



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°044 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 16 DE FEBRERO DE 2026.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=16c5DlJR-7c&t=12311s>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°044
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 16 DE FEBRERO 2026, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°43.
2. INFORMACIONES: PRESENTACIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y DIRECTOR SECPLAN.
3. PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS N°5 Y 6 ÁREA EDUCACIÓN, PRESENTAN DIR.
DAEM ® SR. SERGIO RAMÍREZ Y JEFE DE FINANZAS DAEM, SR.
LUIS NAHUELCOY E.
4. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s 16,
17, 18 y 19 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTAN DIR. DAF. SRA. ANA
MARÍA VEGAS G. Y ENC. DE CONTABILIDAD, SRA. FABIOLA
AGUAYO L.
5. SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA RECTIFICACIÓN DE
PRESUPUESTO INICIAL 2026, SEGÚN INFORME ENCARGADA DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, PRESENTA ENC.
CONTABILIDAD SRA. FABIOLA AGUAYO L.
6. SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO DE
COMPRVENTA ENTRE EL MUNICIPIO DE CONTULMO Y DOÑA ADIS
FLORES, PRESENTA, ASESOR JURÍDICO SR. NELSON BURGOA S.
7. PRESENTACIÓN INFORME FINAL AUDITORÍA EXTERNA;
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO; DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN Y SALUD PERÍODO 2021-2024, VÍA TELEMÁTICA.
PRESENTAN AUDITORES EMPRESA AGAPANTHUS.
8. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 16 de Febrero del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°044 del Concejo Municipal siendo las 9:38 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda dando inicio a la sesión ordinaria N°43 para lo cual solicita a los Sres. Concejales indicar si tienen observaciones al acta de la sesión N°43:

C. Lebrecht: sin observaciones.
 C. Retamal: sin observaciones.
 C. Aguayo : sin observaciones.
 C. García: sin observaciones.
 C. Contreras: sin observaciones, solicita citar a Enc. de Medio Ambiente en relación a respuesta enviada desde dicha unidad por consulta hecha sobre tema de plantaciones.

C. Arévalo : sin observaciones.
 Alcalde: sin observaciones, no habiendo observaciones, llama a votación acta N°43:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
 C. Retamal: aprobada acta N°43 presidente.
 C. Aguayo : aprobada acta sesión 43 presidente.
 C. García : aprobada alcalde.
 C. Contreras: aprobada presidente y reitera solicitud.
 C. Arévalo : aprobada acta N°43 presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba por unanimidad acta N°43 del Concejo Municipal. Por otro lado, hace un balance de lo que fue la Semana Contulmana, desarrollada durante el fin de semana recién pasado con muy buenos comentarios y considera que fue todo un éxito, atribuye los resultados a un cambio en la planificación de la Parrilla que permitió llegar a todos los públicos y contribuyó a una participación de la comunidad y muchos turistas que se distribuyeron tanto en el

sector céntrico de la comuna como en el recinto de la Media Luna, adecuado para las actividades más masivas, confirmando el acierto de haber escogido ese espacio, destacando que se han recibido muy buenos comentarios. Así mismo agradece el apoyo y respaldo del Concejo, su trabajo en conjunto con el equipo coordinador que se reflejó de manera muy positiva en el resultado final de la Fiesta, reiterando que valió la pena todo el esfuerzo que se hizo y que generó la atención de distintos medios de comunicación externos a la comuna. También agradece y reconoce todo el trabajo que realizó el equipo municipal y de pro empleo durante todas las jornadas, antes y después de los eventos, indicando que sólo queda una actividad deportiva que se llevará a cabo el 28 de febrero correspondiente al "Ramal" que atrae muchos participantes de distintos lugares, con esa actividad se cierra la programación de verano. Mantiene su compromiso para seguir trabajando por el Turismo, hay un compromiso con el Gobierno Regional para financiar una fiesta costumbrista de la comuna que espera se concrete, indicando que no cambien las exigencias que se plantearon desde el inicio sin perjuicio de las emergencias que se produjeron producto de los incendios. Finalmente indica que hay algunos puntos que mejorar y se trabajará para ello. Hace mención al estado de caminos, indicando que las rutas están en buen estado, pero se insistirá con la Global para que haga los trabajos de mantenimiento respectivos. Da la palabra a los concejales.

Sres. Concejales: comentan que es necesario que aun cuando los caminos estén en buen estado, la empresa Global debe hacer los trabajos correspondientes para evitar situaciones complejas durante el invierno en el sector rural. Sobre las actividades de verano coinciden que la programación fue todo un éxito, en su mayoría participaron de los shows acompañando al alcalde. Destacaron el trabajo que desarrollaron los funcionarios municipales, pro empleo y todos quienes

participaron de los eventos. También valoraron el trabajo coordinado con el Concejo y destacaron el compromiso que demostraron más allá de sólo cumplir funciones específicas. Del mismo modo, coincidieron en reforzar en las futuras actividades, el tema de la seguridad y el espacio asignado para estacionamientos que uno de los días se vio completamente sobrepasado por el gran número de personas que asistió al show, señalando que es bueno contar con más presencia policial tanto de Carabineros como PDI. Comentaron que todos los expositores sacaron cuentas alegres lo que respalda la elección de este nuevo espacio para desarrollar actividades masivas. Otro de los puntos a considerar, fue evaluar el horario de apertura el primer día, principalmente para recibir a los turistas que visitan la comuna, indicando que este es el puntapié para seguir en esta senda de trabajo para potenciar más aún el Turismo en la comuna con el apoyo del Gobierno Regional. Como sugerencia, también se indicó la opción de contratar personal de seguridad profesional a través de la misma Productora, con el objeto de mantener un control interno con mayor sustento para tranquilidad de los asistentes y coordinar de mejor forma sacarse la foto con los artistas que muchas personas pedían. Del mismo modo, enfatizaron en que ejecutar algunas obras permanentes en beneficio de las instalaciones además de considerar los recursos suficientes para la difusión de las actividades a través de pendones y carteles informativos. Se hace reconocimiento especial a encargado de Turismo.

Alcalde: pasa al siguiente punto de la tabla, correspondiente a informaciones para lo cual indica que hace presentación formal del nuevo Administrador Municipal Sr. Juan Recabarren Flores, Sociólogo de profesión y quién se desempeñaba en la ejecución del Plan Buen Vivir. Manifiesta conocerlo bien, conocer sus capacidades y compromiso con la ciudadanía. Hace mención que durante este año habrá varios cambios en su equipo con el objeto de seguir avanzando en el desarrollo integral de la comuna, razón por la cual se ha preocupado de ir conociendo la comuna, cuál es la mejor dinámica de trabajo y considera que tomó la mejor decisión con este nombramiento.

Sr. Juan Recabarren: saluda a los asistentes indicando que es de la ciudad de Coronel, municipio en el que trabajó por 8 años en el área

económica, parte de su experiencia también la desarrolló en el Delegación Presidencial Regional y luego como Coordinador Regional del Plan Buen Vivir dependiente de la Subsecretaría del Interior, a través de la cual realizó varias gestiones en el marco de la instalación de antenas de telecomunicaciones en la zona junto a otra serie de acciones que le han permitido conocer la comuna, sus características y necesidades con una alta ruralidad y todos los desafíos que eso implica. Destaca la cultura y tradiciones que Contulmo tiene y que son un potencial que la hace única en la Región. Manifiesta estar muy contento asumiendo este desafío planteado por el alcalde, destacando de él, su gran capacidad de trabajo en equipo, un trato humano que facilita las labores y por tanto agrega ponerse a disposición para ser un aporte a la comuna a partir de sus capacidades y experiencia, contribuyendo al desarrollo local.

Sres. Concejales: dan la bienvenida al Sr. Recabarren, respetan la decisión del alcalde y esperan que pueda demostrar sus capacidades todos los días a través de su compromiso y trabajo junto a la transparencia con que desarrolle su trabajo, porque eso da respaldo y confianza al Concejo para apoyar la gestión de buena forma. Del mismo modo, ofrecen su apoyo en lo que puedan colaborar en post del desarrollo de la comuna que tiene muchas necesidades, por lo que consideran es importante la cercanía que el Municipio tenga con los vecinos, a través de un trabajo permanentemente en terreno, buscando las soluciones. Manifiesta sus buenos deseos para el cumplimiento de sus funciones tomando en cuenta lo complejo que puede ser en un municipio pequeño, pero con un gran espíritu de trabajo mancomunado se pueden conseguir los objetivos, señalan además que son un grupo exigente que permanentemente están esperando ver resultados, por lo cual entregan su mejor disposición y esperan lo mismo devuelta, reiteran contar con su compromiso en bien de la comuna a través de un trabajo en conjunto.

Alcalde: en una segunda etapa también anuncia la nominación del nuevo Director SECPLAN Sr. Pedro Pablo Valenzuela Castro. Señala que este profesional asume este desafío cuenta con su confianza y espera todo el compromiso de su parte.

Sr. Pedro Valenzuela: saluda, agradece la confianza del alcalde y comenta sobre su larga trayectoria trabajando en el Municipio por más de 34 años, en los que ha llevado a cabo grandes proyectos como el Plan Maestro de pavimentación en el año 1994, la planta de tratamiento, electrificación rural e innumerables iniciativas que cambiaron la cara de la comuna y trajeron desarrollo para todos sus habitantes. Agrega que por su juventud y falta de experiencia corrió el riesgo de no seguir en el Municipio, pero gracias a sus capacidades el alcalde de la época le pidió que siguieran trabajando. Manifiesta tener varios desafíos en materia de electrificación y otros avances con una mirada más ambiciosa para la comuna, tomando en cuenta las potencialidades que tiene Contulmo y las necesidades que presenta actualmente como desarrollar el Turismo, resolver el problema hídrico entre otros, con la mayor esperanza de concretarlas para beneficio de la comunidad.

Sres. Concejales: felicitan al alcalde por el nombramiento del nuevo SECPLAN, será un cambio sustancial para beneficio de la comuna por la gran experiencia y conocimiento en estas materias, esperan que genere un buen equipo de trabajo para llevar adelante los desafíos propuestos, manifiestan estar disponibles para prestar todo el apoyo que esté a su alcance para conseguir las metas, deseándole todo el éxito en esta nueva etapa que comienza con nuevos y grandes desafíos.

Alcalde: presenta el siguiente punto de la tabla correspondiente a las modificaciones presupuestarias N°5 y 6 del área de Educación, exponen Dir. DAEM ® Sr. Sergio Ramírez y Jefe Finanzas DAEM Sr. Luis Nahuelcoy E.

J. Finanzas DAEM: expone modificación presupuestaria N°5 área Educación:



PROPUESTA DE MODIFICACION N° 05

CONTULMO, 11 de febrero de 2026

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuentas de ingresos códigos 115.05.03.003.999, denominada "Otros" y 115.05.03.099, "De otras entidades Públicas", cuentas que perciben montos provenientes de bonificaciones y/o asignaciones remuneracionales de docentes y no docentes del sistema comunal de educación.

Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gastos:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", por la cantidad de \$5.076.000.- (Cinco millones setenta y seis mil pesos). Correspondiente a asig. Art 33, Ley 21.724, meses de junio, julio y agosto de 2025 y diferencia reajuste asig. Prioritarios AAEE

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

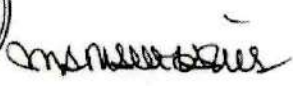
Código Cta.	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$41.000.-
115.05.03.099	"De otras entidades Públicas"	\$5.035.000.-

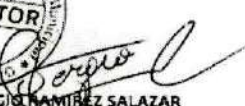
I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$41.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$5.035.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$5.076.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$5.076.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$5.076.-


CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE


ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


SERGIO RAMIREZ SALAZAR
DIRECTOR D. A. E. M (R)


MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)


PEDRO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)


LUIS NAHUEL GOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 11/02/2025
PAGINA N° 1

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE FEBRERO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.237.646,000	800.060.844	4.437.585.156	15,275
115-03-00-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0	0	0	0,000
115-03-01-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0,000
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0,000
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0,000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0,000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0,000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0,000
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0,000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0,000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0,000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0,000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	0	0	0	0,000
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0,000
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0,000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0,000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0,000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0,000
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0,000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0,000
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0,000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0,000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0,000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.686.319,000	768.322,615	3.917.996,385	16,395
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0,000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.686.319,000	768.322,615	3.917.996,385	16,395
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0,000
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0,000
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	3.956.685,000	638.129,656	3.318.555,302	16,128
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	2.708.328,000	426.711,520	2.281.616,480	15,756
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	0	0	0	0,000
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial	0	0	0	0,000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	695.846,000	111.537,850	584.308,150	16,029
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	0	0	0	0,000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0,000
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0,000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0,000
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	538.247,000	85.575,500	452.671,500	15,899
115-05-03-003-999-000	OTROS	14.264,000	14.304,828	-40,828	100,286
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0,000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0,000
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0,000

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 11/02/2025
PAGINA N° 2

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE FEBRERO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.000
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.000
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	0	0	0	0.000
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.000
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL	0	0	0	0.000
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N° 20.033, ART. 8°	0	0	0	0.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	71.236.000	0	71.236.000	0.000
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	71.236.000	0	71.236.000	0.000
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	18.510.000	23.544.917	-5.034.917	127.201
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	639.888.000	106.548.000	533.240.000	16.667
115-06-00-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-06-00-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	139.765.000	0	139.765.000	0.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	139.765.000	0	139.765.000	0.000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	0	0	0	0.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	139.765.000	0	139.765.000	0.000
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.000
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0.000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0.000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0.000

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 11/02/2026
PAGINA N° 3

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE FEBRERO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.000
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.000
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38, D.L. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	0	0	0	0.000
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0.000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	0	0	0	0.000
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0.000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	0	0	0.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.000
115-11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	192,060,000	31,738,229	160,321,771	16.525
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	192,060,000	31,738,229	160,321,771	16.525

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 11/02/2026
PAGINA N° 4

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE FEBRERO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-12-10-008-000-000	POR LICENCIAS MEDICAS	192,060,000	31,738,229	160,321,771	16.525
115-12-10-008-001-000	REEMBOLSOS ART 4, LEY N° 19.345 Y LEY N° 19117, ART UNICO	0	0	0	0.000
115-12-10-008-002-000	RECUPERACIONES ART 12, LEY N° 18.196 Y LEY N° 19117, ART UNICO	192,060,000	31,738,229	160,321,771	16.525
115-12-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0.000
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.000
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.000
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.000
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	0	0	0	0.000
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	0	0	0	0.000
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0.000
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0.000
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	219,504,000	0	219,504,000	0.000
TOTALES		5,237,648,000	800,060,844	4,437,587,156	15.275

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA EDUCACION

PAGINA 1
IMPRESO 11/02/2025

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000 Presup. Inicial
Nombre Cuenta DE CTAS ENTIDADES PUBLICAS Presup. Vigente
Desde Enero Hasta Enero

T	N° Com.	F Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	4	30/01/2026	069160601-5	Apertura DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	5,035,178	0	5,035,178		INGRESO BONO ART 33 LEY 21196, MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2025		
2	9	30/01/2026	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	5,035,178	0		INGRESO BONO ART 33 LEY 21196, MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2025		
				Totales	5,035,178	5,035,178	0				

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA EDUCACION

PAGINA 1
IMPRESO 11/02/2026

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup. Inicial
Nombre Cuenta CTROS Presup. Vigente 14,264,000
Desde Enero Hasta Enero

T	N° Com.	F Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	1	19/01/2026	069160601-5	Apertura DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	14,263,803	0	14,263,803		BONO DESEMPEÑO LABORAL, 1° CUOTA AÑO 2026		
2	5	19/01/2026	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	14,263,803	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL, 1° CUOTA AÑO 2026		
1	5	27/01/2026	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	41,025	0	41,025		DIFERENCIA REALISTICA ASIGNACION PRIORITARIAS		
2	10	27/01/2026	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	41,025	0		DIFERENCIA REALISTICA ASIGNACION PRIORITARIAS		
				Totales	14,304,828	14,304,828	0				

C. Aguayo: consulta cuándo llegaron estos recursos al Municipio para efectos de clarificar cómo es el procedimiento que opera para el pago.

J. F. DAEM: señala que estos recursos llegan primero al Municipio y el DAEM los contabilizó el 27 de enero del presente y como son imponibles y tributables se deben pagar en el proceso de remuneraciones en Febrero.

Alcalde : llama a votación modificación presupuestaria N°5 área Educación

C. Lebrecht: aprobada presidente.
C. Retamal: aprobada presidente.
C. Aguayo : aprobada presidente.
C. García : aprobada alcalde.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo : aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°5 área Educación, pasa a la siguiente.

J. Finanzas DAEM: expone modificación presupuestaria N°6 área Educación:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 06

CONTULMO, 11 de febrero de 2026

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por traspaso en cuentas de gastos.-

De conformidad, ords. N° 44, DEL 09/02/2026, de don Sergio Ramírez Salazar, Director DAEM (R), en el cual informa que la administración del Jardín VTF Manitos de Amor, continuara en el Depto. De Educación. Y dado que la subvención JUNJI no es suficiente para financiar el total de gastos operacionales del Jardín VTF Manitos de Amor.-

Se requieren suplementar las siguientes cuentas de gastos:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.001, denominada "SUELDOS", por la cantidad de \$17.352.000.- (Diecisiete millones trescientos cincuenta y dos mil pesos). Para pago remuneraciones funcionarias del Jardín VTF Manitos de amor, año 2026.-
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.22.04.001, denominada "MATERIALES DE OFICINA", por la cantidad de \$770.000.- (Setecientos setenta mil pesos).
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.22.04.007, denominada "MATERIALES Y UTILES DE ASEO", por la cantidad de \$540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos).
- d) Suplementar la Cuenta contable 215.22.05.001, denominada "ELECTRICIDAD", por la cantidad de \$720.000.- (Setecientos veinte mil pesos).
- e) Suplementar la Cuenta contable 215.22.05.002, denominada "AGUA", por la cantidad de \$660.000.- (Seiscientos sesenta mil pesos).
- f) Suplementar la Cuenta contable 215.22.05.003, denominada "GAS", por la cantidad de \$257.000.- (Doscientos cincuenta y siete mil pesos).
- g) Suplementar la Cuenta contable 215.22.05.007, denominada "ACCESO A INTERNET", por la cantidad de \$252.000.- (Doscientos cincuenta y dos mil pesos).

Tal modificación se efectuará rebajando la cuenta de gastos 35, denominada "Saldo final de caja", en la cantidad de \$20.551.000.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$20.551.-
	Total Disminución en cuenta de Gasto	M\$20.551.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$17.352.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.310.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	M\$1.889.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$20.551.-



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
 ALCALDE



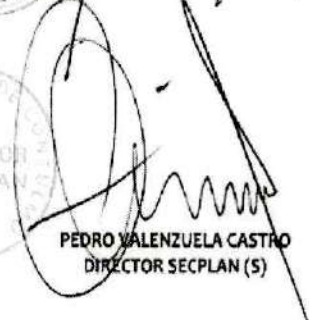
ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINITRACION Y FINANZAS



SERGIO RAMIREZ SALAZAR
 DIRECTORA D. A. E. M (R)



MARLON PILGRIM SANTIBAÑEZ
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)



PEDRO VALENZUELA CASTRO
 DIRECTOR SECLAN (S)



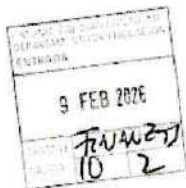
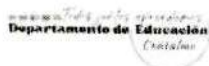
LUIS NAHUEL CONCESTRADA
 JEFE DE FINANZAS DAEM

PROYECCION GASTOS JARDIN VTF MANITOS DE AMOR - 2026

MES	INGRESOS			TOTAL INGRESO	GASTOS	
	F.Com.	Nombre	Haber		REMUNERACIONES	SALDOS
FEBRERO	27/02/2025	SUBV. NORMAL	\$4,174,661	\$9,541,681	\$11,060,917	-\$1,519,236
	27/02/2025	BONO ESPECIAL	\$2,625,000			
	27/02/2025	HOMOLOGACION	\$1,712,326			
	27/02/2025	BDI 2	\$933,558			
MARZO	27/02/2025	CARRERA	\$96,136	\$5,186,591	\$7,823,434	-\$2,656,833
	28/03/2025	SUBV. NORMAL	\$3,463,889			
	28/03/2025	HOMOLOGACION	\$1,506,664			
	28/03/2025	CARRERA	\$196,038			
ABRIL	29/04/2025	SUBV. NORMAL	\$3,463,889	\$5,186,394	\$7,641,137	-\$2,454,743
	29/04/2025	HOMOLOGACION	\$1,560,585			
	29/04/2025	CARRERA	\$162,122			
	29/05/2025	SUBV. NORMAL	\$4,160,264	\$5,354,480	\$7,611,137	-\$2,086,657
MAYO	29/05/2025	HOMOLOGACION	\$1,315,482			
	29/05/2025	CARRERA	\$48,814			
	27/06/2025	SUBV. NORMAL	\$4,743,868	\$6,198,205	\$7,642,536	-\$1,444,331
JUNIO	27/06/2025	HOMOLOGACION	\$1,405,211			
	27/06/2025	CARRERA	\$49,126			
	29/07/2025	SUBV. NORMAL	\$4,296,550	\$5,974,014	\$7,718,971	-\$1,744,957
JULIO	29/07/2025	HOMOLOGACION	\$1,374,637			
	29/07/2025	CARRERA	\$103,427			
	28/08/2025	SUBV. NORMAL	\$4,185,188	\$5,830,714	\$7,255,428	-\$1,454,714
AGOSTO	28/08/2025	HOMOLOGACION	\$1,423,496			
	28/08/2025	CARRERA	\$212,030			
	29/09/2025	SUBV. NORMAL	\$4,185,188	\$5,718,139	\$7,255,428	-\$1,537,289
SEPTIEMBRE	29/09/2025	HOMOLOGACION	\$1,330,921			
	29/09/2025	CARRERA	\$212,030			
	29/10/2025	SUBV. NORMAL	\$4,467,759	\$6,012,993	\$7,230,806	-\$1,217,813
OCTUBRE	29/10/2025	HOMOLOGACION	\$1,331,254			
	29/10/2025	CARRERA	\$212,030			
	27/11/2025	SUBV. NORMAL	\$4,315,047	\$5,950,573	\$7,230,807	-\$1,280,234
NOVIEMBRE	27/11/2025	HOMOLOGACION	\$1,423,496			
	27/11/2025	CARRERA	\$212,030			
	26/12/2025	SUBV. NORMAL	\$6,317,329	\$7,965,677	\$7,647,986	\$317,691
DICIEMBRE	26/12/2025	HOMOLOGACION	\$1,436,318			
	26/12/2025	CARRERA	\$212,030			
		Totales	\$69,089,461	\$69,089,461	\$86,148,577	-\$17,059,116
					REALISTE	-\$292,000
					TOTAL POR CUBRIR	-\$17,351,116

OTROS GASTOS	GAS	\$257,000
	INTERNET Y TELEFONIA	\$257,000
	ELECTRICIDAD	\$720,000
	AGUA	\$660,000
	MATERIALES DE ASO E HIGIENE	\$540,000
	MATERIALES DE OFICINA	\$770,000
		\$3,199,000
TOTAL SALDO		-\$20,550,116





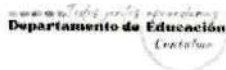
ORD:	044
ANT:	ORD JUNJI 015/ 1443 sobre respuesta a apelación por rechazo de respaldos con RUT DAEM en rendiciones de cuentas.
MAT:	INSTRUYE A PROCEDER AL PAGO DE FUNCIONARIAS JUNJI.

09 DE FEBRERO DE 2026.

DE: SR. SERGIO ALEJANDRO RAMÍREZ SALAZAR
DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
CONTULMO

A: SR. LUIS ALEJANDRO NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
CONTULMO

1. Junto con saludar, y por medio del presente, me dirijo a usted para instruir la gestión del pago de las remuneraciones de las funcionarias de JUNJI, atendida la continuidad en la administración del Jardín Infantil Manitos de Amor, conforme a lo establecido en el Ordinario JUNJI N° 015/1443. Dicho documento señala la excepcionalidad en la entrega de antecedentes de respaldo con RUT DAEM (69.160.601-5) en las rendiciones de cuentas, condición que se mantendrá vigente hasta la finalización del proceso de traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).
2. Para dar curso al pago de las remuneraciones, se requiere además gestionar una modificación presupuestaria que permita suplementar el financiamiento del Jardín Infantil Manitos de Amor, considerando que dicha continuidad administrativa no fue contemplada en el PADEM 2026. Lo anterior se debe a que, en una primera instancia, se recibió respuesta vía correo electrónico al Oficio N° 617 de junio, enviado desde el municipio, en el cual se indicó que la administración de los fondos debía ser derivada para efectos de presentar los respaldos con el RUT correspondiente a la Ilustre Municipalidad de Contulmo (69.160.600-7). No obstante, con posterioridad se recepcionó el Ordinario N° 015 antes mencionado, el cual autoriza excepcionalmente continuar rindiendo con RUT DAEM.
3. En atención a lo expuesto, y en resguardo del principio de diligencia y continuidad del servicio público, se solicita otorgar la debida celeridad a las gestiones administrativas señaladas, a fin de asegurar el oportuno pago de las remuneraciones y la correcta ejecución de los recursos involucrados.
4. Se adjuntan los documentos de respaldo que se mencionan en el presente ordinario.



Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



SERGIO RAMÍREZ SALAZAR
DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
CONTULMO

SARS/mda.

DISTRIBUCIÓN

- LA INDICADA.
- ARCHIVO.



102/3-05-2025

ORD.: 015/

ANT.: Informa a usted los que se indica, en relación con los gastos presentados en las rendiciones de cuentas efectuados por las municipalidades en convenio con la JUNJI para la administración de jardines infantiles VTF

CONCEPCIÓN

DE: LEODAN ZAPATA FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

**A: ALCALDES DE MUNICIPALIDADES
UNIDADES EDUCATIVAS VTF
REGION DEL BÍO BÍO**

Junto con saludar cordialmente, y con el objeto de reforzar criterios técnicos y jurídicos que se aplican de manera transversal a todas las regiones del país, se informa lo siguiente en relación con la rendición de cuentas de los convenios suscritos entre JUNJI y entidades administradoras de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF):

Que, conforme al marco normativo que regula el uso de recursos públicos transferidos a ustedes por este servicio, para la administración de Jardines Infantiles, vengo en indicar, que no resulta procedente la aceptación de gastos realizados o rendidos bajo los roles únicos tributarios (RUT) o, a nombre de los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) o Departamentos de Educación Municipal (DEM) en el contexto de convenios vía transferencia de fondos, suscritos con Municipalidades.

Esta instrucción se sustenta en los siguientes marcos regulatorios:

Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que establece los principios de legalidad y responsabilidad en el uso de recursos públicos.

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que regula la estructura y competencias de los municipios, estableciendo que los DAEM o DEM carecen de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, estableciendo que los recursos públicos deben ser rendidos por el ente que los recibió y con respaldo documental válido y fidedigno.

Manual de Transferencias de Fondos JUNJI, que exige que las rendiciones de cuentas correspondan exclusivamente a la entidad que suscribió el convenio, con respaldo documental emitido a nombre del RUT de dicha entidad.

En virtud de lo anterior, no se aceptarán rendiciones de gastos cuyo respaldo (facturas, egresos, decretos, liquidaciones de sueldo, etc.) haya sido emitido a nombre o bajo el RUT del DAEM o DEM, dado que dichas unidades no cuentan con la facultad

**CONSTRUYENDO
DESDE LA NIÑEZ EL
PRESENTE DE CHILE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://dce.digicel.com.ec/validador/PRVW0VX-010>



legal para ejecutar o justificar directamente recursos provenientes de convenios con JUNJI, en atención a que dichos convenios son suscritos directamente entre JUNJI y la municipalidad respectiva.

Todos los documentos de respaldo deben corresponder exclusivamente al RUT de la entidad administradora que suscribió el convenio con JUNJI, es decir, de la municipalidad. Esta medida busca fortalecer la trazabilidad de los recursos, asegurar su correcto uso y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de control financiero y responsabilidad administrativa.

Considerando lo expuesto, es que se solicita a todas las Entidades Administradoras tener en cuenta esta disposición a la hora de preparar o revisar las rendiciones de gastos correspondientes, a fin de evitar observaciones o reparos posteriores.

Agradeciendo su comprensión y colaboración para el cumplimiento de la normativa y resguardo del uso de fondos públicos, les saluda atentamente,



Firmado por:
 Lladem Fernando Zepeda
 Fernández
 Director Regional
 Fecha: 28.05.2025 07:47 CLT
 Junta Nacional de Jueces
 Infantes No 810



Alcaldía

ORD. N° 617

ANT. Ord. N° 015 de esa Dirección regional

MAI. Solicita extender plazo

CONTULMO, 11 DE JUNIO 2025.-

DE: ALCALDE(S) COMUNA DE CONTULMO
SR. ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ

A: DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SR. LEODÁN ZAPATA FERNÁNDEZ

Estimado Director Regional:

Junto con saludarlo, vengo en informar a Ud., que se tomó conocimiento de las instrucciones emanadas desde esa Dirección Regional y que como Municipio ya hemos tomado las medidas necesarias para realizar el traspaso del Jardín infantil Manitos de Amor, existente en la Comuna, para que sea administrado directamente por nuestra Municipalidad. Por lo cual, y en mi calidad de Alcalde(S), vengo a solicitar a Ud., tenga a bien aumentar el plazo para realizar dicho proceso, considerando que ello conlleva una gran cantidad de trámites y acciones administrativas y legales que demoran un tiempo considerable en realizarse.

Por lo anteriormente expuesto, es que se hace necesario que Ud., pueda acceder por favor, concedernos un mayor plazo para realizar todas la gestiones necesarias para el traspaso del Jardín antes mencionado.

Se despide cordialmente



ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ
ALCALDE(S) DE CONTULMO

Municipalidad de Contulmo
Dirección: Calle Independencia 10200 Contulmo, Valdivia 512001002
Correo electrónico: info@contulmo.cl
Página web: www.contulmo.cl



1443/05-08-2025

ORD.: 015/

ANT.: Oficio Ord. N°015/1039 del 28 de mayo del 2025

MAT.: Respuesta a apelación sobre rechazo de respaldos con RUT DAEM/DEM en rendiciones de cuentas.

CONCEPCIÓN

DE: **SR. LEODAN ZAPATA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A: **SR. CARLOS LEAL NEIRA**
ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
REGIÓN DEL BIOBÍO

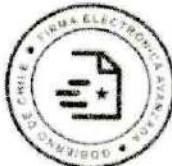
Junto con saludar cordialmente, y en atención al oficio N°617 de fecha 11 de junio del año 2025, referente a la apelación de las observaciones efectuadas por esta Dirección Regional a través de oficio N°015/1039 de fecha 28 de mayo de 2025, sobre los respaldos incluidos en las rendiciones de cuentas, particularmente aquellos emitidos bajo el RUT de los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) o Departamentos de Educación Municipal (DEM), se informa lo siguiente:

Tal como fue señalado mediante el Oficio Ord. N°015/1039, de fecha 28 de mayo de 2025, se estableció que, conforme a la normativa vigente, los gastos rendidos con documentación que no estén vinculados al RUT de la municipalidad suscriptora del convenio no serían aceptados, atendido a que los todos los documentos de respaldo deben corresponder exclusivamente al RUT de la entidad administradora que suscribió el convenio con JUNJI, es decir, de la municipalidad. Esta medida tiene como fin asegurar la trazabilidad y legalidad en el uso de los recursos públicos transferidos.

No obstante, considerando los antecedentes expuestos por vuestra entidad y en atención a la consulta realizada al Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica de este servicio, se ha determinado, **con carácter excepcional**, permitir la aceptación de los gastos respaldados con RUT DAEM o DEM. Para viabilizar esta solución, se procederá a la incorporación de una **cláusula adicional mediante un anexo de convenio**, la cual establecerá que durante el proceso de rendiciones se podrá acompañar antecedentes de respaldo con el RUT correspondiente al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) o al Departamento de Educación Municipal (DEM), de la Municipalidad condición que finalizara con el **traspaso efectivo de la administración educacional al respectivo Servicio Local de Educación Pública (SLEP)**.

Dicha cláusula será formalizada mediante un acto administrativo complementario, el cual será remitido oportunamente para su firma por parte de la entidad administradora. Esta medida permitirá regularizar administrativamente la situación observada, resguardando a su vez el cumplimiento normativo en el uso de recursos públicos.

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración en los procesos de mejora continua de la gestión administrativa, le saluda atentamente,



Firmado por:
Leodan Fernando Zapata
Fernández
Director Regional
Fecha 05-08-2025 08:59:CLT
Junta Nacional de Jardines
Infantiles Bio Bio

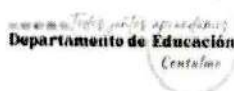
JESP SOMV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Firmado por

CONSTRUYENDO
DESDE LA NINEZ EL
PRESENTE DE CHILE



De: Acevedo Cifuentes, Maria Ines <macevedo@junji.cl>

Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 13:49

Para: Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>; Encargada de Personal DAEM <personaldaem@contulmo.cl>; Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>

Cc: Muñoz Viveros, Sergio Oswaldo <somunoz@junji.cl>; Salazar Pizarro, Jessika Elisabeth <jesalazar@junji.cl>

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE GASTOS RUT DAEM

Estimado Equipo de la Ilustre Municipalidad de Contulmo,

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Oficio N°617 de fecha 11 de junio de 2025 enviado en el marco de la apelación respecto de los gastos rendidos con RUT distinto al estipulado en el convenio vigente, se informa que, de manera **excepcional**, se aceptarán dichos gastos que presenten esta incongruencia **únicamente si su fecha de emisión corresponde hasta el 31 de diciembre de 2025**

Esta medida busca otorgar un plazo prudente de **seis meses** para que puedan regularizar la información contenida en los respaldos asociados a las rendiciones de cuentas.

No obstante, lo anterior, se deja expresa constancia de que **cualquier gasto cuya documentación posea fecha posterior al 31 de diciembre de 2025 será rechazado**, a menos que esté correctamente emitido con el **RUT de la entidad suscriptora del convenio**.

Asimismo, se reitera que tanto la **carátula de las rendiciones mensuales como las planillas respectivas** deben incorporar la información correspondiente a la entidad municipal y no la del DAEM o DEM desde la rendición presentada en el mes de julio 2025, ya que de lo contrario serán igualmente **rechazadas**.

Agradeciendo desde ya su atención y colaboración en esta materia.

Les saluda cordialmente.

Maria Ines Acevedo Cifuentes

Profesional de Gestión

Analista Unidad de Transferencia

de Fondos de Operación

Subdirección de Recursos Financieros

[https://outlook.office365.com/mailinbox/d/AALALgAAAAAHYQDEapmE\(2byAQqAC%2FEWg0ACyRZeZdwEmaJt4JgSXXYQAF7ENTpgAA](https://outlook.office365.com/mailinbox/d/AALALgAAAAAHYQDEapmE(2byAQqAC%2FEWg0ACyRZeZdwEmaJt4JgSXXYQAF7ENTpgAA)

1/2

29/9/25, 12:11

Correo: Daniela Sepulveda Palma - Outlook

Dirección Regional del Bío Bío

O'Higgins Poniente N° 77 Ofic. 505

Junta Nacional de Jardines Infantiles

Gobierno de Chile

C. Lebrecht: manifiesta estar conforme con la preocupación que tienen con el Jardín Manitos de Amor por el servicio que presta a ese sector de la comuna, solicita preocuparse de las áreas verdes y otras necesidades que tienen en el lugar.

C. Aguayo: consulta que va a pasar con la subvención JUNJI cuando venga el traspaso, si va a seguir luego de ese cambio, agregando que, si esto se saca del saldo final de caja a partir de la recuperación de licencias médicas, cuánto es lo que queda en el saldo, la proyección de recuperación de licencias médicas y si con esta modificación presupuestaria se tiene evaluado el año 2026 completo de BTF.

J. Finanzas DAEM: señala que lo presupuestado inicialmente fue de 192 millones 60 mil pesos, a la fecha se han percibido 31 millones 738 mil 229 pesos y el saldo por percibir es de 160 millones y fracción. Por lo que agrega que con esta modificación se efectuó la proyección del Jardín Infantil año 2026.

C. Retamal: agradece que se estén haciendo a tiempo las cosas, por lo que comparte la modificación.

Alcalde : llama a votación modificación presupuestaria N°6 área Educación

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada alcalde.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°6 área Educación, despide a los funcionarios y pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la presentación de las modificaciones presupuestarias N°16, 17, 18 y 19 área Municipal que exponen la Dir. DAF Sra. Ana María Vegas G. y la Enc. de Contabilidad Sra. Fabiola Aguayo L.

C. Aguayo: consulta si por tema de orden debiera pasar primero la rectificación al Presupuesto que viene en el punto siguiente para efectos no aprobar una modificación sin rectificar primero el Presupuesto. (Dir. DAF: señala que las modificaciones no afectan a las partidas)

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N° 16 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

11-02-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.975
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					3.975

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	202	P.I. MEJORA Y PRESURIZACIÓN DE AGUA POTABLE PARA FAMILIAS SECTOR LA HECHONA.	3.975
TOTAL AUMENTO EN M\$					3.975

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN EN MEJORA Y PRESURIZACIÓN DE AGUA POTABLE PARA FAMILIAS SECTOR LA HECHONA. SE ADJUNTA ANTECEDENTES DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)

FABIAN AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ
DIRECTORA DE CONTROL(S)

Outlook

SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA MEJORAR CAPTACION Y PRESURIZACION PARA 4 FAMILIAS SECTOR HUMEDAL LA HECHONA

Desde DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Fecha: Jue 05-02-2025 15:47

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

CC: Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Carlos Arturo Ibañez Neira <alcalde@contulmo.cl>

3 archivos adjuntos (5 MB)

COTIZACION 4 soluciones de agua sector la Hechona 2025.docx; MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJORAMIENTO ABASTO Y PRESURIZACION AGUA PARA 4 FAMILIAS SECTOR A HECHONA 2025.docx; nota de pedido 268.pdf

Sra. Ana María Vegas García
Directora de Administración y Finanzas

Junto con saludar, vengo en **solicitar modificación presupuestaria**, para mejorar captación y presurización de agua potable e para 4 familias del sector "**HUMEDAL LA HECHONA**", que por falta de un buen suministro y pérdida de presión de red agua potable, están con problemas de abastecimiento.-

Las familias son; Natalia Parra Cruces, Olivia Parra Cruces, Sergio Parra y Luis Mellado.-

Para solucionar este problema de abastecimiento, se cotizó con contratista local, para hacer una compra ágil teniendo los fondos.-
 (se adjunta Presupuesto y EETT resumidas)

Sin otro particular



Sergio Duran Iturra
Director de Obras

Municipalidad de Contulmo
 F: 442889513 - dom@contulmo.cl

**MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJORAMIENTO ABASTO Y PREZURIZACION
AGUA PARA 4 FAMILIAS SECTOR "HUMEDAL LA HECHONA", COMUNA DE
CONTULMO.-**



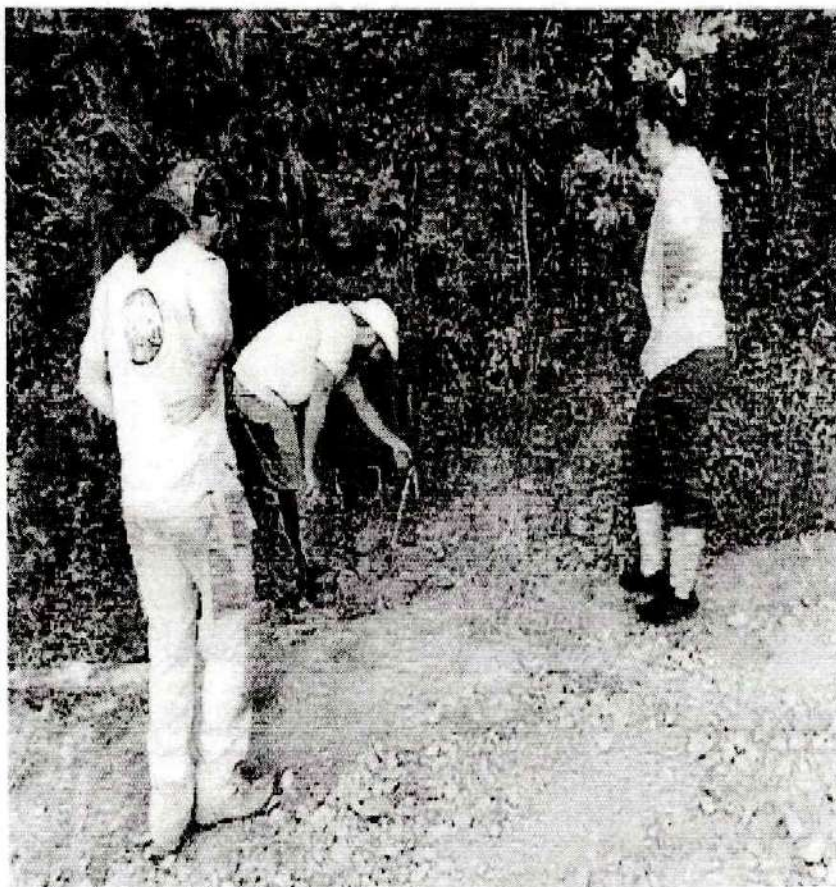
EN EL SECTOR LA HECHONA EXISTE 4 FAMILIAS DEPENDIENTES DEL APR, QUE TIENEN PROBLEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSULMO, POR LO QUE SE REQUIERE REALIZAR MEJORAMIENTO DE CAPTACION Y PRESURIZACION DE AGUA, LA QUE POR FALTA DE PRESION NO ES CAPAZ DE ABASTECER A CADA FAMILIA INDIVIDUALIZADA. - (Natalia Parra , Olivia Parra , Sergio Parra y Luis Mellado)

POR LO QUE SE RECOMIENDA INSTALAR UN ESTANQUE ACUMULADOR, PARA PRESURIZAR EL AGUA MEDIANTE BOMBA Y PRESOSTATO, MONTADO SOBRE RADIER DE HORMIGON Y BAJO UN COBERTIZO DE MADERA CON CUBIERTA DE ZINCALUM, CERRADO CON MALLA PARA CUIDAR BOMBAS Y ESTANQUES.

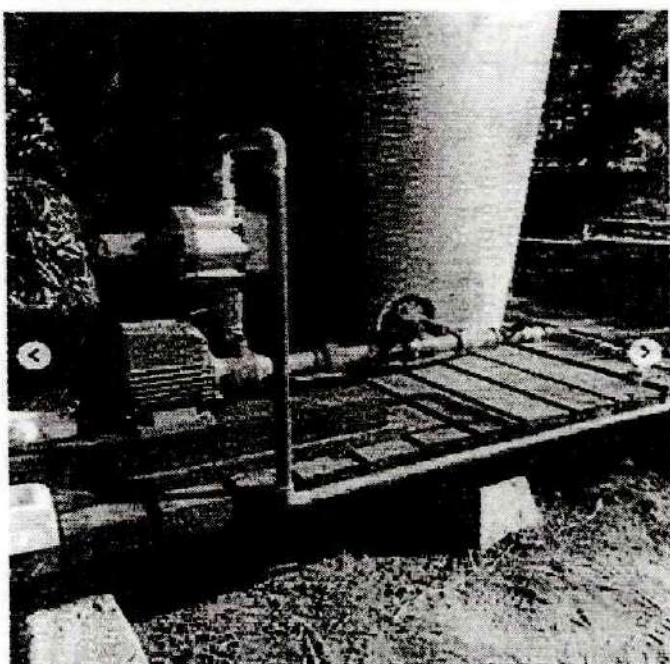
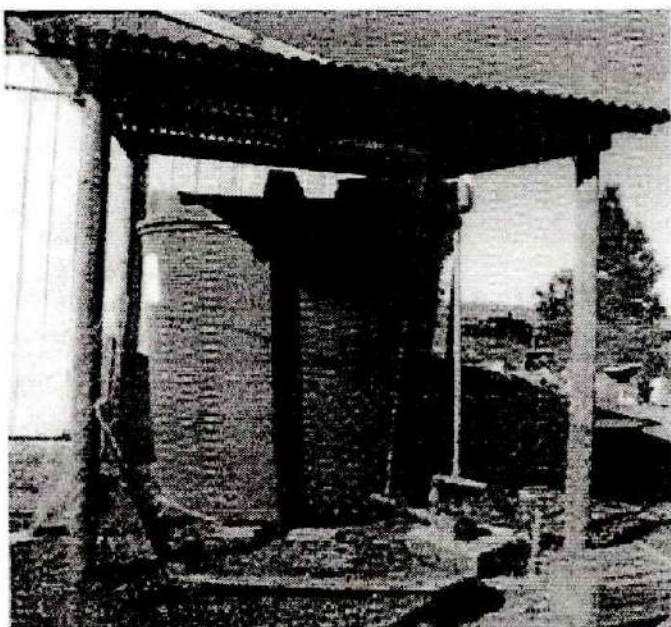
PARA LA SOLUCION PROPUESTA SE REQUIERE;

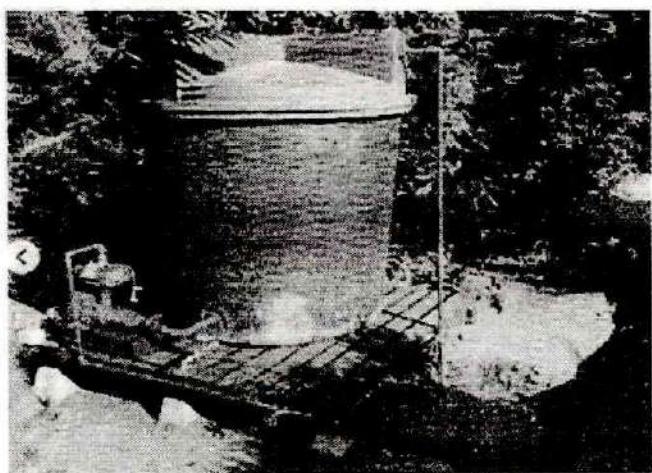
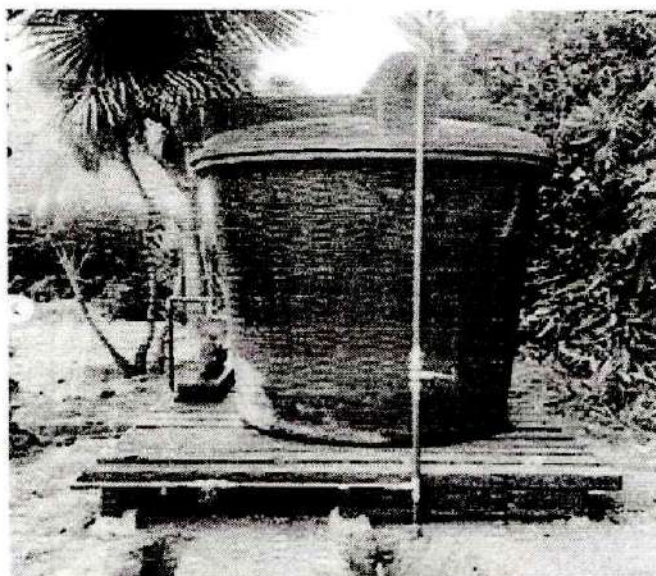
- Bomba centrífuga de 0.5 a 1 HP
- Presostato para 0,5 a 1 HP
- Estanque de 1000 litros para acumulación de agua
- Red existente de agua, con llaves de corte, para desconectar agua en fecha de invierno cuando la presión de la red es suficiente. -

- Tablero eléctrico para individualizar circuito de alimentación eléctrica (desde el tablero TDA) los materiales a emplear deben ser certificados. -
- Acometida de alimentación. -
- Cuando la acometida sea superior a 10 metros, se deberá considerar un perfil metálico de sujeción de las líneas para alimentar bomba eléctrica. -
- Se deberá dejar un croquis para que las familias beneficiadas conozcan como funciona la solución de presurización. -
- Capacitar a los beneficiarios en el uso de la solución de presurización. -



IMÁGENES REFERENCIALES:





Calle Ilex Ilex 06
994755485 - 978331700
hsan@upemex.com

COTIZACIÓN N°18
Fecha: 30/01/26

Para:
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
69.160.600-7
LANALMUE 109
CONTULMO

Fecha de expiración: 05/02/26

Cant.	Descripción	Precio por unidad	TOTAL
2	- Instalación estanque agua 1000 lt. - válvula de corte - Instalación bomba agua 1HP-220v. - fecha protección bomba de agua - controlador automático presión de agua. - flanges PVC. - redier montado base extensor. - conexión eléctrica. - cable perimetral.	884.800	1.769.600
2	- Instalación estanque agua 1000 lt. - válvula de corte. - Instalación bomba agua 1HP-220v. - fecha protección bomba de agua - controlador automático presión de agua. - flanges PVC. - redier montado base extensor. - conexión eléctrica. - cable perimetral, protección estanque agua.	785.000	1.570.000
Subtotal			3.339.600
Impuesto sobre las ventas			634.524
Total			3.974.124

Oferta elaborada por: HECTOR SAN MARTIN G

¡Gracias por su confianza!

Alcalde: señala que esta gestión se realiza en virtud de la preocupación por parte del alcalde y el Concejo por la falta de agua en el sector la Hechona y la búsqueda de alternativas que dieran una solución concreta a esta situación.

- C. Retamal: comparte la modificación y agradece la gestión que va a favorecer a varias familias que por años han tenido este problema. Valora la gestión en favor de ayudar a las personas.
- C. Lebrecht: señala que es gratificante que estas cosas se puedan gestionar en favor de las personas y que se haya cumplido el compromiso para darle esta solución sin dejar de hacer otras actividades como fue la Semana Contulmana. Felicita al alcalde.
- C. Contreras: agradece la solución que se está dando a las familias del sector indicando que hay que seguir pensando cómo solucionar estos temas en el futuro, principalmente para resolver el déficit que afecta a los vecinos del sector rural, tomando en cuenta lo planteado por el nuevo SECPLAN de generar proyecto para compra de maquinaria especializada en pozos profundos.
- C. Aguayo: señala que los problemas de agua, existen en varios sectores de la comuna y el desafío es enfrentarlos como planteó el nuevo Director SECPLAN, el problema indica, es qué pasa y porque desde el nivel central que aplica criterios sin conocer la realidad de cada territorio, con exigencias muy complejas de resolver para comunas como Contulmo. Espera que con el nuevo Director SECPLAN se gestionen las mejores soluciones para ser más eficaces y eficientes, porque señala, siempre estará dispuesto a apoyar iniciativas que resuelvan este tipo de temas, aunque sea de forma parcializada.
- C. García: manifiesta alegría por las familias beneficiadas y señala que es más fácil desarrollar proyectos por sector, que en una sola iniciativa, se pueden financiar más rápido porque tienen menor costo y se adecúan a la necesidad especial de ese lugar.
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°16 área municipal:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada alcalde.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo : aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación
 presupuestaria N°16 área municipal, solicita
 presentar la N°17.

Dir. DAF.: presenta modificación presupuestaria N°17 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

11-02-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	8.350
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					8.350

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	203	P.I. MANTENCIÓN DE CORTA FUEGO ZONA INTERFAZ FUNDO SAN ISIDRO Y CONJUNTO HABITACIONALES 2026	8.350
TOTAL AUMENTO EN M\$					8.350

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA PROYECTO DE MANTENCIÓN DE CORTA FUEGO PARA FUNDO SAN ISIDRO Y CONJUNTO HABITACIONAL. SE ADJUNTA INFORME DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
 DIRECTOR SECLPLAN (S)



FABIO AGUAYO LOBOS
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MARION PILGRIM SANTIBÁÑEZ
 DIRECTORA DE CONTROL(S)

Outlook

RV: ADJUNTA PRESUPUESTO PARA MANTENCION CORTAFUEGO ZONA INTERFAZ FUNDO SAN ISIDRO Y CONJUNTO HABITACIONALES

Desde DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Fecha: Vie 06-02-2025 10:39

Para: Tesorería Municipal <tesoreria@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

CC: Dirección de Administración y Finanzas <jeffinanzas@contulmo.cl>

4 archivos adjuntos (8 MB)

presupuesto y bases mantencion cortafuegos san isidro 2026.pdf; ANEXO Incendios forestales Contulmo.pdf; DECLARA ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE enero 2026.pdf; PPTO FAJA CORTAFUEGO PREVENTIVO 2026.xlsx

Sra. Ana María Vegas García
Directora de Administración y Finanzas

Junto con saludar, por requerimiento del Alcalde se adjunta presupuesto para realizar mantención de cortafuego en zona de interfaz entre predio San Isidro y conjunto habitacionales (Villa San Sebastián, Villa Las Araucarias, Villa Nahuelbuta, Villa Lanahue, Hospital Contulmo, Villa El Castaño y 11 de Septiembre).-

Cabe mencionar que lo presupuestado obedece a medidas preventivas, considerando Plan de Emergencia Comunal, contingencia actual, publicación que DECLARA ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE EN LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO Núm. 3.- Santiago, 18 de enero de 2026.-

Lo anterior expuesto para solicitar MODIFICACION PRESUPUESTARIA, para contar con financiamiento para realizar los trabajos.-

Sin otro particular;



Sergio Duran Iturra

Director de Obras

Municipalidad de Contulmo

F: 442889513 - dom@contulmo.cl

De: DOM Municipalidad

Enviado: Jueves, 22 de enero de 2026 11:35

Para: Directora de Administración y Finanzas <jeffinanzas@contulmo.cl>

Co: Carlos Arturo 'ex' Neira <calcalde@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Asunto: ADJUNTA PRESUPUESTO PARA MANTENCION CORTAFUEGO ZONA INTERFAZ FUNDO SAN ISIDRO Y CONJUNTO HABITACIONALES

Sra. Ana María Vegas García
Directora de Administración y Finanzas

Junto con saludar , por requerimiento del Alcalde se adjunta presupuesto para realizar
mantención de cortafuego en zona de interfaz entre predio San Isidro y conjunto
habitationales (Villa San Sebastián, Villa Las Araucarias, Villa Nahuelbuta , Villa Lanalhue ,
Hospital Contulmo, Villa El Castaño y 11 de Septiembre).-

Cabe mencionar que lo presupuestado obedece a medidas preventivas , considerando
Plan de Emergencia Comunal , contingencia actual, publicación que DECLARA ESTADO DE
EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE EN LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO Núm. 3.- Santiago,
18 de enero de 2026.-

Lo anterior expuesto para solicitar MODIFICACION PRESUPUESTARIA , para contar con
financiamiento para realizar los trabajos.-

Sin otro particular;



Sergio Duran Iturra
Director de Obras
Municipalidad de Contulmo
F: 442889513 - dam@contulmo.cl

PRESUPUESTO ESTIMATIVO MANTENCION FAJA CORTAFUEGO PREVENTIVA					
Nº	Item	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1 INSUMOS HERRAMIENTAS					
	Podas y rososnes	Unidad	10	\$ 12.000	\$120.000
	hachas	Unidad	1	\$ 25.000	\$25.000
	cadenas motosierras	Unidad	2	\$ 22.000	\$44.000
	filas	Unidad	2	\$ 3.500	\$7.000
	sierras desbrozadoras	unidad	3	\$ 36.000	\$108.000
	estrellas desbrozadoras	Unidad	3	\$ 30.000	\$90.000
	serruchos poda	Unidad	4	\$ 12.000	\$48.000
2 INSUMOS COMBUSTIBLES					
	aceite cadena	litros	15	\$ 2.800	\$42.000
	aceite 2T 1000 cc	Unidad	5	\$ 15.000	\$75.000
	Combustible 93 oct	litros	50,00	\$ 1.450	\$72.500
	Herbicida Control renuevo (RANGO 480 ANASAC) 200 LTS/Ha	litros	10,00	\$ 21.000	\$210.000
3 ELEMENTOS EPP					
	casco seguridad	unidad	10,00	\$ 6.500	\$65.000
	legioneros	Unidad	10,00	\$ 2.500	\$25.000
	antiparras	unidad	10,00	\$ 4.200	\$42.000
	guantes	unidad	20,00	\$ 3.500	\$70.000
	protector solar	litros	2,00	\$ 4.500	\$9.000
	trajes desechables para aplicar herbicida	Unidad	4,00	\$ 7.500	\$30.000
	maskarilla seguridad fumiger	Unidad	4,00	\$ 19.000	\$ 76.000
	guantes de gomas para herbicida	Unidad	4,00	\$ 3.700	\$ 14.800
4 MANO DE OBRA					
	1 Capataz	mes	1	\$800.000	\$800.000
	9 jornales	mes	9	\$560.000	\$5.040.000
Costo Directo					\$ 7.016.300
Iva					\$ 1.333.097
COSTO TOTAL					\$ 8.349.397

NOTA:

- 1.- EL PRESUPUESTO ES REFERENCIAL CADA OPERANTE DE DEBERA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD ADECUADO PAR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD
- 2.- PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA MANTENER CORTAFUEGOS EN DESLINDE PREDIO MUNICIPAL SAN ISIDRO Y VILLA LOS CASTAÑOS, SECTOR HOSPITAL, DARM, VILLA NEWEN, VILLA LANALHUE Y VILLA SAN SEBASTIAN Y VILLA LAS ARUACRAIAS ..
- 3.- PLAZO ESTIMADO 80 DIAS

CONTUMBO, 30 ENERO 2025



PRESUPUESTO ESTIMATIVO MANTENCION FAJA CORTAFUEGO PREVENTIVA

N°	Item	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1 INSUMOS HERRAMIENTAS					
	Podas y resonas	Unidad	10	\$ 12.000	\$120.000
	hachas	Unidad	1	\$ 25.000	\$25.000
	cadena motosierras	Unidad	2	\$ 22.000	\$44.000
	limas	Unidad	2	\$ 3.500	\$7.000
	sierras desbrozadoras	unidad	3	\$ 35.000	\$108.000
	estrellas desbrozadoras	Unidad	3	\$ 30.000	\$90.000
	serruchos poda	Unidad	4	\$ 12.000	\$48.000
2 INSUMOS COMBUSTIBLES					
	aceite cadena	Litros	15	\$ 2.800	\$42.000
	aceite 2T 1000 cc	Unidad	6	\$ 13.000	\$78.000
	Combustible 93 oct	Litros	50,00	\$ 1.450	\$72.500
	Herbícida Control renuevo (RANGO 480 ANASAC) 200 LTS/Há	Litros	10,00	\$ 21.000	\$210.000
3 ELEMENTOS EPP					
	casco seguridad	unidad	10,00	\$ 6.500	\$65.000
	legionarios	Unidad	10,00	\$ 2.500	\$25.000
	antiparras	unidad	10,00	\$ 4.200	\$42.000
	guantes	unidad	20,00	\$ 3.500	\$70.000
	protector solar	Litros	2,00	\$ 4.500	\$9.000
	trajes desechables para aplicar herbicida	Unidad	4,00	\$ 7.500	\$30.000
	mascarilla seguridad fumigar	Unidad	4,00	\$ 19.000	\$ 76.000
	guantes de gomas para herbicida	Unidad	4,00	\$ 3.700	\$ 14.800
4 MANO DE OBRA					
	1 Capataz	mes	1	\$800.000	\$800.000
	9 jornales	mes	9	\$560.000	\$5.040.000
				Costo Directo	\$ 7.016.300
				Iva	\$ 1.333.097
				COSTO TOTAL	\$ 8.349.397

NOTA:

- 1.- EL PRESUPUESTO ES REFERENCIAL CADA OFERENTE DE DEBERA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD ADECUADO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD
- 2.- PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA MANTENER CORTAFUEGOS EN DESLINDE PREDIO MUNICIPAL SAN SIDRO Y VILLA LOS CASTAÑOS, SECTOR HOSPITAL, DAEM, VILLA NEWEN, VILLA LANALHUE Y VILLA SAN SEBASTIAN Y VILLA LAS ARJACRAIAS .-
- 3.- PLAZO ESTIMADO 30 DIAS

CONTUMMO, 20 ENERO 2025

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.352-B

Domingo 18 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2757408

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

DECLARA ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Núm. 3.- Santiago, 18 de enero de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32, N° 5, y 41, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.415, orgánica constitucional de estados de excepción; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1° Que, en la Región del Biobío, se han verificado diversos incendios forestales, denominados "Violeta Parra", "San Lorenzo", "Rancho Chico", "391 TRINITARIAS", "Buen Retiro", "387 CERRO LA COLONIA" y "389 QUINACO", los cuales han siniestrado más de 2.873 hectáreas, afectando reservas naturales, infraestructura y viviendas, amenazando zonas residenciales ubicadas en las comunas de Laja, Florida, Concepción, Penco, Tomé, Coronel y Santa Juana.

2° Que, debido a lo anterior, se ha requerido la evacuación preventiva de las personas ubicadas en diversos sectores de la Región, con la finalidad de proteger su vida e integridad física.

3° Que, mediante resolución exenta N° 19, de 2026, de la Dirección Regional del Biobío del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, se amplió la cobertura de alerta roja regional, por las razones antes indicadas.

4° Que, en atención a la peligrosidad y comportamiento extremo del fuego; al riesgo de propagación a sectores colindantes; a la cantidad de personas afectadas; a la conformación geográfica de las zonas y a las condiciones climáticas adversas, se ha configurado una calamidad pública en los términos establecidos en el artículo 41 de la Constitución Política.

5° Que, por lo anterior, se requiere que el Estado haga uso de todos los instrumentos que le otorga el ordenamiento jurídico, con el objeto de asegurar la integridad y seguridad de las personas, requiriéndose, para ello, un uso eficiente y eficaz de recursos por parte de los distintos servicios públicos competentes, tanto durante los procesos de control de los incendios forestales antes señalados como en la posterior recuperación de los bienes y las personas afectadas.

6° Que, además, se hace necesario velar por la seguridad pública de las zonas afectadas, para lo cual se requiere disponer de la debida coordinación entre los órganos de la Administración del Estado competentes.

7° Que, de conformidad con los fundamentos expuestos, vengo en dictar el siguiente:

Decreto:

Artículo primero: Declárase estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en la Región del Biobío, por un plazo de 30 días contados desde la

CVE 2757408

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Buonafina N°311, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

publicación del presente decreto supremo en el Diario Oficial, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 18.415.

Artículo segundo: Designase como Jefe de la Defensa Nacional para la Región del Biobío, al oficial de las Fuerzas Armadas que a continuación se indica:

PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO:

Institución : Armada de Chile
Grado : Contraalmirante
Apellidos : Acevedo Pérez
Nombres : Edgardo
RUN : 9.317.534-4

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro Elizalde Soto, Ministro del Interior.- Carmen Adriana Delplano Puelma, Ministra de Defensa Nacional.- Luis Cordero Vega, Ministro de Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Víctor Ramos Muñoz, Subsecretario del Interior.

CVE 2757408

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Site Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 680 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



Municipalidad de Contulmo

Especificaciones Técnicas

Generalidades:

El siguiente proyecto, consulta en realizar trabajos preventivos de roce y desmalezamiento para faja de protección (zona buffer) o de interfaz, como cortafuego de 10 metros de ancho, por lo 1500 metros de largo según Lamina 1, precedente, esta faja ya existe, pero se debe volver a realizar el retiro de ramas y rebrotes de armo principalmente, para finalmente aplicar plaguicida para disminuir el rebrote prematuro, para evitar que una vez seco quede como combustibles y pueda provocar incendios.- Los plazos de ejecución no pueden ser superior a 30 días.

Actividades:

- 1.- Limpieza de faja; se consulta el despeje y limpieza de ramas y arbusto, con la finalidad de reducir factores de riesgos llevándolo a botadero por parte del municipio.-
- 2.- Maderas (leña) resultantes, se deberá retirar maderas que resulte de cortes que sean necesarios a llevándolo a botadero.
- 3.- Matamalezas, una vez despejado, sin ramas, arbustos y pastos se deberá aplicar matamalezas RANDON 480 SL, para minimizar el rebrote de especies de crecimiento rápido como el armo, principalmente los tocones de árboles y arbustos. De acuerdo a ficha técnica, aplicación que se deberá realizar con bomba de espalda.
- 4.- insumos, para la ejecución; combustibles, transportes, sierras, desbrozadoras, motosierras, carretillas, bombas, etc, son adquiridas por el municipio. -
- 5.- traslados, todos los traslados a botadero será de responsabilidad del municipio.
- 6.- supervisión, la realizara personal de la DOM, para ver desarrollo de los trabajos y su recepción para proceder al pago del personal una vez terminado el plazo.



Municipalidad de Contulmo

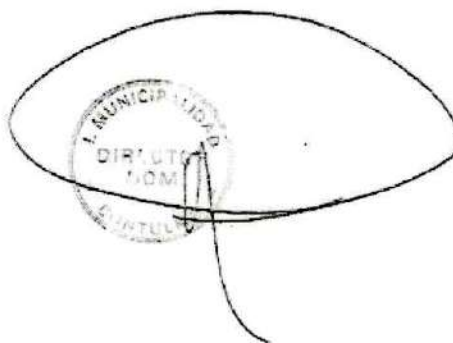
TERMINOS DE REFERENCIA MANTENCION CORTAFUEGO ZONA DE INTERFAZ PREDIO MUNICIPAL FUNDO SAN ISIDRO Y CONJUNTOS HABITACIONALES

Contulmo; a 20 días de enero 2026.-

GENERALIDADES:

De acuerdo al Plan de Emergencia Comunal, vengo en informar que para establecer las medidas de prevención de riesgo y emergencia, además de la coordinación del Sistema Comunal de Protección Civil. -

Con relación a este requerimiento se puede informar lo siguiente, que la zona que requiere **mejorar y mantener faja de cortafuego (zona de interfaz)** en fundo San Isidro, colindante a los conjuntos habitacionales colindantes, Hospital, DAEM, colindantes al predio mencionada, con la finalidad de generar un cortafuego o faja preventiva en caso de incendios en un tramo de 1500 m aproximadamente. -



Dirección de Obras Contulmo
Nehuelbuta N° 109- Contulmo
Mail: obras@contulmo.cl
Fono: 443595513

Demás antecedentes se encuentran en correo Sres. concejales.

- C. Contreras: agradece la modificación que busca cuidar tanto el Parque Santa Elena como el fundo San Isidro y la responsabilidad de resguardar la seguridad de los vecinos que circundan todo ese perímetro.
- C. Retamal: agradece la gestión porque va en beneficio de los vecinos de las diferentes Villas del sector sur de la comuna y es una señal expresa de la preocupación que el Municipio tiene por ellos.
- C. Aguayo: indica que si bien esto es mantención para el corta fuego existente, consulta si abarcará el tramo inconcluso sobre Villa San Sebastián, además manifiesta preocupación por casa en Villa El Castaño que se encuentra dentro del corta fuego indicando que deben salir de ahí señalando que hay muchas consultas del porqué se instaló en ese lugar.
- Alcalde: comenta que lo que existe fue el trabajo que se realizó con maquinaria municipal y que ahora se le hará mantención sacando todo el material combustible.
- C. Lebrecht: señala que no hay que dejar de lado el camino que se generó porque puede servir como salida de emergencia, tomando en cuenta que todas esas Villas tienen un solo acceso, menciona que en ese tramo suele haber exceso de velocidad lo que es un peligro. Solicita que, cuando a los vecinos se les autorice sacar leña en el sector de corta fuego, dejen limpio de material combustible, es muy peligroso para todos. Reitera que ojalá en esta intervención se haga limpieza y además roce de todo el tramo hasta la Población San Sebastián (desde Nataly Aníñir hasta el final).
- C. Arévalo: manifiesta que planteó la necesidad de que el trabajo de limpieza de cortafuego se haga de forma permanente del mismo modo que expuso la situación y peligro de construcción de casa en esta franja (Villa El Castaño) que lo que busca es mayor seguridad para los vecinos. Reitera que este tema fue tratado en la Mesa de Seguridad Comunal.

- Alcalde. Llama a votación modificación presupuestaria N°17 área municipal:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.
 - C. Retamal: aprobada presidente.
 - C. Aguayo : aprobada presidente.
 - C. García : aprobada alcalde.
 - C. Contreras: aprobada presidente.
 - C. Arévalo : aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°17 área municipal, solicita presentar la N°18.
- Dir. DAF.: presenta modificación presupuestaria N°18 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

11-02-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.481
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					3.481

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.481
TOTAL AUMENTO EN M\$					3.481

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO RADIAL RURAL DE LA COMUNA. SE ADJUNTAN COTIZACION REFERENCIAL.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO

DIRECTOR SECPLAN (S)



FABOLA AGUAYO LOBOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MARION PILGRIM SANTIBÁÑEZ

DIRECTORA DE CONTROL(S)

CONTULM, marzo 27 de 2026

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2026-00000180

NUMERO INTERNO : 0006
C. DE COSTO : 060701

FECHA : 27/01/2026
U.SOLICITANTE : ADMINISTRACION MUNICIPAL,
ADMINISTRACION MUNICIPAL,
ADMINISTRACION MUNICIPAL.

OBS : SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	COSTO
1	185	1.000	UNID	SERVICIOS	36751
CORRESPONDENCIA SERVICION DE DAT. Fecha: 02/02/2026 11:30 A: <i>[Firma]</i> CCS: <i>[Firma]</i> Rece: <i>[Firma]</i> Rece: <i>[Firma]</i>					
Cta Contable Nombre Monte 215-22-07-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD \$ 316.364 Ppto Autorizado \$ 316.364 Cta. Cta. Nº 61809006120 Plan Cta.Cta: FONDOS MUNICIPALES Centro Costo: 101-GESTION INTERNA Nº PreObligación 171 Refrendado por Usuar. de: echaverría					

JUSTIFICACIÓN:
SOLICITA CONTRATAR SERVICIO RADIAL RURAL DE LA COMUNA, AÑO 2026



CONTULMO DE CONTABILIDAD



316.364 X 11
3.480.008



90.9 Temuco y P. Las Casas - 101.8 Angol - 94.9 Villarrica - 99.7 Lautaro - 89.1 Victoria - 82.9 Ercilla - 99.5 Collipulli - 98.7 Traiguén - 95.1 Cap. Pastene - 94.9 Nueva Imperial - 89.5 Purén - 99.7 Villún - 102.1 Cunco - 86.7 Melipuco - 93.7 Curicó - 88.5 Perquenco - 96.5 Loncoche - 100.9 Languimay - 92.7 TROYA - 104.9 Pedregoso - 105.3 Currehue - 90.5 Pto. Saavedra - 90.1 Carahue - 99.3 Lumaco - 99.1 Teodoro Schmidt - 89.9 Galvarino - 97.5 Pitrufquen - 1270 AM Temuco. 101.3 Aysén - 104.7 Coyhaique - 98.9 Puerto Cisnes - 102.9 Puerto Ibañez - 100.9 Mañihuales www.mirador.fm

Puren, enero 30 de 2026

Señores

I Municipalidad de Contulmo

Rut: 69.160.600 - 7

Presente.-

Junto con saludar hago llegar a ustedes valores publicitarios para difusión de programas informativos con cobertura comunal, Radio Mirador 89.5 MHz de Purén.

Cotización

- Servicio de difusión radial a considerar de febrero a diciembre 2026.
- Difusión de actividades Municipales de la comuna
- Entrevista al alcalde, una vez por semana
- Difusión de cápsulas informativas, cuando sea necesario
- Valor mensual \$316.364 IVA incluido.

Atentamente,

Mireya Morales Flores

Gerente Comercial

ESTUDIOS: A. VARAS 687 OFICINA 1305 TEMUCO
AREA COMERCIAL: M. RODRIGUEZ 1199 LAUTARO

Contacto 045-2539250 9-78066045

C. Aguayo: sugiere que la DOM presente en su presupuesto 2027, la proyección de gasto en materia de cortafuego y su mantención, porque el material va creciendo constantemente y siempre será un riesgo para quienes habitan cerca de ese lugar, del mismo modo, plantea que no considera bueno rozar y aplicar mata maleza porque queda seco en temporada estival que de igual forma es un riesgo.

Alcalde: la modificación N°18 considera a radio Mirador por la cobertura que tiene a nivel rural, a través del cual se dé a conocer la información municipal de interés para la comunidad considerando también el programa radial que lleva a cabo durante el día sábado. (C. Aguayo: consulta y permite corregir dato sobre contratación de una sola emisora que es radio Mirador).

C. Contreras: comparte la modificación tomando en cuenta que estos programas acercan a la comunidad y demuestran transparencia con la labor que se desarrolla en el municipio.

C. García: manifiesta que es una muy buena decisión para acercar el municipio a los sectores rurales porque es la única radio que se escucha y es necesario transmitir todo lo que se hace en el municipio.

C. Arévalo: manifiesta muy buena decisión porque no todos usan el teléfono y tampoco cuentan con una buena señal de Internet.

Alcalde.: llama a votación modificación presupuestaria N°18 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°18 área municipal, solicita presentar la N°19.

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N°19 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

11-02-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	2.040
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					2.040

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	09			ARRIENDOS	2.040
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.040

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA PAGO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS, Y ARRIENDO DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS PARA 02 DESCARGAS. SE ADJUNTA PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK N°210 Y FACTURA N°2.574 CON OC. 4474-1210-AG2025



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



PAOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MARION PILGRIM SANTIBÁÑEZ
DIRECTORA DE CONTROL(S)

CONTUMIL 27 enero 2028

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2026-00000210

NUMERO INTERNO : 0007
C. DE COSTO : 080701

FECHA : 28/01/2028
U. SOLICITANTE : ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL-

CBS : SE ADJUNTA COTIZACIÓN PARA COMPRA AGIL

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C. COSTO
1	28101804-002	2.000	UNID	servicio atendido camion limpio fosas	080701
CORRESPONDENCIA					
SECRETARIA DAF					
HORA: 15 : 30					
FECHA: 28.01.2028					
A: Contabilidad					
FIRMA: [Firma]					
CORRESPONDENCIA					
DERIVACIÓN DE DAF					
Fecha: 28.01.2028 Hora: 10:21					
A: Contabilidad					
FIRMA: [Firma]					
CORRESPONDENCIA					
CONTABILIDAD					
HORA: 2:52					
Fecha: 01.02.2028					
Fecha: [Firma]					
FIRMA: [Firma]					

JUSTIFICACIÓN:
SOLICITA SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA DE CAMPING LICAHUE PARA 2 DESCARGAS POR EL
RESTO DE PERIODO ESTIVAL

ENCARGADA DE CONTABILIDAD





COTIZACIÓN

PROVEEDOR ADOLFO LUENGO BARRIENTOS

--

SOLICITO COTIZAR LO SIGUIENTE:

[illegible]

OBSERVACIONES	Disponibilidad inmediata para el servicio de limpieza de fosa séptica, correspondiente a dos (2) descargas
---------------	--



FIRMA

FECHA 29 DE ENERO DE 2026



Administración *ok*

DECRETO EXENTO N° 2308 /

CONTULMO, 24 DIC. 2024

VISTOS y CONSIDERANDOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 6718 del 11 de diciembre de 2024, que Ratifica el nombramiento del Administrador Municipal al Sr. Alex Marcelo Figueroa González.
- b) El Correo Electrónico de fecha 23 de diciembre de 2024, indicando que el Camping Municipal estará a cargo de Administración Municipal.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, en actual vigencia.
- d) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE** las dependencias del **CAMPING MUNICIPAL**, ubicado en el Sector de Ucahue, bajo la responsabilidad de la Dirección de Administración Municipal.
- 2.- La Dirección de Administración Municipal, deberá llevar registro de las solicitudes formales para utilizar el Camping Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CADN/SFF/SAS/AMVG/msc

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración Municipal.
- DAF - U. Personal
- Archivo Secretaría Municipal.



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

Demás antecedentes se encuentran en correo de Sres. Concejales.

- C. Contreras: señala que, si bien es un aporte al orden en los sectores de las riberas del lago, insiste en cambiar el sistema de baños instalando servicios permanentes para dar solución definitiva al tema como se hizo en el sector de Licahue. Del mismo modo, agradece la contratación del camión para la limpieza de fosas. (propone que se considere hacer esta limpieza a través de PRELA, pero alcalde señala que ya terminó la intervención de ese programa en la comuna)
- C. Lebrecht: señala que sobre la idea de baños permanentes hay que considerar que en Licahue hay de dónde sacar agua, situación que en el Puerto El Manzano no se da, por lo que insiste en las fiscalizaciones y prohibiciones de acampar en lugares no aptos para ello, del mismo modo sugiere que la limpieza de fosas sea más seguido por el uso que tienen además de contar con personal que fiscalice el buen uso de este equipamiento, finalmente manifiesta compartir la modificación porque es muy necesaria.
- C. Aguayo: manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el concejal Contreras, con la salvedad de ver las opciones de llevar agua a algunos sectores, refuerza lo indicado por el concejal Lebrecht, en el sentido de regular y establecer prohibiciones en sectores del lago al que está llegando mucha gente a acampar (sector el Boldo) que no cuenta con servicios básicos. Sobre el camión limpia fosas, indica que lo que entiende es que es para limpiar las fosas contratadas por el municipio instaladas en zonas de camping municipal y no para los vecinos, primero por el monto involucrado y luego porque hay impedimentos para que el Municipio lleve a cabo esa acción, por lo que sugiere, más adelante, buscar o estudiar las alternativas que permitan dar solución a esa problemática en conjunto con los vecinos.
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°19 área municipal:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.
 C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo : aprobada presidente.
 C. García : aprobada presidente.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°19 área municipal. se presenta el siguiente punto sobre solicitud de Rectificación de Presupuesto Inicial año 2026 que expone la Encargada de Contabilidad Sra. Fabiola Aguayo L.

Enc. de Contabilidad: expone antecedentes:



INFORME

Materia: Rectificación Presupuesto
Inicial Área Municipal 2026

Contulmo, 12 de febrero 2026

A: Señores Concejales
Ilustre Municipalidad de Contulmo

En sesión Extraordinaria N°17 del 12 de diciembre 2025 se aprobó el presupuesto municipal año 2026, con certificado de la secretaria Municipal N°276 del 12 de diciembre de 2025, y formalizándose con Decreto Exento N°2.039 del 15.12.2025.

Dicho Presupuesto se realiza de manera manual, digitando al peso cada cuenta presupuestaria en Excel, sin embargo, por Normativa para efecto de presentación de presupuesto a aprobación de Concejo Municipal se debe de llevar en miles de pesos, por lo que, al ingresar el presupuesto en el sistema, se detectó que había una diferencia numérica por las aproximaciones en miles de pesos en las sumatorias totales de la cuenta 21 "Gastos en Personal". Así también, por la naturaleza no automática de la distribución de las cuentas en Excel, se detectó que en cuenta 24.03 "A Otras Entidades Públicas" existía una doble sumatoria.

Dadas las diferencias encontradas, y en vista de que el presupuesto no se incrementa ni disminuye, se redactó Decreto Exento N°10 del 07/01/2026 que rectifica las anotaciones del Decreto Exento N°2.039 del 15.12.2025, y con el cual se envió Informe de presupuesto inicial a la Contraloría General de la República, por la plataforma correspondiente.

En la última semana de enero, y trabajando con Directora de Administración y Finanzas, se detectó que existía diferencia en la información cargada al sistema y el Decreto Exento N°10, por lo que me contacté con la Srta Massiel Aguilera, analista contable de la Contraloría Regional del Biobío para reversar en el sistema la información enviada, y es ahí, cuando al compartir los antecedentes soportantes la analista contable me advirtió que la cuenta 26 "Devoluciones" debía estar informada al nivel de ítem, y esto se debía de presentar al concejo para informar y rectificar.

Según lo anterior expuesto se presentan cuadros comparativos con capturas del Decreto Exento N°2.039 y su rectificación propuesta:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



1. Diferencia numérica de M\$1.-

- Decreto Exento el N°2.039 del 15.12.2025, Sumatoria Gastos de Personal

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	2.098.150	768.318		199.456	35.556	14.803	3.116.284
21	01			PERSONAL DE PLANTA	1.429.364						1.429.364
21	02			PERSONAL A CONTRATA	571.584						571.584
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	11.914						11.914
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	85.289	768.318		199.456	35.556	14.803	1.103.422

- Rectificación de Sumatoria Gastos de Personal.

	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21	GASTOS EN PERSONAL	2.098.150	768.318		199.456	35.556	14.803	3.116.284
21	01 PERSONAL DE PLANTA	1.429.364						1.429.364
21	02 PERSONAL A CONTRATA	571.584						571.584
21	03 OTRAS REMUNERACIONES	11.914						11.914
21	04 OTROS GASTOS EN PERSONAL	85.289	768.318		199.456	35.556	14.803	1.103.422

- Decreto Exento el N°2.039 del 15.12.2025, Sumatoria Gestión Interna.

		01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
	TOTAL GASTOS.....M\$	3.683.549	1.244.351	21.000	385.336	53.306	32.653	5.430.295

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

- Rectificación de Sumatoria Gestión Interna.

TOTAL GASTOS.....M\$	3.683.549	1.244.351	21.000	385.336	53.306	32.653	5.430.295
----------------------	-----------	-----------	--------	---------	--------	--------	-----------

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



2. Desglose de cuenta 24.03 y doble sumatoria.

- Decreto Exento el N°2.039 del 15.12.2025

24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.004.698					1.004.698
24	03	002	Al Servicio de Salud	58					58
24	03	002	Multas Ley de Alcohol	58					58
24	03	080	A las Asociaciones						
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	168.750					168.750
24	03	090	Aporte Año Viente	168.750					168.750
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Multas	1.000					1.000
24	03	099	A Otras Entidades Públicas						
24	03	100	A Otras Municipalidades	10.000					10.000
24	03	101	A Servicios incorporados a su Gestión	829.888					829.888
24	03	101	A Educación	639.888					639.888
24	03	101	A Salud	190.000					190.000

- Rectificación, agregando cuenta a nivel de ítem y agrega los M\$500.-

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5	1.004.698					5.1.004.698
24	03	002		Al Servicio de Salud		58					58
24	03	002	001	Multas Ley de Alcohol		58					58
24	03	080		A las Asociaciones							
24	03	090	002	A Otras Asociaciones (AMUCHARAUCO?)							
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		168.750					168.750
24	03	090	001	Aporte Año Viente		168.750					168.750
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Multas		1.000					1.000
24	03	099	002	Al FCM - multas		1.000					1.000
24	03	099		A Otras Entidades Públicas							
24	03	100		A Otras Municipalidades		10.000					10.000
24	03	101		A Servicios incorporados a su Gestión		829.888					829.888
24	03	101	001	A Educación		639.888					639.888
24	03	101	002	A Salud		190.000					190.000

3. Desglose de Cuenta 26 "Devoluciones".

- Decreto Exento el N°2.039 del 15.12.2025

26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.800						1.800
26										

- Rectificación, agregando el detalle al nivel de ítem.

SUB TÍTULO	ITEM	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.800						1.800
26	01	Devoluciones	1.000						1.000
26	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad							
26	04	Aplicación Fondos de terceros	800						800

Se adjunta:

- Decreto Exento N°2.039 del 15.12.2025.
- Decreto Exento N°10 del 07.01.2025
- Correo electrónico enviado a analista contable.

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 AGUAYO
 AGUAYO AGUAYO LOBOS
 Encargada de Contabilidad y Presupuesto



DECRETO EXENTO N° 2.039

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2026

CONTULMO, 15 DIC. 2025

VISTOS:

1. D.F.L. N°1-3.063 DE 1980 Del Ministerio Del Interior.
2. El Decreto de Hacienda N°854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N°851 de Contraloría General de la República.
3. Oficio N°E11081/2020 del 15 de junio de 2020, que aprueba plan de cuentas del sector municipal.
4. La sesión Extraordinaria N°17 del 12 de diciembre de 2025 que aprobó presupuesto Municipal año 2026, según certificado del Secretario Municipal N°276 del 12 de diciembre de 2025.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, El Presupuesto Municipal para el año 2026, y todos los programas que lo componen, con una estimación de ingresos y gastos por un monto de M\$5.430.295.- (Cinco mil cuatrocientos treinta millones doscientos noventa y cinco mil pesos)

INGRESOS						
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	TOTAL EN M\$
03					C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	479.000
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	133.000
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	290.000
03	03				PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063, DE 1979	56.000
03	99				OTROS TRIBUTOS	
05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	58.000
05	03	002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	35.000
05	03	002	001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
05	03	002	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBSECRETARÍA	35.000
05	03	007			DEL TESORO PÚBLICO	23.000
05	03	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO (s.c)	23.000
06					C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07					C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	6.500
07	01				VENTA DE BIENES	6.500
07	02				VENTA DE SERVICIOS	
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.856.795
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	38.000
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	20.250
08	03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 58, D.L. N° 3.063, DE 1979	4.748.045
08	03	001			PARTICIPACIÓN ANUAL	4.422.000
08	03	003			COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	
08	03	005			APORTES FISCALES ADICIONALES POR APLICACIÓN DE LA LEY N°21.591 SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA	326.037
08	03	003	001		APORTES EXTRAORDINARIOS	326.037
08	03	003	002		ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	
08	04				FONDOS DE TERCEROS	500
08	99				OTROS	60.000
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11					C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	
12					C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	09				POR VENTAS A PLAZO	
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	
13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
14					C X C ENDEUDAMIENTO	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	20.000
					TOTAL INGRESOS M\$	5.430.295



GASTOS											
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	2.098.150	768.318		199.456	35.556	14.803	3.116.284
21	01			PERSONAL DE PLANTA	1.429.364						1.429.364
21	02			PERSONAL A CONTRATA	571.584						571.584
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	11.914						11.914
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	85.289	768.318		199.456	35.556	14.803	1.103.423
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	553.482	472.533	20.300	42.380	5.250	16.380	1.121.295
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.050	500	10.600	1.250	1.550	15.950
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25.180	700					25.880
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83.000			1.000			84.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	56.840	23.575	1.100	5.450		1.000	87.965
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	149.744	178.000		1.800			329.544
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35.850						35.850
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.200	500	5.000	500		500	10.700
22	08			SERVICIOS GENERALES	13.000	241.128	12.700	8.900	2.500	13.000	289.128
22	09			ARRIENDOS	37.200	5.000	1.000	13.380	2.500		59.080
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	53.000						53.000
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100.558	21.580					122.138
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.900			2.850		300	8.050
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.004.696		700	153.500	11.500	1.500	1.171.896
24	01			AL SECTOR PRIVADO			700	153.500	11.500	1.500	167.200
24	01	004		Organizaciones Comunitarias				23.000			23.000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas				25.000			25.000
24	01	006		Voluntariado							
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales				55.000			55.000
24	01	008		Premios y Otros			700	1.500	1.500	1.500	5.200
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado				48.000	10.000		58.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.004.696						1.004.696
24	03	002		Al Servicio de Salud	58						58
24	03	002	001	Multas Ley de Procelima	58						58
24	03	060		A las Asociaciones							
24	03	060		Al Fondo Común Municipal - Peticiones de Circula	184.250						184.250
24	03	180	001	Asesoría Año Vigente	184.250						184.250
24	03	180	002	A FOMI - multas	500						500
24	03	095		A Otras Entidades Públicas							
24	03	100		A Otras Municipalidades	10.000						10.000
24	03	101		A Servicios Interiores de su Gestión	829.888						829.888
24	03	101	001	A Educación	829.888						829.888
24	03	101	002	A Salud	190.000						190.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.800						1.800
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.520	3.500					9.020
29	05			Máquinas y Equipos	460	3.500					3.960
29	08			EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.060						5.060
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.000						10.000
31	01			ESTUDIOS BÁSICOS							
31	02			PROYECTOS	10.000						10.000
31	02	001		Gastos adm. estudios							
31	02	002		Consultorías	10.000						10.000
31	02	002	001	Diseños Arquitectónicos							
31	02	002	002	Diseños de Ingeniería							
31	02	002	003	Asesoría técnica topográfica o obra civil según SEC							
31	02	002	004	Consultorías	10.000						10.000
31	02	002	005	Asesoría arquitectónica EGIS (Julianda)							
31	02	004		Otros Otros							
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
34	07			DEUDA FLOTANTE							
				TOTAL GASTOSM\$	3.683.848	1.244.361	21.000	395.336	53.306	32.653	5.430.295

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/SFF/PPVC/PCS/rai
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal
-DAF-Contabilidad
-SECPLAN



DECRETO EXENTO N° 010

MODIFICA DECRETO EXENTO N°2039 DEL 15.12.2025
QUE APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

CONTULMO, 07 ENE. 2026

VISTOS:

1. D.F.L. N°1-3.063 DE 1980 Del Ministerio Del Interior.
2. El Decreto de Hacienda N°854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N°851 d Contraloría General de la República.
3. Oficio N°E11081/2020 del 15 de junio de 2020, que aprueba plan de cuentas del sector municipal.
4. La sesión Extraordinaria N°17 del 12 de diciembre de 2025 que aprobó presupuesto Municipal año 2026, según certificado del Secretario Municipal N°276 del 12 de diciembre de 2025.
5. Decreto Exento N°2.039 del 15/12/2025 que Aprueba presupuesto Municipal año 2026.

CONSIDERANDO:

1. Diferencia en la sumatoria generada por aproximación en miles de pesos en planilla Excel, en Subtítulo 21 Gastos e Personal, y la sumatoria doble en subtítulo 24 de Transferencias Corrientes.

DECRETO:

1. Modifíquese, Decreto Exento N°2.039 del 15/12/2025, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2026, y todos los programas que lo componen, con una estimación de ingresos y gastos por un monto de M\$5.430.295.- (Cinco millones cuatrocientos treinta millones doscientos noventa y cinco mil pesos)

INGRESOS						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	TOTAL EN M\$
03					C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	479.000
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	133.000
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	290.000
03	03				PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063, DE 1979	56.000
03	99				OTROS TRIBUTOS	
05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	09				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	58.000
05	09	002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	35.000
05	09	002	001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
05	09	002	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN (P. Ex)	35.000
05	09	007			DEL TESORO PÚBLICO	23.000
05	09	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO (Excl)	23.000
06					C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07					C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	6.500
07	01				VENTA DE BIENES	6.500
07	02				VENTA DE SERVICIOS	
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.866.795
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	38.000
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	20.280
08	03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38, D.L. N° 3.063, DE 1979	4.748.045
08	03	001			PARTICIPACIÓN ANUAL	4.422.008
08	03	002			COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	
08	03	005			APORTES FISCALES ADICIONALES POR APLICACIÓN DE LA LEY N°21.591, SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA	326.037
08	03	003	001		APORTES EXTRAORDINARIOS	326.037
08	03	003	002		ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	
08	04				FONDOS DE TERCEROS	500
08	99				OTROS	60.000
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11					C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	
12					C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	09				POR VENTAS A PLAZO	
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	
13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
14					C X C ENDEUDAMIENTO	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	20.000
TOTAL ... INGRESOS M\$						5.430.295

GASTOS

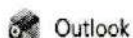
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	SECTOR MUNICIPAL						TOTAL
					01 - GESTIÓN INT.	02 - SERV. COM.	03 - ACTIV. MUNIC.	04 - PROG. SOCIA.	05 - PROG. RECRE.	06 - PROG. CULTU.	
21				GASTOS EN PERSONAL	2,098,161	768,318		199,456	35,556	14,803	3,116,284
21	01			PERSONAL DE PLANTA	1,429,384						1,429,384
21	02			PERSONAL A CONTRATA	671,584						671,584
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	11,914						11,914
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	65,289	788,318		199,456	35,556	14,803	1,103,422
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	983,482	472,533	20,300	42,380	6,250	16,360	1,121,295
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		2,060	800	10,800	1,290	1,550	15,950
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25,180	700					25,880
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83,000			1,000			84,000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	98,840	33,678	1,100	5,450		1,000	139,868
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	143,744	178,000		1,800			323,544
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,850						35,850
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4,200	500	8,000	800		900	15,700
22	08			SERVICIOS GENERALES	13,000	241,128	12,700	6,800	2,500	13,000	289,128
22	09			ARRENDOS	37,200	5,000	1,000	13,380	2,500		59,080
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	53,000						53,000
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100,568	21,580					122,148
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,800			2,850		300	8,050
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,004,696		700	163,500	11,500	1,500	1,171,896
24	01			AL SECTOR PRIVADO			700	163,500	11,500	1,500	167,200
24	01	004		Organizaciones Comunitarias				23,000			23,000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas				25,000			25,000
24	01	006		Voluntarios							
24	01	007		Asistencia Social a Personas Necesitadas				58,000			58,000
24	01	008		Premios y Otras			700	1,500	1,500	1,500	5,200
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado				48,000	10,000		58,000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,004,696						1,004,696
24	03	002		Al Servicio de Salud	58						58
24	03	002	001	Multas Levadas por Alcobendas	58						58
24	03	060		A las Asociaciones							
24	03	060		Al Fondo Comunal Municipal - Premios de Ciudad	183,780						183,780
24	03	060	001	Huere Alto Vieja	183,780						183,780
24	03	062		Al Fondo Comunal Municipal - Multas	1,000						1,000
24	03	062	002	Al FOM Multas	1,000						1,000
24	03	069		A Otras Entidades Públicas							
24	03	100		A Otras Municipalidades	10,000						10,000
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	829,888						829,888
24	03	101	001	A Escuelas	829,888						829,888
24	03	101	002	A Salud	180,000						180,000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1,800						1,800
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,520	3,500					9,020
29	01			Terrenos							
29	02			Vehículos							
29	04			Mobiliario y Otros							
29	05			Máquinas y Equipos	460	3,500					3,960
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,060						5,060
29	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS							
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS							
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10,000						10,000
31	01			ESTUDIOS BÁSICOS							
31	02			PROYECTOS	10,000						10,000
31	02	001		Servicio administrativo							
31	02	002		Contratos	10,000						10,000
31	02	003	001	Diseños Arquitectónicos							
31	02	003	002	Diseños de Ingeniería							
31	02	003	003	Asesoría técnica logística o de apoyo social							
31	02	003	004	Consultores	10,000						10,000
31	02	003	005	Asesoría estructural EGS (inversión)							
31	02	004		Otras Cuentas							
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
34	07			DEUDA FLOTANTE							
				TOTAL GASTOS.....M\$	3,653,848	1,244,351	21,000	395,336	53,306	32,653	5,430,295

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
CONT.
SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CALN/SFF/SAB/AMV/Gfai
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- DAF-Contabilidad
- SECPLAN

ALCALDE
CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE



SOLICITA APOYO EN REVERSA DE ENVÍO DE INFORME PI. PRESUPUESTO INICIAL _ MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Desde Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Fecha Mié 04-02-2026 10:07

Para MASSIEL VALESKA AGUILERA RIVAS <maguilerar@contraloria.cl>

CC Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; MARCELA BAEZA CANDIA <mbaezac@contraloria.cl>

2 archivos adjuntos (2 MB)

DECRETO EXENTO N°10 DE 2026.pdf; DECRETO N°2039. DE 20525 QUE APRUEBA PRESUPUESTO INICIAL.pdf

Señorita Massiel Aguilera
Analista Contable contraloría Región del Biobío

Junto con saludar, vengo respetuosamente en solicitar a usted, tenga a bien revisión de antecedentes y gestión de reversa en envío de informes de apertura, más específicamente informe PI Presupuesto inicial, dado que por error involuntario se generaron diferencias que se detallan en capturas de pantalla que se adjuntan:

1. En cuenta 21.04, por confusión de traspaso de montos enteros a miles de pesos hubo diferencias de M\$1.-

Linea	Código	Descripción	Unidad	Moneda	Sub Pro	Part	Aut	Sub Aut	Presupuesto Compro	Anexo	Compro	Verif
25	1119501	Gestión Interna	B	CLP	21	4	0	0	OTROS GASTOS EN PERSONAL	85.380	0	0
26	1119502	Serv. Comunitarios	B	CLP	21	4	0	0	OTROS GASTOS EN PERSONAL	788.212	0	0
27	1119504	Progr. Sociales	B	CLP	21	4	0	0	OTROS GASTOS EN PERSONAL	106.455	0	0
28	1119505	Prog. Recreacionales	B	CLP	21	4	0	0	OTROS GASTOS EN PERSONAL	25.156	0	0
29	1119506	Prog. Culturales	B	CLP	21	4	0	0	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.804	0	0

2. En cuenta 22.08, se ingresó por error M\$19.603.- en área de gestión interna, debiendo ser en Ser, Comunitarios.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Linea	Código	Descripción	Unidad	Moneda	Sub Pro	Part	Aut	Sub Aut	Presupuesto Compro	Anexo	Compro	Verif
72	1119501	Gestión Interna	B	CLP	22	8	0	0	SERVICIOS GENERALES	22.003	0	0
74	1119502	Serv. Comunitarios	B	CLP	22	8	0	0	SERVICIOS GENERALES	221.525	0	0
75	1119503	Activ. Municipales	B	CLP	22	8	0	0	SERVICIOS GENERALES	12.740	0	0
76	1119504	Progr. Sociales	B	CLP	22	8	0	0	SERVICIOS GENERALES	6.800	0	0
77	1119505	Prog. Recreacionales	B	CLP	22	8	0	0	SERVICIOS GENERALES	2.500	0	0
78	1119506	Prog. Culturales	B	CLP	22	8	0	0	SERVICIOS GENERALES	13.000	0	0

3. Se adjunta Decreto Exento N°2039 del 15/12/2025 que aprueba Presupuesto Municipal y Decreto Exento N°10 del 07/01/2026 que modifica numeración por error en traspaso de fondos enteros a miles de pesos.

Quedo atenta a sus comentarios.

Fabiola Aguayo Lobos
Encargada de Contabilidad y Presupuesto
Municipalidad de Contulmo

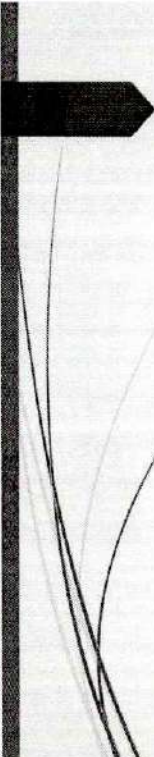
- C. Lebrecht: valora la humildad de la funcionaria, porque indica que es un departamento grande donde ella no trabaja sola, haciendo alusión al dicho “errar es humano y perdonar es divino” por tanto tiene su apoyo en esta presentación.
- C. Aguayo: señala que entiende lo que expone de acuerdo a lo que envía la funcionaria de Contraloría y para efectos de la votación comenta que se queda con lo que la Encargada de Contabilidad expuso asumiendo la equivocación y agregando que sugiere que todas las indicaciones ojalá se las envíen por escrito para respaldo en caso de cambios de criterios. Adicionalmente, consulta si hay algún programa o herramienta que les permita poblar la información que no sea Excel para evitar que se genere nuevamente una situación similar, más aun tomando en cuenta que ya está el proceso de implementación de la Ley de Transformación Digital.
- C. Retamal: comparte que todos pueden cometer errores y valora la transparencia, honradez y humildad al asumir esta falta frente al Concejo Municipal, por lo que indica estar disponible para esta rectificación.
- C. Contreras: agradece la claridad y la búsqueda de soluciones ante situaciones que pueden generar problemas, por lo que indica que se siga trabajando con un poco más de cuidado.
- Alcalde: llama a votación solicitud acuerdo de Concejo para Rectificación de Presupuesto Inicial 2026:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo : aprobada presidente.
- C. García : aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arévalo : aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada. Se aprueba acuerdo de Concejo para Rectificación de Presupuesto Inicial 2026. Señala que hará cambio en el orden de las siguientes presentaciones en honor al tiempo. Bajo esa situación solicita sea presentado el Informe final de la Auditoría

Externa y posteriormente se verá el punto N°6. Presenta al sr. Oscar Lobos para que haga la exposición respectiva.

Sr. Nelson Burgoa: saluda y señala que se ha mantenido en contacto con los auditores para efectos de entregar formalmente a través de esta presentación, el informe final de la Auditoría Externa llevada a cabo a las áreas Municipal, Educación y Salud del Municipio, para lo cual hará la presentación el Sr. Oscar Lobos.

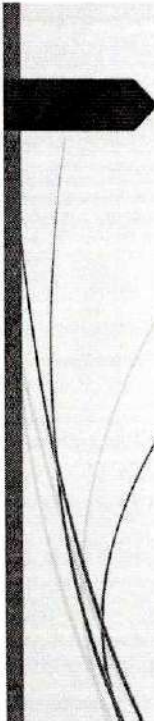
Sr. Oscar Lobos, Auditoría AGAPHANTUS: presenta informe final sobre auditoría externa hecha a las áreas Municipal, Educación y Salud período 2021-2024.





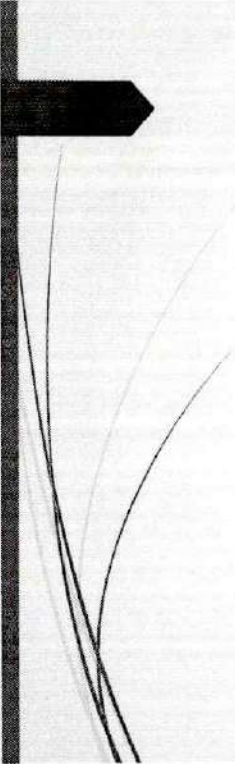
TEMAS A TRATAR

- Informe auditor independiente (Opinión).
- Objetivos.
- Estados Financieros
- Nota a los Estados Financieros con Observaciones.
- Situación Presupuestaria.



Objetivos

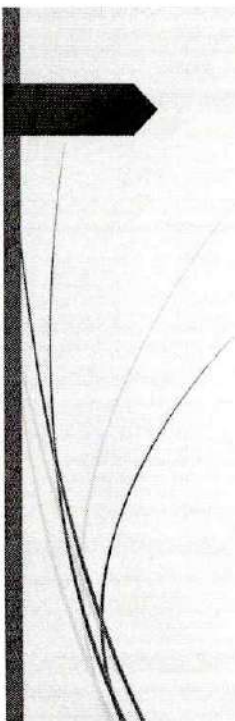
- Los objetivos de la presente auditoría corresponden a la revisión a los Estados Financieros de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, para lo cual se examinó los ingresos y gastos del precitado periodo, se revisó, verificó y validó sobre la base de pruebas selectivas, las transacciones, documentos, comprobantes, registros, libros e informes y la evaluación de los sistemas de control interno y procedimientos de orden presupuestario, contable y financiero.



Informe Auditor Independiente

■ Opinión:

- Los Estado Financieros, Estados de Resultados y Situación Patrimonial, adolecen de distorsiones en su construcción periódica, que llevan a determinar que **“SE PRESENTAN OBSERVACIONES CON SALVEDADEES”**.

- 
- Los Activos Fijos del Departamento Municipal presentan un libro auxiliar con diferencias con la contabilidad.
 - Falta análisis de cuentas en las cuentas de activos y pasivos.
 - La cuenta de aplicación de fondos y administración de fondos presenta saldos negativos dentro de su composición proyectos, los cuales no corresponden a la naturaleza de la cuenta.

ESTADOS FINANCIEROS AREA MUNICIPAL

ACTIVOS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CONTULMO					
		ACTIVOS			
Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
111-01-00	Caja	594.539	1.619.832	398.961	5.460.462
111-02-00	Banco Estado	1.180.039.144	2.503.709.448	2.414.654.401	1.896.381.807
111-08-00	Fondos por enterar al fondo comun	(1.209.517)		1	1.282.165
Total Disponibilidades en Moneda Nacional		1.179.424.166	2.505.329.280	2.415.053.363	1.903.124.434
114-03-00	Anticipos a Rendir Cuenta	-	1.350.000	3.016.880	1.984.480
114-05-00	Aplicación de Fondos en Administración	233.703.619	117.548.360	324.340.599	1.063.859.842
114-08-00	Otros Deudores Financieros	1.513.963	1.513.963	1.513.963	1.513.963
Total Anticipos y Aplicación de fondos		235.217.582	120.412.323	328.871.442	1.067.358.285

ACTIVOS					
Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
115-03-00	Cx Ctributos sobre el uso de bienes y la realizacion de actividades	-	668.464	9.904.518	23.633.300
115-08-00	Cx Cotros ingresos corrientes	44.307.183	21.622.922	-	-
115-12-00	Cx Crecuperación de préstamos	-	7.419.724	4.449.891	10.840.142
	Total Deudores Presupuestarios	44.307.183	29.711.110	14.354.409	34.473.442
116-02-00	Detrimento en Recursos Disponibles	5.703.480	5.703.480	5.703.480	5.703.480
	Total Ajustes a Diponibilidades	5.703.480	5.703.480	5.703.480	5.703.480
121-06-00	Deudores por rendiciones de cuentas	4.161.600	5.619.990	19.196.390	20.496.390
	Total Cuentas por Cobrar	4.161.600	5.619.990	19.196.390	20.496.390

ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS					
Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
141-01-00	Edificaciones	1.960.423.352	1.960.423.352	1.960.423.352	1.960.423.352
141-02-00	Maquinarias y equipos para la producción	390.213.973	390.213.973	637.627.870	639.685.870
141-04-00	Máquinas y equipos de oficina	55.010.669	56.222.089	56.222.089	62.072.686
141-05-00	Vehículos	460.797.305	520.249.705	1.042.941.548	1.096.832.648
141-06-00	Muebles y enseres	205.941.681	218.881.816	234.672.808	243.551.118
141-07-00	Herramientas	9.539.710	10.148.990	11.388.993	11.388.993
141-08-00	Equipos computacionales y periféricos	81.613.090	135.579.416	193.649.055	259.678.321
141-12-00	Otras Maquinas y equipos	-	22.600.000	22.600.000	23.324.948
141-99-00	Otros bienes de uso depreciables	2.796.500	13.358.275	49.702.580	74.048.978
	Total Bienes de Uso Depreciable	3.166.336.280	3.327.677.616	4.209.228.295	4.371.006.914
142-01-00	Terrenos	269.635.492	334.595.494	334.595.494	383.595.494
	Total Bienes de Uso No Depreciable	269.635.492	334.595.494	334.595.494	383.595.494

ACTIVOS FIJOS					
Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
149-01-00	Depreciación acumulada de edificaciones	(220.504.308)	(245.801.832)	(271.099.236)	(296.396.640)
149-02-00	Depreciación acumulada de maquinarias	(259.728.886)	(310.043.955)	(378.197.883)	(450.859.098)
149-04-00	Depreciación acumulada de máquinas y equipos	(25.512.745)	(34.156.858)	(51.173.714)	(69.762.111)
149-05-00	Depreciación acumulada de vehículos	(114.544.758)	(189.309.666)	(288.329.723)	(416.755.434)
149-06-00	Depreciación acumulada de muebles y enseres	(202.568.492)	(209.733.263)	(218.809.529)	(229.199.924)
149-07-00	Depreciación acumulada de herramientas	(2.548.245)	(4.384.937)	(6.479.668)	(7.850.709)
149-08-00	Depreciación acumulada de equipos computacionales	(32.984.396)	(50.806.063)	(74.791.745)	(101.976.673)
149-99-00	Depreciación acumulada otros bienes de uso	-	-	(1.340.415)	(7.414.845)
Total Depreciación Acumulada		(858.391.830)	(1.044.236.574)	(1.290.221.913)	(1.580.215.434)
161-01-00	Gastos administrativos proyectos	-	-	22.330.000	22.330.000
161-02-00	Proyectos	2.654.918.737	2.999.489.570	4.112.794.949	4.831.699.270
Total Costos de Inversión		2.654.918.737	2.999.489.570	4.135.124.949	4.854.029.270
Total Activos		6.701.312.690	8.284.302.289	10.171.905.909	11.059.572.275

PASIVOS

PASIVOS					
Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
214-05-00	Administración de fondos	604.930.975	1.171.947.083	1.016.217.864	1.775.634.265
214-07-00	Recaudación del sistema financiero pendiente de aplica	0	240	(15)	(494)
214-09-00	Otras obligaciones financieras (tesoro público)	2.578.471	167.494.963	139.454.458	40.795.274
214-10-00	Retenciones previsionales	20.176.993	24.356.121	25.558.970	29.879.682
214-11-00	Retenciones tributarias	20.395.242	23.133.596	37.763.834	48.649.904
214-12-00	Retenciones voluntarias	124.147	1.282.986	2.632.088	2.428.697
Total Depósitos de Terceros		648.205.828	1.388.214.989	1.221.627.199	1.897.387.328
215-21-00	C x P Gastos en personal	-	789.984	91.956	-
215-22-00	C x P Bienes y servicios de consumo	18.396.109	21.495.936	87.457.061	70.309.966
215-24-00	C x P Transferencias corrientes	3.431.138	8.110.680	8.621.270	5.038.510
215-29-00	C x P Adquisición de Activos Financieros	4.013.846	5.392.006	6.617.383	11.543.000
215-31-00	C x P Iniciativas de inversión	-	13.805	49.101.123	-
Total Acreedores Presupuestarios		25.841.093	35.802.411	151.888.793	86.891.476

Codigo	Cuenta	PASIVOS			
		2021	2022	2023	2024
216-01-00	Documentos caducos	7.460.889	7.460.889	7.960.889	7.960.889
	Total Ajustes Disponibilidades	7.460.889	7.460.889	7.960.889	7.960.889
221-02-00	Fondos de terceros	1.285.982	1.289.472	1.289.472	1.289.472
221-07-00	Obligaciones por aportes al fondo común municipal	161.141.052	160.399.729	151.992.283	152.011.086
221-08-00	Obligaciones con registro de multas de tránsito	17.952.373	22.043.543	14.258.075	8.346.947
221-09-00	Obligaciones por recaudación de multas de otras munic	-	88.307	2.575.934	5.219.891
221-92-00	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	3.530.898	3.530.898	41.505	41.505
	Total Cuentas por Pagar	183.910.305	187.351.949	170.157.269	166.910.901
311-01-00	Patrimonio institucional 81996	3.455.439.152	3.461.206.734	4.154.318.405	4.154.318.405
311-02-00	Resultados acumulados	1.773.991.756	2.380.455.423	3.208.756.075	4.465.953.354
311-03-00	Resultado del Ejercicio	606.463.667	823.809.894	1.257.197.279	280.149.922
	Patrimonio del Gobierno General	5.835.894.575	6.665.472.051	8.620.271.759	8.900.421.681
	Total Pasivos	6.701.312.690	8.284.302.289	10.171.905.909	11.059.572.275

INGRESOS Y GASTOS ÁREA MUNICIPAL

INGRESOS

Codigo	Cuenta	INGRESOS PATRIMONIALES			
		2021	2022	2023	2024
431-01-00	Venta de servicios	-	17.832.204	-	-
432-01-00	Patentes y tasas por derechos	37.641.574	33.315.723	97.340.397	123.695.868
432-02-00	Permisos y licencias	125.873.144	128.855.863	151.822.624	138.261.287
432-03-00	Participación en impuesto territorial – art. 37 dl	103.849.034	66.075.123	72.048.369	87.967.122
432-99-00	Otros tributos	25.190.747	14.688.913	15.877.539	17.682.253
Total Ingresos de Operación		292.554.499	260.767.826	337.088.929	367.606.530
433-03-00	Intereses	455.893	276.259	-	-
Total Ingresos Financieros		455.893	276.259	-	-
441-01-00	Transferencias corrientes del sector privado	31.000.000	-	-	-
441-03-00	Transferencias corrientes de otras entidades públi	10.929.666	1.796.721.081	3.964.276.749	4.599.275.162
Total Transferencias Corrientes		41.929.666	1.796.721.081	3.964.276.749	4.599.275.162

GASTOS

Codigo	Cuenta	GASTOS PATRIMONIALES			
		2021	2022	2023	2024
521-04-00	Desahucios e indemnizaciones	-	20.600.349	-	-
Total Desahucio e Indemnizaciones		-	20.600.349	-	-
531-01-00	Personal de planta	741.441.712	764.570.712	921.570.999	1.069.661.848
531-02-00	Personal a contrata	327.440.765	386.105.719	431.410.784	489.873.040
531-03-00	Otras remuneraciones	56.585.334	79.905.410	80.589.285	115.626.141
531-04-00	Otros gastos en personal	487.172.847	611.024.257	780.315.229	953.489.856
Total Gastos en Personal		1.612.640.658	1.841.606.098	2.213.886.297	2.628.650.885
532-01-00	Alimentos y bebidas	15.427.844	22.906.082	40.624.594	62.641.183
532-02-00	Textiles, vestuario y calzado	15.084.356	18.394.126	19.385.590	27.216.761
532-03-00	Combustibles y lubricantes	39.700.000	82.827.008	90.228.517	114.959.484
532-04-00	Materiales de uso o consumo	74.756.735	101.335.598	107.785.956	118.203.611
532-05-00	Servicios básicos	210.935.273	226.579.825	278.568.250	314.519.301
532-06-00	Mantenimiento y reparaciones	57.993.911	50.511.046	46.760.245	88.935.508
532-07-00	Publicidad y difusión	13.754.629	10.328.141	13.674.346	12.391.755
532-08-00	Servicios generales	192.831.066	284.996.412	495.488.306	672.766.982
532-09-00	Arriendos	6.600.396	12.706.702	43.051.721	59.274.380
532-10-00	Servicios financieros y de seguros	15.535.308	25.472.055	29.921.356	32.672.528
532-11-00	Servicios técnicos y profesionales	24.844.737	56.044.698	100.103.706	111.356.788
532-12-00	Otros gastos en bienes y servicios de c	21.887.604	23.824.689	24.296.321	23.220.460
532-14-00	Gastos en bienes muebles	-	-	12.004.812	21.542.068
Total Bienes y Servicios de Consumo		689.351.859	915.926.382	1.301.893.720	1.659.700.809

Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
533-03-00	Otros gastos financieros de deuda interna	7.703.651	3.299.790	-	-
	Total Gastos Financieros	7.703.651	3.299.790	-	-
541-01-00	Transferencias corrientes al sector privado	139.206.668	153.726.676	167.386.426	237.224.560
541-03-00	Transferencias corrientes a otras entidades públic	252.961.190	467.443.369	388.687.442	947.991.479
	Total Transferencias corrientes	392.167.858	621.170.045	556.073.868	1.185.216.039
561-01-00	Devoluciones	7.007.923	826.175	19.867.823	551.563
561-99-00	Otros gastos patrimoniales	22.419.634	-	-	-
	Total Otros Gastos Patrimoniales	29.427.557	826.175	19.867.823	551.563
563-21-00	Depreciación de bienes de uso	161.114.700	185.844.744	245.985.339	289.993.521
563-64-00	Castigos y bajas de bienes de uso	-	-	15.218.823	-
	Total Actualizaciones, Amortizaciones y Otros Ajustes	161.114.700	185.844.744	261.204.162	289.993.521
571-01-00	Costos de estudios básicos	7.133.249	7.020.000	16.640.000	-
	Total Gastos de Inversión Pública	7.133.249	7.020.000	16.640.000	-
	Total Gastos Patrimoniales	2.899.539.532	3.596.293.583	4.369.565.870	5.764.112.817
	Resultado del Ejercicio	606.463.667	823.809.894	1.257.197.279	280.149.922

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ÁREA MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS RECURSOS DIPONIBLES (Banco Estado)

Código	Cuenta	2021	2022	2023	2024
111-01-00	Caja	594.539	1.619.832	398.961	5.460.462
111-02-00	Banco Estado	1.180.039.144	2.503.709.448	2.414.654.401	1.896.381.807
111-08-00	Fondos por enterar al fondo comun	(1.209.517)	-	1	1.282.165
Total Disponibilidades en Moneda Nacional		1.179.424.166	2.505.329.280	2.415.053.363	1.903.124.434

			Certificados Bancarios			
			Diciembre			
Nombre	Numero Cta. Cte	Código Contable	2021	2022	2023	2024
Fondos Mideplan	6190900041	1110205	123.986.489	122.836.218	112.177.306	67.570.057
Fondos SEP	61909000148	1110208	1.959.696	-	-	2.008.521
Fondos Municipales	61909006120	1110201	1.139.651.980	2.665.686.113	2.385.582.392	1.988.743.592
Fondos Nacional de Desarrollo Regional	61909006154	1110204	6.510.843	31.320.676	44.058.393	35.018.419
Fondos de seguridad publica	61909006296	1110210	-	-	-	5.311.083
Totales			1.272.109.008	2.819.843.007	2.541.818.091	2.098.651.672

			Saldo Contables			
			Diciembre			
Nombre	Numero Cta. Cte	Código Contable	2021	2022	2023	2024
Fondos Municipales	61909006120	1110201	1.048.836.543	2.357.654.090	2.216.918.702	1.786.766.247
Fondos Nacional de Desarrollo Regional	61909006154	1110204	6.510.843	23.320.676	44.058.393	35.018.419
Fondos Mideso	61909000041	1110205	123.479.901	122.734.681	112.177.306	71.916.216
Fondos de seguridad publica	61909006296	1110210	-	1	41.500.000	3.963.089
Totales			1.178.829.627	2.503.709.448	2.414.654.401	1.897.663.971

PRINCIPALES OBSERVACIONES **CUENTAS DE ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS**

Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
114-03-00	Anticipos a Rendir Cuenta	-	1.350.000	3.016.880	1.984.480
114-05-00	Aplicación de Fondos en Administración	233.703.619	117.548.360	324.340.599	1.063.859.842
114-08-00	Otros Deudores Financieros	1.513.963	1.513.963	1.513.963	1.513.963
Total Anticipos y Aplicación de fondos		235.217.582	120.412.323	328.871.442	1.067.358.285

OBSERVACIONES DE ESTE GRUPO DE CUENTAS.

La cuenta otros deudores financieros mantiene un saldo sin movimiento por más de 4 periodos consecutivos.

Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
114-08-01	F.U.P.F. DEUDOR	1.513.963	1.513.963	1.513.963	1.513.963

La cuenta aplicación de fondo mantiene saldos negativos dentro de su composición, los cuales no corresponden a la naturaleza de la cuenta, estos casos se detallan en el siguiente resumen.

Código	Cuenta	2021	2022	2023	2024
114-05-02-003	A FONDOS PRODESAL I MESA DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO	-	(829.350)	(2.197.324)	(807.293)
114-05-26-004	POTI. GASTOS GENERALES	-	-	-	(8.193.978)
114-05-27-000	A FONDOS FNDR, CONSTRUCCION SEDE PAILLAHUE, CONTUUMO	-	(33.971.326)	(33.971.326)	(33.971.326)
114-05-36-000	A FONDOS MIDESO, PROGRAMA EJE VERSION 15	-	(56.224)	(56.224)	(56.224)
114-05-39-000	A FONDOS MIDESO, PROGRAMA VINCULOS VERSION 14	-	(327.662)	(327.662)	(327.662)
114-05-61-000	A FONDOS MIDESO SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS - PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC 2022.	-	(455.280)	-	-
114-05-89-000	A VINCULO EJE ACOMPAÑAMIENTO VERSION 18	-	-	-	(200.520)
114-05-97-000	A FONDOS SUBSECRETARIA DEL INTERIOR - FONDOS EMERGENCIA INCENDIOS	-	-	-	(2.655.715)
Total Aplicación de Fondos en Administradon		233.703.619	117.548.360	324.340.599	1.063.859.842
Saldos Negativos		-	35.639.842	36.552.536	46.212.718
Saldo Neto		233.703.619	81.908.518	287.788.063	1.017.647.124

Recomendación

Se deben analizar la cuenta en su detalle y realizar el ajuste correspondiente, de manera de no distorsionar los estados financieros municipales.

DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
116-02-00	Detrimento en Recursos Disponibles	5.703.480	5.703.480	5.703.480	5.703.480
	Total Ajustes a Disponibilidades	5.705.501	5.705.502	5.705.503	5.705.504

Observación

Esta cuenta no presenta movimientos durante 4 periodos consecutivos, como tampoco presenta un análisis de cuenta.

Recomendación

Realizar un análisis de esta cuenta y efectuar los ajustes correspondientes, de manera que no afecten los estados financieros en los cierres de cada periodo.

CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
121-06-01	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.161.600	5.619.990	19.196.390	20.496.390
	Total Cuentas por Cobrar	4.161.600	5.619.990	19.196.390	20.496.390

Observación

Esta cuenta no presenta un análisis de cuenta donde se pueda visualizar los saldos desglosados, principalmente los tipos de entidades pendientes de cobros, solamente mantiene libros mayores con cargos al debe y al haber, esto es clave para poder realizar una gestión de cobro.

Recomendación

Realizar un análisis de cuenta correspondiente a este grupo de cuenta de manera de poder mantener un control adecuado por proyecto y mejorar la toma de decisiones por parte de la directiva de la municipalidad.

ACTIVO FIJO

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
141-01-00	Edificaciones	1.960.423.352	1.960.423.352	1.960.423.352	1.960.423.352
141-02-00	Maquinarias y equipos para la producción	390.213.973	390.213.973	637.627.870	639.685.870
141-04-00	Máquinas y equipos de oficina	55.010.669	56.222.089	56.222.089	62.072.686
141-05-00	Vehículos	460.797.305	520.249.705	1.042.941.548	1.096.832.648
141-06-00	Muebles y enseres	205.941.681	218.881.816	234.672.808	243.551.118
141-07-00	Herramientas	9.539.710	10.148.990	11.388.993	11.388.993
141-08-00	Equipos computacionales y periféricos	81.613.090	135.579.416	193.649.055	259.678.321
141-12-00	Otras Maquinas y equipos	-	22.600.000	22.600.000	23.324.948
141-99-00	Otros bienes de uso depreciables	2.796.500	13.358.275	49.702.580	74.048.978
Total Bienes de Uso Depreciable		3.166.336.280	3.327.677.616	4.209.228.295	4.371.006.914
142-01-00	Terrenos	269.635.492	334.595.494	334.595.494	383.595.494
Total Bienes de Uso No Depreciable		269.635.492	334.595.494	334.595.494	383.595.494
149-01-00	Depreciación acumulada de edificaciones	(220.504.308)	(245.801.832)	(271.099.236)	(296.396.640)
149-02-00	Depreciación acumulada de maquinarias	(259.728.886)	(310.043.955)	(378.197.883)	(450.859.098)
149-04-00	Depreciación acumulada de máquinas y equipos	(25.512.745)	(34.156.858)	(51.173.714)	(69.762.111)
149-05-00	Depreciación acumulada de vehículos	(114.544.758)	(189.309.666)	(288.329.723)	(416.755.434)
149-06-00	Depreciación acumulada de muebles y enseres	(202.568.492)	(209.733.263)	(218.809.529)	(229.199.924)
149-07-00	Depreciación acumulada de herramientas	(2.548.245)	(4.384.937)	(6.479.668)	(7.850.709)
149-08-00	Depreciación acumulada de equipos computacionales	(32.984.396)	(50.806.063)	(74.791.745)	(101.975.673)
149-99-00	Depreciación acumulada otros bienes de uso	-	-	(1.340.415)	(7.414.845)
Total Depreciación Acumulada		(858.391.830)	(1.044.236.574)	(1.290.221.913)	(1.580.215.434)

Observación

Los bienes de Activo Fijo y Depreciaciones se encuentran registrados en el rubro de Activo Fijo en los estados financieros. Se solicitó a la administración la planilla con el detalle del activo fijo registrado en los estados financieros y su correspondiente cálculo de corrección monetaria y de depreciación.

La planilla del auxiliar del activo fijo tiene diferencias, no cuadran las cifras de los bienes y su depreciación acumulada con los estados financieros.

Recomendación

De acuerdo a lo observado en esta auditoría, se recomienda efectuar un levantamiento de los activos fijos existentes y valorizados en una planilla extracontable actualizada o en un sistema computacional de control de Activos Fijos y su respectivo cálculo de actualización y de depreciación.

Confeccionar manuales de procedimientos y definición de funciones, con medidas de control tendientes a disminuir el riesgo de ocurrencia de registros erróneos que secuencialmente termine en informes financieros erróneos.

Recomendamos que se implemente una primera etapa de la incorporación de las municipalidades a las normas internacionales de contabilidad del sector público, que está transitando el camino de actualización de inventarios y de su valoración como activos fijos. Así se mejore la gestión de Inventario que dependa de la Dirección Administrativa y que cuente con el personal capacitado para actualizar la información y establecer un manual de procedimientos que permita entre otras cosas conciliar con lo registrado en la contabilidad.

COSTOS DE INVERSION

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
161-01-00	Gastos administrativos proyectos	-	-	22.330.000	22.330.000
161-02-00	Proyectos	2.654.918.737	2.999.489.570	4.112.794.949	4.831.699.270
	Total Costos de Inversion	2.654.918.737	2.999.489.570	4.135.124.949	4.854.029.270

Detalle:

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
161-01-02	OTROS GASTOS			22.330.000	22.330.000
161-02-01	GASTOS ADMINISTRATIVOS				5.285.056
161-02-02	CONSULTORÍAS		-	222.681.413	222.681.413
161-02-04	OBRAS CIVILES		-	771.220.647	771.220.642
161-02-05	EQUIPAMIENTOS		4.350.000	123.753.319	123.753.319
161-02-99	COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS	2.654.918.737	2.995.139.570	2.995.139.570	3.708.758.840
	Total Costos de Inversion	2.654.918.737	2.999.489.570	4.135.124.949	4.854.029.270



Observación

Esta cuenta no presenta un análisis de cuenta donde se pueda visualizar los saldos desglosados, principalmente en la cuenta costos acumulados proyectos, solamente mantiene libros mayores con cargos al debe y al haber.

Recomendación

Realizar un análisis de cuenta correspondiente a este grupo de cuenta de manera de poder mantener un control adecuado por proyecto y mejorar la toma de decisiones por parte de la directiva de la municipalidad.



ADMINISTRACION DE FONDOS

Observación:

No se registra la totalidad de los proyectos en una rendición de cuenta por proyecto en una cuenta de activo "Aplicación de Fondos" que permita a la administración validar su gasto a la fecha y lo faltante por aplicar, para poder tomar decisiones o devolver excedentes según corresponda. Este detalle es el siguiente:

Administración de fondos					
Código	Cuenta	2021	2022	2023	2024
214-05-03-004	MIDESO, VINCULOS EJE 2018, COMUNICACIÓN Y	1	1	1	1
214-05-04-003	MIDESO, VINCULOS 2018, EQUIPO INFORMÁTICO	-	-	(7.805)	(7.805)
214-05-04-004	MIDESO, VINCULOS 2018, MOVILIZACIÓN EQUIPO DE	2.034	2.034	2.034	2.034
214-05-04-007	MIDESO, VINCULOS VERSIÓN 12, MATERIAL DE OFICINA	5.771	5.771	5.771	5.771
214-05-05-000	DEVOLUCIÓN DE SEGUROS CESANTIA	1.043.340	1.043.340	1.043.340	1.043.340
214-05-06-000	POLIZA GARANTIA OBRA CONST. MULTICANCHA	4.820.407	4.820.407	4.820.407	4.820.407
214-05-08-000	ELECTRIFICACIÓN LOTE B Y OTROS SECTORES	3.020.000	3.020.000	1.520.000	620.000
214-05-11-000	FNDR CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR SAN ERNESTO, CONTULMO	1.946.500	1.946.500	1.946.500	1.946.500
214-05-16-000	CONVENIO CMPC PROGRAMAS DE DEPORTES Y	1	136.185	5	5
214-05-20-000	ELECTRIFICACIÓN VARIOS SECTORES DE CONTULMO	800.000	800.000	800.000	800.000
214-05-21-000	APORTE PROYECTO ELECTRIFICACIÓN LICAQUEUN	450.000	450.000	450.000	450.000
214-05-23-000	MINVU, DESARME, LIMPIEZA, TRASLADO DE FAMILIAS E INHABILITACIÓN DE TERRENO, ASENTAMIENTO(2022) - PPL MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO VILLA ELICURA, LOCALIDAD DE CALEBU(2024)	15.000.000	5.152.750	-	279.449.000
214-05-25-000	ELECTRIFICACIÓN SECTOR LLEU LLEU Y OTROS	5.525.000	5.525.000	2.375.000	1.925.000
214-05-28-000	INDAP FERIA FIESTA DE LA FRUTILLA	398	398	-	4.557.867
214-05-29-000	EJE DIAGNOSTICO 2021, VERSION 16	1.580.963	318.067	-	-
214-05-53-000	FNDR CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA 11 SEPTIEMBRE, CONTULMO	-	-	5.699.386	5.699.386
214-05-56-001	SENAMA, HONORARIOS	725.635	(4)	2.235.204	8.266.473
214-05-56-002	SENAMA, GASTOS ADMINISTRATIVOS	806.035	(1.024.297)	(1.351.532)	(1.430.675)
214-05-56-003	SENAMA, GASTOS MANTENSIÓN	565.329	1.724.697	2.957.103	4.148.272
214-05-57-000	FNDR-TALLERES PROMOCION EQUIDAD DE GENERO EN CONTULMO	-	-	-	69.792
214-05-69-000	CONADI-MEJORAM. DE LAS CONDIC. DE HABITABILIDAD E INF. DE VIVIENDAS PERT. A FAMILIAS INDIGENAS DE LA	-	39.800.000	-	99.000.000
214-05-92-000	MIDESO, ACOMPAÑAMIENTO VINCULO VERSION 17	-	12.240.000	15.946.042	3.570.953
214-05-93-000	FNDR - FONDO DE EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE	-	-	1.109.766	-
214-05-95-000	MIDESO-VINCULOS DIAGNOSTICO EJE 2024-B	-	-	-	1.945.000
214-05-96-000	MIDESO- VINCULO ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL 2024B- VERSIÓN 19	-	-	-	13.204.000
214-05-98-000	FNDR CONT. GAVIONES VALLE ELICURA	3.052.337	3.052.337	3.052.337	3.052.337

La cuenta administración de fondo mantiene saldos negativos dentro de su composición, los cuales no corresponden a la naturaleza de la cuenta, estos casos se detallan en el siguiente resumen.

Administración de fondos					
Código	Cuenta	2021	2022	2023	2024
214-05-01-000	SUBSIDIO AGUA POTABLE	11.072.873	5.714.777	120.739	-
214-05-02-001	PRODESAL HONORARIOS	12.794.684	-	-	-
214-05-02-002	PRODESAL SERVICIOS ASESORIA Y MESA DE CONTROL SOCIAL	-	-	-	-
214-05-04-003	MIDESO, VINCULOS 2018, EQUIPO INFORMÁTICO	-	-	7.805	-
214-05-18-000	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2022, RIESGO BIOPICOSOCIAL	-	728.935	1.671.868	-
214-05-26-004	PDTI. GASTOS GENERALES	-	-	351.510	-
214-05-27-000	FNDR, CONSTRUCCIÓN SEDE PAILLAHUE, CONTULMO	-	-	-	-
214-05-36-000	MIDESO, PROGRAMA EJE VERSION 15	56.224	-	-	-
214-05-56-002	SENAMA, GASTOS ADMINISTRATIVOS	806.035	-	-	-

Recomendación

Se recomienda realizar un análisis al origen de estos montos, desde antes del año 2019, que permitan validar su gasto, la realidad de su saldo contable y si efectivamente no se han rendido, se deberá verificar dos cosas:

- Ver si ya transcurrió el plazo de 5 años que obliguen a castigar contablemente este monto.
- Ver si se realizaron las acciones de cobro o de recuperación de recursos, a lo menos por una vez al año. Si no es así se deben realizar los actos de investigación sumaria que permitan conocer posibles responsabilidades por pérdida de recursos fiscales.

OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
214-09-01-000	FONDOS DAEM	-	26.297.955	26.297.955	-
214-09-02-000	FONDOS SALUD	-	6.000.000	-	-
214-09-03-001	LICENCIAS DAEM	-	1.548.729	1.548.729	1.548.729
214-09-03-002	OTROS DAEM	256.918	21.153.526	67.246.948	481.982
214-09-03-003	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	-	(39.263.331)	(39.263.331)	-
214-09-04-000	OTROS SALUD	-	93.228.228	37.704.631	(70)
214-09-08-000	ELECTRIFICACION LOTE B Y OTROS	-	(450.000)	-	-
214-09-09-000	APORTE CMPC - ANALISIS DE AGUA DEL SECTOR LOTE B	-	5.000.000	5.000.000	-
214-09-10-000	ELECT. SECTOR LLEU LLEU Y OTROS	-	(1.950.000)	-	-
214-09-11-000	APORTES ESPACIOS PUBLICOS LEY 20.958	71.113	1.645.067	2.166.741	3.241.557
214-09-18-000	APORTE CMPC COM	1.666.000	-	-	-
214-09-21-000	APORTE ARTESANOS Y PATIOS DE COMIDA	-	3.324.011	12.393.021	25.429.912
214-09-22-000	FONDOS OTRAS MUNICIPALIDADES	29.385	-	36.530	-
214-09-25-000	REINTEGROS VARIOS	464.915	870.778	830.829	927.768
214-09-33-000	APORTE USO MAQUINARIAS MUNICIPAL	30.000	30.000	2.240.943	4.630.693
214-09-56-000	INGRESOS NO RECONOCIDOS	-	-	47.511	3.214.528
214-09-58-000	APORTE PARA COMBUSTIBLE	60.000	60.000	60.000	60.000
214-09-60-000	CMPC-PLAN INVIERNO PROTEGIDO 2022	-	50.000.000	22.843.947	960.171
214-09-61-000	ELEC. RURAL SECTOR EL NOGAL Y OTROS, CONTULMO	-	-	300.000	300.000
214-09-62-000	MIDESO - DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	-	-	4	4
Total Otras obligaciones financieras		2.578.331	167.494.963	139.454.458	40.795.274

Observacion

Existen cuentas que presentan saldos negativos en los periodos 2022, 2023 y 2024. Los saldos negativos no corresponden a la naturaleza de estas cuentas. Se observan:

- Subvención Escolar Preferencial (años 2022 y 2023)
- Otros Salud (año 2024)
- Electrificación Lote B y otros (año 2022)
- Elect. Sector Lleu Lleu y Otros (año 2022)

Existen cuentas que se mantienen por varios años con el mismo saldo de este pasivo, esto no corresponde a un área de gestión financiera por ser recursos de terceros que están esperando esos pagos. Como por ejemplo:

- Licencias DAEM, que desde 2022 a 2024 mantienen un saldo de \$1.548.729
- Aporte para Combustibles que desde 2021 a 2024 mantiene un saldo de \$60.000

No se cuenta con analítico de cuenta por cada concepto estos saldos son provenientes de libro mayor con cargos y abonos.

Recomendación:

Realizar un análisis por cada concepto de cuenta, de esta forma se podrá validar su saldo si es fidedigno para poder así presentar en los estados financieros montos reales.

RETENCIONES TRIBUTARIAS

Se realizaron validaciones de los montos de impuestos únicos declarados en el formulario 29 versus los calculados en los libros de remuneraciones, proporcionados por la administración, a continuación se detalla su composición contable:

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
214-11-01-000	OBLIGACION A FAVOR DE FISCO (10%)	16.861.496	19.050.243	31.874.497	42.218.594
214-11-02-000	RETENCION DE IVA (19%)	233.550	233.550	233.550	233.550
214-11-04-000	IMPUESTO UNICO	2.851.579	2.910.565	3.763.145	4.401.600
214-11-05-000	OBLIGACION A FAVOR DEL FISCO (13%) FNDR	-	102.900	34.300	34.300
214-11-06-000	OBLIGACION A FAVOR DEL FISCO (13%) MIDEPLAN	448.617	836.338	1.858.342	1.514.536
214-11-09-000	RETENCIÓN IMPUESTO 13.75%_SEGURIDAD	-	-	-	247.324
Total Retenciones Tributarias		20.395.242	23.133.596	37.763.834	48.649.904

Observación

La cuenta retención de IVA (19%), se mantiene sin movimiento por 4 periodos consecutivos.

No se cuenta con analítico de cuenta por cada concepto estos saldos son provenientes de libro mayor con cargos y abonos.

Recomendación

Realizar un análisis por cada concepto de cuenta, de esta forma se podrá validar su saldo si es fidedigno para poder así presentar en los estados financieros montos reales.

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
215-21-00	C x P Gastos en personal	-	789.984	91.956	-
215-22-00	C x P Bienes y servicios de consumo	18.396.109	21.495.936	87.457.061	70.309.966
215-24-00	C x P Transferencias corrientes	3.431.138	8.110.680	8.621.270	5.038.510
215-29-00	C x P Adquisición de Activos Financieros	4.013.846	5.392.006	6.617.383	11.543.000
215-31-00	C x P Iniciativas de inversión	-	13.805	49.101.123	-
Total Acreedores Presupuestarios		25.841.093	35.802.411	151.888.793	86.891.476

Observación:

Este grupo de cuentas no presenta análisis de cuentas donde se pueda visualizar la composición detallada del saldo, que permita realizar una gestión en los pagos pendientes de la municipalidad.

Recomendación

Mantener un registro y control actualizado de todos aquellos documentos pendientes de pagos, realizando un análisis de cuenta en forma diaria, de forma de mantener cifras exactas que permitan tomar una decisión adecuada para el departamento municipal.

AJUSTE DISPONIBILIDAD

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
216-01-00	Documentos caducos	7.460.889	7.460.889	7.960.889	7.960.889
	Total Ajustes Disponibilidades	7.460.889	7.460.889	7.960.889	7.960.889

En esta cuenta se registran los documentos emitidos y no cobrados después de un plazo superior a 90 días (caducos) con el objeto de incorporar su saldo a los recursos disponibles. Luego de un periodo de 4 años, si estos documentos continúan caducos, se deben ajustar como un ingreso presupuestario.

Observaciones:

No existe un análisis de cuenta que indique lo pendiente de cobro a una fecha de cierre, solo existen imputaciones debe haber, lo cual hace imposible tomar decisiones en el corto plazo de los estados financieros referidos a este rubro.

Recomendación

Mantener un registro y control actualizado de todos aquellos documentos (cheques) girados y no cobrados por los distintos proveedores o contribuyentes dentro del plazo de 60 días, y que para su reemplazo debe ser mediante un Decreto Alcaldicio que ordene un Decreto de pago para su cancelación.

CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
221-02-00	Fondos de terceros	1.285.982	1.289.472	1.289.472	1.289.472
221-07-00	Obligaciones por aportes al fondo común municipal	161.141.052	160.399.729	151.992.283	152.011.086
221-08-00	Obligaciones con registro de multas de tránsito	17.952.373	22.043.543	14.258.075	8.348.947
221-09-00	Obligaciones por recaudación de multas de otras municipalidades TAG	-	88.307	2.575.934	5.219.891
221-92-00	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	3.530.898	3.530.898	41.505	41.505
Total Cuentas por Pagar		183.910.305	187.351.949	170.157.269	166.910.901

Observaciones:

La cuenta "221-02-00 Fondos de terceros", mantiene su saldo en los 4 periodos estudiados, lo que no es natural en este tipo de cuentas, que corresponde a pasivos o deudas de la municipalidad, en que alguien debiera estar esperando por esos pagos, y no es normal que esperen 4 años. Mantiene cuentas sin movimientos por mas de 3 periodos consecutivos.

No existe un análisis de cuenta que indique lo pendiente de cobro a una fecha de cierre, solo existen imputaciones debe haber, lo cual hace imposible tomar decisiones en el corto plazo de los estados financieros referidos a este rubro.

Recomendación

Realizar análisis de cuentas de este rubro de manera de llevar un control de las transacciones pendientes de pago de forma que no afecten los estados financieros.

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

Balance de Ejecución Presupuestaria Municipalidad de Contulmo del Periodo 2022

Cuentas Código	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo		Devengado	Percebido
		Inicial	Vigente	Presupues		Acumulado	Acumulado
115-0301-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	46.706.000	89.977.000	-	018.817	90.595.817	89.927.353
115-0500-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.000.000	98.128.000	-	1.255	98.126.735	98.126.735
115-0600-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-
115-0700-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	2.309.000	2.924.000	-	527.989	2.396.031	2.396.031
115-0800-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.409.246.000	3.439.796.000	-	21.223.557	3.460.929.557	3.438.306.675
115-1100-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.200.000	44.308.000	-	386.977	43.921.023	36.501.299
115-1300-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAJ	2.000.000	583.145.000	-	3.155	583.141.805	583.141.805
115-1500-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	6.69.523.000	764.679.000	-	764.679.000	-	-
TOTAL		3.301.484.000	5.376.155.000	743.756.561		4.632.398.439	4.602.687.329

Cuentas Código	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado	Devengado	Pagado
		Inicial	Vigente	Presupues	Acumulado	Acumulado	Acumulado
215-2100-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.825.192.000	1.908.310.000	-	60.441.492	1.847.865.508	1.844.905.888
215-2200-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	819.522.000	1.380.489.000	-	395.905.128	984.523.572	894.430.446
215-2300-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	32.880.000	64.581.000	-	19.34	64.579.066	64.579.066
215-2400-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512.250.000	751.274.000	-	12.342.516	748.931.484	734.680.333
215-2600-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	800.000	2.777.000	-	1.045.995	1.231.015	1.231.015
215-2900-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER	40.840.000	237.238.000	-	14.710.938	222.527.042	220.533.756
215-3100-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	89.000.000	955.135.000	-	641.750.155	354.388.855	351.590.833
215-3400-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1.000.000	25.847.000	-	5.907	25.841.093	25.841.093
215-3500-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-	-
TOTAL		3.301.484.000	5.376.155.000	1.125.267.085	4.245.887.915	4.167.399.046	4.131.596.635

Balance de Ejecución Presupuestaria Municipalidad de Contulmo del Periodo 2023

Cuentas Codigo	Denominación	Presupuesto		Saldo Presupues	Devengado Acumulado	Peribido Acumulado
		Inicial	Vigente			
115-03-00-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y U	403 300 000	504 817 000	11 404 299	516 021 299	506 116 781
115-05-00-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 000 000	56 777 000	357	56 778 843	56 778 843
115-06-00-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	2 000 000	7 246 000	36 025	7 209 975	7 209 975
115-08-00-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2 817 800 000	4 220 682 000	786 932	4 221 448 832	4 221 448 832
115-10-00-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25 589 000	25 589 000	25 589 000	-	-
115-12-00-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	21 664 000	29 714 000	2 990	29 711 110	25 281 219
115-13-00-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE C.A.F	2 000 000	996 314 000	2 002 690	996 311 110	996 311 110
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	150 000 000	1 235 770 000	1 235 770 000	-	-
TOTAL		3.457.353.000	7.078.089.000	1.251.210.031	5.827.478.969	5.813.124.568

Cuentas Codigo	Denominación	Presupuesto		Saldo Presupues	Obligado Acumulado	Devengado Acumulado	Pagado Acumulado
		Inicial	Vigente				
215-21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2 064 612 000	2 228 387 000	5 941 656	2 216 445 344	2 213 686 297	2 213 794 341
215-22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	717 542 000	1 806 686 000	499 497 506	1 308 158 362	1 290 070 961	1 202 613 900
215-23-00-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
215-24-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	565 880 000	766 466 000	9 162 385	757 305 815	753 871 005	745 249 735
215-25-00-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1 389 000	21 530 000	1 142 917	20 357 083	20 357 083	20 357 083
215-26-00-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60 950 000	330 924 000	105 906 147	225 017 853	215 480 560	209 893 207
215-31-00-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	46 500 000	1 878 936 000	724 083 081	1 154 852 919	1 152 275 379	1 103 174 256
215-33-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10 000 000	10 000 000	10 000 000	-	-	-
215-34-00-000-000	DEUDA FLUJANTE	-	35 606 000	626 092	35 181 908	34 801 046	34 801 046
TOTAL		3.457.353.000	7.078.089.000	1.359.359.886	5.719.329.114	5.680.742.361	5.528.853.568

Balance de Ejecución Presupuestaria Municipalidad de Contulmo del Periodo 2024

Cuentas Codigo	Denominación	Presupuesto		Saldo Presupues	Devengado Acumulado	Peribido Acumulado
		Inicial	Vigente			
115-03-00-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y U	469 485 000	509 583 000	2 919 437	566 563 563	543 030 253
115-05-00-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 000 000	57 350 000	918	57 349 082	57 349 082
115-06-00-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	2 060 000	7 633 000	118 435	7 751 435	7 751 435
115-08-00-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	3 500 414 000	4 900 326 000	1 759 120	4 902 085 120	4 902 085 120
115-10-00-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 000 000	10 000 000	456 280	9 504 720	9 504 720
115-12-00-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	14 355 000	561	14 354 409	3 514 267
115-13-00-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE C.A.F	-	684 375 000	2 400	684 372 510	684 372 510
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	1 520 041 000	1 520 041 000	-	-
TOTAL		4.415.959.000	7.763.663.000	1.521.582.161	6.242.080.819	6.207.607.397

Cuentas Codigo	Denominación	Presupuesto		Saldo Presupues	Obligado Acumulado	Devengado Acumulado	Pagado Acumulado
		Inicial	Vigente				
215-21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2 844 384 000	27 30 425 000	100 249 143	2 630 175 867	2 628 650 862	2 628 650 865
215-22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	988 279 000	1 753 078 000	78 309 801	1 074 708 039	1 038 115 130	1 567 806 164
215-23-00-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
215-24-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	702 257 000	1 404 474 000	26 340 710	1 378 130 290	1 372 700 588	1 387 671 178
215-25-00-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1 968 000	2 109 000	1 101 027	1 067 973	1 067 973	1 067 973
215-26-00-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32 170 000	247 615 000	11 311 653	236 303 307	232 364 298	220 821 208
215-31-00-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	47 000 000	1 391 736 000	670 812 132	720 932 898	719 904 321	719 904 321
215-33-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000	DEUDA FLUJANTE	-	151 888 000	207	151 888 793	151 888 793	151 888 793
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	822 18 000	82 218 000	-	-	-
TOTAL		4.415.959.000	7.763.663.000	970.432.273	6.793.230.727	6.743.701.088	6.696.809.612

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

Cuentas	Denominación	Ejecución Presupuestaria		
		2022	2023	2024
115-01-01-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	90.595.817	516.021.299	566.663.563
115-05-00-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.126.735	56.776.643	57.349.082
115-06-00-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115-07-00-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	2.396.031	7.209.975	7.751.435
115-10-00-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	9.504.720
115-08-00-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.460.929.597	4.221.448.832	4.302.085.120
115-12-00-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	43.921.023	29.711.110	14.354.409
115-13-00-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	583.141.805	996.311.110	684.372.510
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL		4.632.398.439	5.827.478.969	6.242.080.839
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO			25,8%	7,1%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS

Cuentas	Denominación	Ejecución Presupuestaria		
		2022	2023	2024
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.844.905.888	2.213.886.297	2.628.650.885
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	915.926.382	1.290.070.951	1.638.115.130
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	64.579.066	-	-
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	742.791.013	753.871.005	1.372.709.688
215-25-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.231.015	20.357.083	1.067.973
215-26-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220.533.756	215.480.590	232.364.298
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	351.590.833	1.152.275.379	718.904.321
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
215-34-00-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	25.841.093	34.801.046	151.888.793
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL		4.167.399.046	5.680.742.361	6.743.701.088
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO			36,3%	18,7%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDICADORES

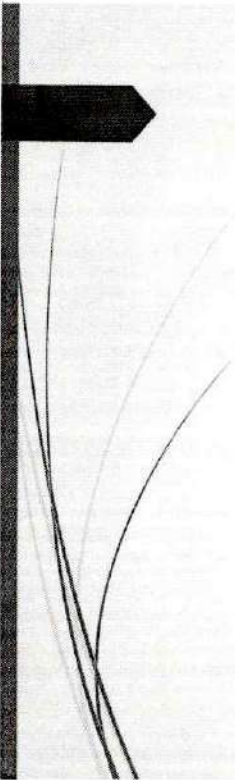
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO		36,3%	18,7%
---------------------------	--	-------	-------

Cuentas	Denominación	Ejecución Presupuestaria		
Código		2022	2023	2024
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria		77,5%	80,3%	86,9%

Cuentas	DENOMINACION	Ejecucion presupuestaria		
Código		2022	2023	2024
Porcentaje de Ejecución presupuestaria		94.6%	94.0%	93.9%

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

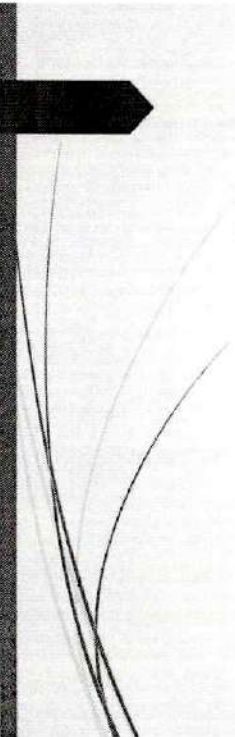
PRESENTACION AUDITORIA EXTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



Informe Auditor Independiente

■ Opinión:

- Los Estado Financieros, Estados de Resultados y Situación Patrimonial, adolecen de distorsiones menores en su construcción periódica, que llevan a determinar que **“SE PRESENTAN OBSERVACIONES MENORES”**

- 
- Los Activos Fijos del Departamento de Salud no presentan un auxiliar de control de adiciones y bajas versus los saldos contables.
 - Falta análisis de cuentas en las cuentas de activos y pasivos

ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ACTIVOS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO DEPARTAMENTO SALUD DE CONTULMO					
Codigo	Cuenta	ACTIVOS			
		2021	2022	2023	2024
111-02-00	Fondos salud	154.264.938	207.845.000	177.822.048	138.769.937
	Total Disponibilidades en Moneda Nacional	154.264.938	207.845.000	177.822.048	138.769.937
114-08-00	Otros Deudores Financieros	10.732	(13.000)	17.475	26.243
	Total Anticipos y Aplicación de fondos	10.732	(13.000)	17.475	26.243
115-05-00	Cx C transferencias corrientes	-	-	-	12.592.300
115-08-00	Cx C otros ingresos corrientes	-	9.020.588	8.351.553	6.981.880
	Total Deudores Presupuestarios	-	9.020.588	8.351.553	19.574.180
121-92-00	Cuentas por cobrar	8.034.115	-	-	-
	Total Cuentas por cobrar	8.034.115	-	-	-

ACTIVOS FIJOS

		ACTIVOS FIJOS			
141-01-00	Edificaciones	122.747.767	122.747.767	122.747.767	122.747.767
141-02-00	Maquinarias y equipos para la producción	13.042.207	14.857.493	28.522.697	43.498.358
141-04-00	Maquinarias y equipos de oficina	6.626.371	10.319.361	10.319.361	14.822.884
141-05-00	Vehículos	88.207.260	88.207.260	88.207.260	92.207.260
141-06-00	Muebles y enseres	18.103.059	18.288.959	18.841.205	20.893.053
141-07-00	Herramientas	3.136.579	3.136.579	3.136.579	3.136.579
141-08-00	Equipos computacionales y periféricos	8.958.560	9.747.560	13.106.175	22.793.695
141-99-00	Otros bienes de uso depreciable	-	-	9.347.849	11.757.827
Total Bienes de Uso Depreciable		260.821.803	267.304.979	294.228.893	331.857.423
142-01-00	Terrenos	1.139.420	1.139.420	1,139.420	1,139.420
Total Bienes de Uso No Depreciable		1.139.420	1,139.420	1,139.420	1,139.420

ACTIVOS

149-01-00	Depreciación acumulada de edificaciones	(40.393.560)	(42.254.162)	(44.114.762)	(45.975.362)
149-02-00	Depreciación acumulada de maquinarias y equipos	(2.922.031)	(5.423.491)	(8.543.933)	(13.268.684)
149-04-00	Depreciación acumulada de maquinarias y equipos de oficina	(1.307.478)	(2.466.458)	(3.894.722)	(5.686.610)
149-05-00	Depreciación acumulada de vehículos	(44.253.202)	(57.368.446)	(66.962.542)	(76.556.639)
149-06-00	Depreciación acumulada de muebles y enseres	(8.726.860)	(10.263.510)	(11.596.639)	(13.119.998)
149-07-00	Depreciación acumulada de herramientas	(1.125.784)	(1.537.059)	(1.795.227)	(2.053.394)
149-08-00	Depreciación acumulada de equipos computacionales	(1.742.179)	(3.386.816)	(5.217.332)	(8.295.615)
149-99-00	Depreciación acumulada Otros bienes de uso depreciable	-	-	(342.850)	(1.502.534)
Total Depreciación Acumulada		(100.471.094)	(122.699.942)	(142.468.007)	(166.458.836)
Total Activos		323.799.914	362.597.045	339.091.382	324.908.367

PASIVOS

Codigo	Cuenta	PASIVOS			
		2021	2022	2023	2024
214-05-00	Administración de fondos	109.628.436	143.549.481	100.495.894	83.282.988
214-09-00	Otras obligaciones financieras (tesoro público)	-	-	18.000	18.000
214-10-00	Retenciones previsionales	8.589.043	6.895.411	8.770.830	8.058.797
214-11-00	Retenciones tributarias	6.025.034	5.741.448	7.585.870	6.267.663
214-12-00	Retenciones voluntarias	16.882.081	18.117.887	19.871.017	20.694.757
	Total Depósitos de Terceros	141.124.594	174.304.227	136.741.611	118.322.205
215-21-00	Cx P Gastos en Personal	782.257	-	-	-
215-22-00	Cx P Bienes y servicios de consumo	478.294	3.640.712	-	492.191
215-34-00	Cx P Servicio de la deuda	-	-	14.280	14.280
	Total Acreedores Presupuestarios	1.260.551	3.640.712	14.280	506.471

PASIVOS

216-01-00	Documentos caducos	602.085	602.384	602.384	602.384
	Total Ajustes Disponibilidades	602.085	602.384	602.384	602.384
311-01-00	Patrimonio Institucional	249.075.130	255.558.306	273.331.632	306.960.162
311-02-00	Resultados acumulados	(60.328.908)	(68.262.446)	(71.658.543)	(71.598.525)
311-03-00	Resultado del Ejercicio	(7.933.538)	(3.246.138)	60.018	(29.884.330)
	Patrimonio del Gobierno General	180.812.684	184.049.722	201.733.107	205.477.307
	Total Pasivos	323.799.914	362.597.045	339.091.382	324.908.367

INGRESOS Y GASTOS

DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPAL

INGRESOS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO DEPARTAMENTO SALUD DE CONTULMO					
Codigo	Cuenta	INGRESOS PATRIMONIALES			
		2021	2022	2023	2024
441-01-00	Transferencias Corrientes del Sector Privado	6.680.860	23.764.010	680.381.703	-
441-03-00	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	476.902.141	460.959.990	-	734.754.605
	Total Transferencias Corrientes	483.583.001	484.724.000	680.381.703	734.754.605
445-01-00	Donaciones recibidas en bienes	-	-	8.160.544	-
	Totales recibidas en bienes	-	-	8.160.544	-
461-01-00	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	16.769.112	51.995.984	77.992.511	45.400.750
461-04-00	Otros ingresos	41.014	1.976.002	1.672.866	1.851.255
	Total Otros Ingresos Patrimoniales	16.810.126	53.971.986	79.665.377	47.252.005
	Total Ingresos	500.393.127	538.695.986	768.207.624	782.006.610

GASTOS

GASTOS PATRIMONIALES					
Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
521-04-00	Desahucios e indemnizaciones	-	-	34.053.737	-
	Total Prestaciones Previsionales	-	-	34.053.737	-
523-99-00	Otras indemnizaciones			32.505.840	
	Total Prestaciones Sociales del empleador	-	-	32.505.840	-
531-01-00	Personal de planta	383.169.301	366.404.211	499.408.509	535.982.042
531-02-00	Personal a contrata	71.374.066	88.888.841	73.708.595	126.424.017
531-03-00	Otras remuneraciones	6.689.090	12.660.069	-	-
	Total Gastos en Personal	461.232.457	467.953.121	573.117.104	662.406.059

GASTOS

532-01-00	Alimentos y bebidas	-	-	-	1.499.861
532-02-00	Textiles, vestuario y calzado	-	-	-	9.910.504
532-03-00	Combustibles y lubricantes	5.500.000	5.954.171	22.500.000	20.600.000
532-04-00	Materiales de uso o consumo	15.374.598	22.029.879	49.081.763	64.084.642
532-05-00	Servicios básicos	4.722.764	6.152.854	6.230.513	2.164.450
532-06-00	Mantenimiento y reparaciones	6.691.034	9.616.669	20.842.407	14.904.362
532-08-00	Servicios generales	1.300.947	1.753.368	2.020.091	1.716.679
532-10-00	Servicios financieros y de seguros	2.489.440	4.037.345	5.819.831	7.144.330
532-11-00	Servicios técnicos y profesionales	-	-	-	838.760
532-12-00	Otros gastos en bienes y servicios de c	1.361.285	2.215.870	2.208.255	2.630.464
	Total Bienes y Servicios de Consumo	37.440.068	51.760.155	108.702.860	125.494.052
563-21-00	Depreciación de bienes de uso	9.654.140	22.228.848	19.768.065	23.990.829
	Total Actualizaciones, Amortizaciones y Otros Ajustes	9.654.140	22.228.848	19.768.065	23.990.829
	Total Gastos Patrimoniales	508.326.665	541.942.124	768.147.606	811.890.940
	Resultado del Ejercicio	(7.933.538)	(3.246.138)	60.018	(29.884.330)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Cuenta 111-02-00 Fondos Salud (Banco Estado).

			Certificados Bancarios			
			Diciembre			
Nombre	Numero Cta. Cte	Codigo Contable	2021	2022	2023	2024
Fondos Salud	61909006201	1110201	209.864.507	207.872.182	181.857.151	132.713.191

				(Conciliacion Bancaria) Saldo Contable			
				Diciembre			
Codigo	Nombre Cuenta	Banco	Codigo Contable	2021	2022	2023	2024
111-02-00	Fondos Salud	Banco Estado	1110201	154.264.938	207.845.000	177.822.048	138.769.937

Nota

- Si bien se observa que mes a mes los saldos entre la cartola bancaria y los saldos de la contabilidad mantienen diferencias en su total final, estas diferencias se explican en las respectivas conciliaciones bancarias, validando saldos contables y composición de los montos que la componen.

PASIVO / 2.1.1 DEPOSITOS DE TERCEROS. / ADMINISTRACION DE FONDOS.

Codigo	Nombre cuenta	2021	2022	2023	2024
214-05-02-001	PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2014	9.076	9.076	9.076	9.076
214-05-02-003	PROGRAMA ERA AÑO 2014	360	360	360	360
214-05-02-004	PROGRAMA GES ONTOLÓGICO FAMILIAR AÑO 2014	312.514	103	312.514	312.514
214-05-02-005	PROGRAMA GES ONTOLÓGICO ADULTO AÑO 2014	933.204	204	933.204	538.516
214-05-02-009	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL AÑO 2014	1.012	1.012	1.012	1.012
214-05-02-012	PROGRAMA COMPLEMENTO GES AÑO 2014	50	50	50	50
214-05-02-018	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS AÑO 2014	415.815	815	415.815	415.815
214-05-02-020	PROGRAMA A. A LA GESTIÓN AÑO 2014	32.110	32.110	32.110	32.110
214-05-02-023	P. APOYO A LA GESTION 2014 (PROYECTOS POSTAS)	850	850	850	850
214-05-02-026	PROGRAMA CAPACITACIÓN DE CALIDAD AÑO 2014	29.758	29.758	29.758	29.758

PASIVO / 2.1.1 DEPOSITOS DE TERCEROS. / ADMINISTRACION DE FONDOS.

Código	Nombre cuenta	2021	2022	2023	2024
214-05-04-002	AD. FONDOS CONVENIO PROGRAMA DIGITADORES SIGGES AÑO 2021	990.273	130.273	130.273	130.273
214-05-04-003	AD. FONDOS CONVENIO PROGRAMA	793.863	-	-	-
214-05-04-004	AD. PROGRAMA FORT. RRHH COVID-19 SSA AÑO 2021.	6.274.066	799	799	799
214-05-04-005	AD. FONDOS CONVENIO PROGRAMA EQUIDAD AÑO 2021	8.275.878	10.000	10.000	10.000
214-05-04-006	AD. FONDOS CONVENIO CAPACITACION FUNCIONARIA AÑO 2021	3.287	3.287	3.287	3.287
214-05-04-007	AD. FONDOS CONVENIO VACUNACION INFLUENZA AÑO 2021	5.954	5.954	5.954	5.954
214-05-04-008	AD. FONDOS CONVENIO CECOSF AÑO 2021	27.521.199	26.662	26.662	26.662
214-05-04-009	AD. FONDOS CONV. ESTRATEGIAS COVID 19 AÑO 2021	28.219.391	707	175.707	175.707
214-05-04-010	AD. FONDOS CONVENIO FOFAF AÑO 2021	10.756.227	58.870	58.870	58.870
214-05-04-011	AD. FONDOS CONVENIO MEL. ACC. AT. ODONTOLOGICA AÑO 2021	393.848	46	46	46
214-05-04-012	AD. FONDOS CONVENIO GES ODONTOLOGICO AÑO 2021	17.160	17.160	17.160	17.160
214-05-04-013	AD. FONDOS CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS AÑO 2021	539.650	394.980	394.980	394.980
214-05-04-014	AD. FONDOS CONVENIO DIR AÑO 2021	103.829	103.829	103.829	103.829
214-05-04-015	AD. FONDOS CONVENIO SALUD FAMILIAR AÑO 2021	46.179	46.179	46.179	46.179
214-05-04-016	AD. FONDOS CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2021	1.866.378	933	933	933
214-05-04-017	AD. FONDOS CONVENIO PESPI AÑO 2021	327.274	184.474	184.474	184.474
214-05-04-018	AD. FONDOS CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS AÑO 2021	2.056.950	950	896.950	896.950
214-05-04-019	AD. FONDOS CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2021	-	50.000	50.000	50.000
214-05-04-020	AD. FONDOS CONVENIO RESOLUTIVIDAD AÑO 2021	1.391.721	131.721	131.721	131.721
214-05-04-021	AD. FONDOS CONVENIO JOVEN SANO AÑO 2021	1.015.776	776	776	776

Nota

- No se identificó una rendición de cuenta en aplicación de fondos (Cuenta de Activo), estos proyectos no registran un control en su cuenta de activo como lo plantean los procedimientos contables del sistema de contabilidad general de la nación.
- Los saldos son neteados a los cierres de cada mes dejando solo el monto que esta quedando por gastar, perdiendo el control de lo que se lleva acumulado en el gasto del proyecto

2.3 AJUSTES A DISPONIBILIDAD.

Codigo	Descripcion	2021	2022	2023	2024
216-01-00	Documentos caducos	602.085	602.084	602.084	602.084
Total Ajustes Disponibilidades		602.085	602.084	602.084	602.084

2.3 AJUSTES A DISPONIBILIDAD.

■ Observación

- No existe un análisis de cuenta que indique lo pendiente de cobro a una fecha de cierre, solo existen imputaciones debe haber, lo cual hace imposible tomar decisiones en el corto plazo de los estados financieros referidos a este rubro.

■ Recomendación

- Mantener un registro y control actualizado de todos aquellos documentos (cheques) girados y no cobrados por los distintos proveedores o contribuyentes dentro del plazo de 60 días, y que para su reemplazo debe ser mediante un Decreto Alcaldicio que ordene un Decreto de pago para su cancelación.

3.1 PATRIMONIO DEL ESTADO.

Codigo	Descripcion	2021	2022	2023	2024
311-01-00	Patrimonio institucional	249.075.130	255.558.306	273.331.632	306.960.162
311-02-00	Resultados acumulados	(60.328.908)	(68.262.446)	(71.658.543)	(71.598.525)
311-03-00	Resultado del Ejercicio	(7.933.538)	(3.246.138)	60.018	(29.884.330)
Patrimonio del Gobierno General		180.812.684	184.049.722	201.733.107	205.477.307
Codigo	Descripcion	2021	2022	2023	2024
311-02-00	Resultados acumulados	(60.328.908)	(68.262.446)	(71.658.543)	306.960.162
311-03-00	Resultado del Ejercicio	(7.933.538)	(3.246.138)	60.018	(71.598.525)
	Diferencias Auditoria	(68.262.446)	(71.508.584)	(71.598.525)	235.361.637
	Contabilidad	(68.262.446)	(71.658.543)	(71.598.525)	
	Diferencias	0	149.959	-	-

3.1 PATRIMONIO DEL ESTADO.

- Observación
- Durante el periodo 2022 se presenta una diferencia menor en el resultado acumulado por \$149.959.
- Recomendación
- Realizar el ajuste de periodos anteriores en la contabilidad.

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO INICIAL

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL		
		2022	2023	2024
115-09-03-006-000-00	DEL SERVICIO DE SALUD	360.534.000	417.435.000	510.797.000
115-05-03-099-000-00	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.900.000	15.000.000	15.300.000
115-05-03-101-000-00	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	120.000.000	120.000.000	130.000.000
115-08-01-000-000-00	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS N	28.008.000	28.000.000	40.000.000
115-08-99-001-000-00	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES	400.000	3.500.000	2.000.000
115-12-10-000-000-00	INGRESOS POR PERCIBIR	-	23.000.000	-
115-15-00-000-000-00	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL		536.842.000	606.935.000	698.097.000

PORCENTAJE DE CRECIMIENTO		13,1%	15,0%
----------------------------------	--	--------------	--------------

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL		
		2022	2023	2024
215-21-00-000-000-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	389.704.000	566.015.000	666.691.000
215-22-00-000-000-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.527.000	40.920.000	31.406.000
215-23-00-000-000-00	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
215-29-00-000-000-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-34-07-000-000-00	DEUDA FLOTANTE	500.000	-	-
TOTAL		536.842.000	606.935.000	698.097.000

PORCENTAJE DE CRECIMIENTO		13,1%	15,0%
----------------------------------	--	--------------	--------------

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

Cuentas CODIGO	DENOMINACION	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
		2022	2023	2024
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	364.644.658	462.775.752	498.626.228
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	41.405.951	10.130.377
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	120.000.000	153.200.000	225.998.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	51.995.984	77.992.511	45.400.750
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE	2.055.344	1.672.866	1.851.255
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	8.034.115	8.870.629	8.351.553
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL		546.730.101	768.917.709	790.358.163

PORCENTAJE DE CRECIMIENTO		40,6%	2,8%
----------------------------------	--	--------------	-------------

Balance de Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal del Periodo 2022

Cuentas CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTO		DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	360.534.000	364.338.000	306.658	0	364.644.656	361.631.396
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.500.000	500.000	500.000	0	-	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A	120.000.000	120.000.000	-	0	120.000.000	120.000.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS M	28.008.000	43.055.000	8.940.984	0	51.995.984	43.054.738
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE	400.000	1.356.000	650.344	0	2.056.344	1.976.002
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	12.538.259	12.538.259	0	-	-
TOTAL		0	536.842.000	550.281.259	0	546.730.101	534.656.251

Cuentas CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTO	OBLIGADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	389.704.000	376.615.589	13.220.453	-	363.395.146	363.395.146
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.527.000	59.685.000	16.832.500	-	42.852.500	50.383.387
215-54-01-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	500.000	1.760.551	500.000	-	1.260.551	1.260.551
TOTAL		0	536.842.000	550.280.551	-	520.698.099	520.469.187

Balance de Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal del Periodo 2023

Cuentas	Código	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo		Devengado	Percebido
			Inicial	Vigente	Presupues.		Acumulado	Acumulado
115-05-03-000-000-000		DEL SERVICIO DE SALUD	417 435 000	462 777 000	1 248	0	462 775 752	462 775 752
115-05-03-000-000-000		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15 000 000	47 506 000	6 100 049	0	41 405 951	41 405 951
115-05-03-000-000-000		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU G	120 000 000	153 200 000	-	0	153 200 000	153 200 000
115-08-01-000-000-000		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICA	28 000 000	69 641 000	8 351 511	0	77 952 511	69 640 958
115-08-06-000-000-000		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMP	3 500 000	3 420 000	1 747 134	0	1 672 866	1 672 866
115-12-10-000-000-000		INGRESOS POR PERCIBIR	23 000 000	9 021 000	150 371	0	8 870 629	8 870 629
115-15-00-000-000-000		SALDO INICIAL DE CAJA	-	32 926 000	32 926 000	0	-	-
TOTAL			0	606 935 000	801 491 000	0	768 917 709	760 566 156

Cuentas	Código	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado	Devengado	Pagado
			Inicial	Vigente	Presupues.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
25-21-00-000-000-000		C X P GASTOS EN PERSONAL	566 015 000	597 003 000	23 885 896	573 117 104	573 117 104	573 117 104
25-22-00-000-000-000		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40 920 000	133 287 000	24 594 140	108 702 860	108 702 860	108 702 860
25-23-00-000-000-000		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	66 560 000	423	66 559 577	66 559 577	66 559 577
25-24-00-000-000-000		EQUIPOS INFORMATICOS	-	1 000 000	9 956	990 044	990 044	990 044
25-34-00-000-000-000		DEUDA FLOTANTE	-	3 641 000	288	3 626 432	3 640 712	3 626 432
TOTAL			0	606 935 000	801 491 000	48 486 703	752 958 017	752 958 017

Balance de Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal del Periodo 2024

Cuentas	Código	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo		Devengado	Percebido
			Inicial	Vigente	Presupues.		Acumulado	Acumulado
115-05-03-000-000-000		DEL SERVICIO DE SALUD	510 797 000	510 797 000	12 170 772	0	498 626 228	498 030 928
115-05-03-000-000-000		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15 300 000	15 300 000	5 185 823	0	10 130 377	10 130 377
115-05-03-000-000-000		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPOR	130 000 000	225 998 000	-	0	225 998 000	225 998 000
115-08-01-000-000-000		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICEN	40 000 000	40 000 000	5 400 750	0	45 400 750	38 418 870
115-08-06-000-000-000		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIEN	2 000 000	2 000 000	148 745	0	1 851 255	1 851 255
115-12-10-000-000-000		INGRESOS POR PERCIBIR	-	8 352 000	447	0	8 351 553	8 351 553
115-15-00-000-000-000		SALDO INICIAL DE CAJA	-	40 496 000	40 496 000	0	-	-
TOTAL			0	696 097 000	642 943 000	0	790 358 183	770 783 983

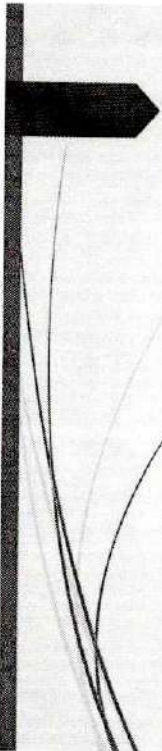
Cuentas	Código	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado	Devengado	Pagado
			Inicial	Vigente	Presupues.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
216-21-00-000-000-000		C X P GASTOS EN PERSONAL	666 591 000	691 151 000	26 754 941	662 406 059	662 406 059	662 406 059
216-22-00-000-000-000		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31 406 000	147 787 000	22 272 548	125 454 052	125 454 052	125 001 661
216-23-00-000-000-000		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER	-	4 000 000	-	4 000 000	4 000 000	4 000 000
216-34-00-000-000-000		DEUDA FLOTANTE	-	15 000	15 000	-	14 280	-
TOTAL			0	696 097 000	642 943 000	51 042 889	791 914 391	791 407 920

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

Cuentas Código	Denominación	Ejecución Presupuestaria		
		2022	2023	2024
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	467.953.121	573.117.104	662.406.059
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.852.500	108.702.860	125.494.052
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		66.559.577	
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		990.044	4.000.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1.260.551	3.640.712	14.280
TOTAL		520.698.009	753.010.297	791.914.391
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO			44,6%	5,2%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDICADORES

CUENTAS	DENOMINACION	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
CODIGO		2022	2023	2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		94,6%	94,0%	93,9%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

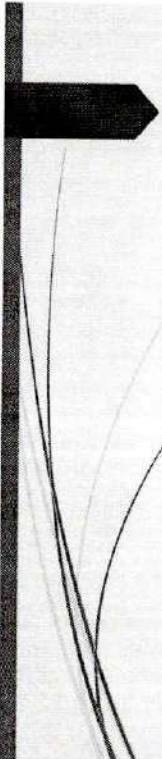
PRESENTACION AUDITORIA EXTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

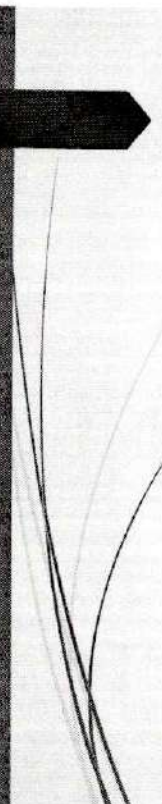


Informe Auditor Independiente

■ Opinión:

- Los Estado Financieros, Estados de Resultados y Situación Patrimonial, tienen espacios de mejora que no distorsionan los movimientos anuales, pero no permiten validar la situación patrimonial. Esto lleva a determinar que **“SE PRESENTAN OBSERVACIONES MENORES”**.

- 
- Los Activos Fijos del Departamento de Salud no presentan un auxiliar de control de adiciones y bajas versus los saldos contables.
 - Falta análisis de cuentas en las cuentas de activos y pasivos



ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ACTIVOS

		ACTIVOS			
Codigo	Cuenta	2021	2022	2023	2024
111-02-00	Banco Estado	615.147.633	623.891.087	343.914.791	327.492.264
	Total Disponibilidades en Moneda Nacional	615.147.633	623.891.087	343.914.791	327.492.264
114-03-00	Anticipos a Rendir Cuenta	-	-	-	265.920
114-06-00	Anticipos previsionales	-	225.303	-	-
114-08-00	Otros deudores financieros	-	1.743	-	-
	Total Anticipos y Aplicación de fondos	-	227.046	-	265.920
115-08-00	C x Otros ingresos corrientes	79.593.926	69.500.836	102.171.585	95.330.015
115-12-00	C x Recuperación de préstamos	-	35.278.815	53.885.294	106.360.339
	Total Deudores Presupuestarios	79.593.926	104.779.651	156.056.879	201.690.354
116-02-00	Detrimento en Recursos Disponibles	8.149.506	8.149.506	8.149.506	8.149.506
	Total Ajustes a Diponibilidades	8.149.506	8.149.506	8.149.506	8.149.506

ACTIVOS FIJOS

		ACTIVOS FIJOS			
141-01-00	Edificaciones	1.556.427.253	1.556.427.253	1.556.427.253	1.556.427.253
141-02-00	Maquinarias y equipos para la producción	37.558.799	37.558.799	37.558.799	37.558.799
141-04-00	Maquinas y equipos de oficina	60.636.948	61.178.398	61.178.398	61.178.398
141-05-00	Vehiculos	274.487.201	274.487.201	274.487.201	274.487.201
141-06-00	Muebles y enseres	64.293.704	64.293.704	66.685.238	69.119.279
141-07-00	Herramientas	5.020.325	5.020.325	5.020.325	5.020.325
141-08-00	Equipos computacionales y perifericos	430.165.722	437.063.802	437.063.802	441.289.288
	Total Bienes de Uso Depreciable	2.428.589.952	2.436.029.482	2.438.421.016	2.445.080.543
142-01-00	Terrenos	2.101.800	2.101.800	2.101.800	2.101.800
	Total Bienes de Uso No Depreciable	2.101.800	2.101.800	2.101.800	2.101.800

ACTIVOS FIJOS

149-01-00	Depreciación acumulada de edificaciones	(329.263.329)	(344.124.940)	(358.923.952)	(373.723.084)
149-02-00	Depreciación acumulada de maquinarias y e	(28.909.640)	(33.673.102)	(35.563.398)	(37.532.117)
149-04-00	Depreciación acumulada de mpuinas y eq	(60.246.555)	(60.722.266)	(61.172.512)	(61.178.398)
149-05-00	Depreciación acumulada de vehiculos	(210.560.340)	(217.646.410)	(224.699.170)	(231.751.930)
149-06-00	Depreciación acumulada de muebles y ense	(43.065.094)	(46.824.665)	(48.946.608)	(51.351.813)
149-07-00	Depreciación acumulada de herramientas	(4.216.725)	(4.216.725)	(4.216.725)	(4.216.725)
149-08-00	Depreciación acumulada de equipos compu	(230.690.935)	(261.751.289)	(290.795.820)	(320.286.863)
Total Depreciación Acumulada		(906.952.618)	(968.959.397)	(1.024.318.185)	(1.080.040.930)
Total Activos		2.226.630.199	2.206.219.175	1.924.325.807	1.904.739.457

PASIVOS

Codigo	Cuenta	PASIVOS			
		2021	2022	2023	2024
214-05-00	Administración de fondos	254.273.539	335.277.043	95.033.482	79.693.260
214-09-00	Otras obligaciones financieras (tesoro públi	928.108	-	734.837	1.968.189
214-10-00	Retenciones previsionales	44.576.266	47.599.085	49.760.469	57.522.076
214-11-00	Retenciones tributarias	4.878.763	4.340.174	1.270.919	1.612.450
214-12-00	Retenciones voluntarias	23.740.011	37.237.155	41.162.347	43.592.785
Total Depositos de Terceros		328.396.687	424.447.457	187.962.054	184.388.760
215-22-00	C x P Bienes y servicios de consumo	3.006.336	33.544.883	52.019.842	3.012.332
215-24-00	C x P Transferencias corrientes	-	-	272.748	-
Total Acreedores Presupuestarios		3.006.336	33.544.883	52.292.590	3.012.332
216-01-00	Documentos caducos	1.185.245	1.185.245	1.189.246	1.189.246
Total Ajustes Disponibilidades		1.185.245	1.185.245	1.189.246	1.189.246
311-01-00	Patrimonio institucional	2.308.919.707	2.316.359.237	2.316.359.237	2.316.359.237
311-02-00	Resultados acumulados	(361.486.934)	(414.877.776)	(569.317.647)	(633.477.320)
311-03-00	Resultado del Ejercicio	(53.390.842)	(154.439.871)	(64.159.673)	33.267.202
Patrimonio del Gobierno General		1.894.041.931	1.747.041.590	1.682.881.917	1.716.149.119
Total Pasivos		2.226.630.199	2.206.219.175	1.924.325.807	1.904.739.457

INGRESOS Y GASTOS

DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN MUNICIPAL

INGRESOS

Codigo	Cuenta	INGRESOS PATRIMONIALES			
		2021	2022	2023	2024
441-03-00	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	2.773.585.386	3.177.483.530	3.604.864.316	4.191.270.246
	Total Transferencias Corrientes	2.773.585.386	3.177.483.530	3.604.864.316	4.191.270.246
461-01-00	Recuperaciones y reembolso por licencias médicas	183.917.651	306.433.276	389.911.349	358.956.562
461-04-00	Otros ingresos	102.717.709	3.219.200	1.818.718	3.713.068
	Total Otros Ingresos Patrimoniales	286.635.360	309.652.476	391.730.067	362.669.630
	Total Ingresos	3.060.220.746	3.487.136.006	3.996.594.383	4.553.939.876

GASTOS

Codigo	Cuenta	GASTOS PATRIMONIALES			
		2021	2022	2023	2024
531-01-00	Personal de planta	1.475.617.897	1.891.109.308	2.131.014.752	2.074.310.987
531-02-00	Personal a contrata	727.064.097	528.234.602	649.810.487	916.366.816
531-03-00	Otras remuneraciones	691.453.943	763.861.239	818.462.969	1.013.327.336
	Total Gastos en Personal	2.894.135.937	3.183.205.149	3.599.288.208	4.004.005.139
532-01-00	Alimentos y bebidas	64.301	17.859.101	28.320.951	41.540.525
532-02-00	Textiles, vestuario y calzado	-	-	10.114.737	20.099.973
532-03-00	Combustibles y lubricantes	45.000	4.424.100	11.531.693	13.420.658
532-04-00	Materiales de uso o consumo	53.934.654	32.060.929	47.519.205	57.494.534
532-05-00	Servicios básicos	66.883.105	65.459.914	54.792.474	61.131.539
532-06-00	Mantenimiento y reparaciones	13.256.314	95.076.543	25.799.156	33.696.849
532-07-00	Publicidad y difusión	-	-	-	3.558.100
532-08-00	Servicios generales	28.967.069	158.201.417	210.141.859	206.325.089
532-10-00	Servicios financieros y de seguros	4.810.024	4.398.183	4.233.335	6.957.346
532-11-00	Servicios técnicos y profesionales	60.000	6.840.012	8.000.000	16.720.177
532-12-00	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	3.346.516	2.179.773	5.653.650	-
	Total Bienes y Servicios de Consumo	171.366.983	386.499.972	406.107.060	460.944.790

GASTOS

541-01-00	Transferencias corrientes al sector privado	538.451	-	-	-
	Total Transferencias corrientes	538.451	-	-	-
561-02-00	Compensación por daños a terceros y/o a	-	9.863.977	-	-
	Total Otros Gastos Patrimoniales	-	9.863.977	-	-
563-02-00	Actualización de patrimonio	-	-	-	-
563-21-00	Depreciación de bienes de uso	47.644.666	62.006.779	55.358.788	55.722.745
563-99-00	Otros ajustes de ejercicios anteriores	(74.449)	-	-	-
	Total Actualizaciones, Amortizaciones y Otros	47.570.217	62.006.779	55.358.788	55.722.745
	Total Gastos Patrimoniales	3.113.611.588	3.641.575.877	4.060.754.056	4.520.672.674
	Resultado del Ejercicio	(53.390.842)	(154.439.871)	(64.159.673)	33.267.202

1.1 DISPONIBLE

Cuenta 111-02-02 Banco Estado.

			Certificados Bancarios			
			Diciembre			
Nombre	Numero Cta. Cte	Codigo Contable	2021	2022	2023	2024
Fondos Faep	61909000245	1110204	288.559.944	95.601.293	53.194.826	105.167.249
Fondos Educacion	61909006197	1110201	289.933.571	445.972.201	221.195.955	293.851.502
Fondos Pro-Retencion	61909000105	1110203	40.056.207	42.077.697	51.448.691	23.424.515
Fondos Sep	61909000113	1110202	39.411.438	53.100.262	56.083.872	16.772.175
Totales			657.961.160	636.751.453	381.923.344	439.215.441

			(Conciliacion Bancaria) Saldo Contable			
			Diciembre			
Nombre	Numero Cta. Cte	Codigo Contable	2021	2022	2023	2024
Fondos Educacion	61909006197	1110201	273.101.844	434.526.458	193.111.882	212.028.126
Fondos Sep	61909000113	1110202	29.729.949	51.685.639	46.991.838	10.225.926
Fondos Pro-Retencion	61909000105	1110203	38.165.900	42.077.697	50.616.245	13.720.963
Fondos Faep	61909000245	1110204	274.149.940	95.601.293	53.194.826	91.517.249
Totales			615.147.633	623.891.087	343.914.791	327.492.264

1.1 DISPONIBLE

Cuenta 111-02-02 Banco Estado.

- Revisadas las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes del Departamento de Educación, se validaron los saldos contables y la composición de los montos que la componen.
- Si bien se observa a primera vista que los saldos de las cartolas bancarias son distintos a los saldos reflejados en la contabilidad, las conciliaciones permiten justificar esas diferencias, explicando cuales son los movimientos pendientes de ser reflejados, ya sea en la cuenta corriente o en la contabilidad.
- En cuanto al formato de este instrumento de gestión, se sigue el diseño establecido por la Contraloría General de la República y además cumplen con los requisitos formales y de suscripción

1.1.1.1 Cuenta Anticipos y Aplicaciones de Fondo

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
114-03-02-000	ANTICIPO GIRO A RENDIR	-	-	-	265.920

ACTIVO FIJO

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
141-01-00	Edificaciones	1.556.427.253	1.556.427.253	1.556.427.253	1.556.427.253
141-02-00	Maquinarias y equipos para la producción	37.558.799	37.558.799	37.558.799	37.558.799
141-04-00	Maquinarias y equipos de oficina	60.636.948	61.178.398	61.178.398	61.178.398
141-05-00	Vehículos	274.487.201	274.487.201	274.487.201	274.487.201
141-06-00	Muebles y enseres	64.293.704	64.293.704	66.685.238	69.119.279
141-07-00	Herramientas	5.020.325	5.020.325	5.020.325	5.020.325
141-08-00	Equipos computacionales y periféricos	430.165.722	437.063.802	437.063.802	441.289.288
	Total Bienes de Uso Depreciable	2.428.589.952	2.436.029.482	2.438.421.016	2.445.080.543

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
142-01-00	Terrenos	2.101.800	2.101.800	2.101.800	2.101.800
	Total Bienes de Uso No Depreciable	2.101.800	2.101.800	2.101.800	2.101.800

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
149-01-00	Depreciación acumulada de edificaciones	(329.263.329)	(344.124.940)	(358.923.952)	(373.723.084)
149-02-00	Depreciación acumulada de maquinarias y equipos	(28.909.640)	(33.673.102)	(35.563.398)	(37.532.117)
149-04-00	Depreciación acumulada de maquinarias y equipos de oficina	(60.246.555)	(60.722.266)	(61.172.512)	(61.178.398)
149-05-00	Depreciación acumulada de vehículos	(210.560.340)	(217.646.410)	(224.699.170)	(231.751.930)
149-06-00	Depreciación acumulada de muebles y enseres	(43.065.094)	(46.824.665)	(48.946.608)	(51.351.813)
149-07-00	Depreciación acumulada de herramientas	(4.216.725)	(4.216.725)	(4.216.725)	(4.216.725)
149-08-00	Depreciación acumulada de equipos computacionales	(230.690.935)	(261.751.289)	(290.795.820)	(320.286.863)
	Total Depreciación Acumulada	(906.952.618)	(968.959.397)	(1.024.318.185)	(1.080.040.930)

2.1.1 ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

- La cuenta código 214-05 denominada "Administración de Fondos" registra los fondos que recibe de proyectos y programas asignados al Departamento de Educación, para aplicarlos a proyectos en particular y que deben ser rendidos
- No se identificó una rendición de cuenta en aplicación de fondos (Cuenta de Activo), estos Programas y Proyectos no registran un control en su cuenta de activo como lo plantean los procedimientos contables del sistema de contabilidad general de la nación, los saldos son neteados a los cierres de cada mes dejando solo el monto que esta quedando por gastar, perdiendo el control de lo que se lleva gasto del proyecto.

2.1.1 ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
214-05-01-000	RESIDENCIA FAMILIAR	-	-	555.535	-
214-05-02-000	PRO-RETENCION CALEBU	5.867.937	4.944.306	1.661.475	-
214-05-10-000	EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	1.244.895	-	-	-
214-05-11-000	PROGRAMA DESARROLLO CURRICULAR EV. PARES	97.920	24.480	-	587.520
214-05-19-000	PLAN SUPERACION PROFESIONAL	515.000	100.000	100.000	-
214-05-34-000	BONO RETIRO LEY 20822 - 20964	24.566.473	135.452.204	-	-
214-05-36-000	SEP ADMINISTRACION CENTRAL	-	-	891.558	-
214-05-37-000	SEP ESCUELA CALEBU	3.183.796	2.652.255	1.780.070	-
214-05-38-000	SEP LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	26.546.153	38.140.608	29.708.782	845.892
214-05-39-000	SEP ESCUELA SAN LUIS	-	-	5.072.760	-
214-05-40-000	SEP ESTAB. UNIDOCENTES	-	3.433.079	215.737	-
214-05-43-000	PRO-RETENCION LICEO NAHUELBUTA	29.737.294	34.760.055	45.518.969	13.306.541
214-05-44-000	PRO-RETENCION SAN LUIS	2.560.669	2.365.496	3.302.768	308.908
214-05-67-000	MOVAMONOS POR LA EDUCACION	18.571.321	122.919	122.919	122.919
214-05-71-000	EN CONTULMO SE PRACTICA EL DEPORTE DE COMPETENCIA	351.735	231.735	-	-

2.1.1 ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

214-05-73-000	PLAN YO CONFIO EN MI ESCUELA SAN LUIS	13.683.359	-	-	-
214-05-74-000	PLAN YO CONFIO EN MI ESCUELA LICEO NAHUELPUTA	13.546.854	-	-	-
214-05-75-000	PROYECTO CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CALEBU	108.789.900	108.789.900	-	-
214-05-77-000	EN CONTULMO RECREANDO JOVENES, ENFRENTAMOS LA PANDEMIA	1.799.988	-	-	-
215-05-78-000	TALLERES DEPORTIVOS RECREATIVOS 2021	158.264	-	-	-
215-05-79-000	RETORNO SEGURO 2021	2.751.981	-	-	-
214-05-80-000	RETORNO SEGURO JUNII	300.000	-	-	-
214-05-81-000	AULAS CONECTADAS 2022	-	4.056.000	4.056.000	4.056.000
214-05-82-000	ELIGE VIVIR SANO 2022	-	204.006	-	-
214-05-83-000	REACTIVACION EDUCATIVA	-	-	2.046.909	4.184.330
214-05-84-000	PROYECTO CONSERVACION ESCUELA HUILLINCO	-	-	-	53.800.000
214-05-85-000	IMPLEMENTACION DE POLIDEPORTIVO - CONTULMO RECREATIVO 2024	-	-	-	2.481.150
Totales		254.273.539	335.277.043	95.033.482	79.693.260

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO INICIAL

Cuentas	Denominación	PRESUPUESTO INICIAL		
		2022	2023	2024
115-05-03-003-001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD MENSUAL	2.105.555.000	2.417.507.000	2.538.681.000
115-05-03-003-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	429.057.000	490.394.000	633.232.000
115-05-03-003-999	OTROS	-	-	-
115-05-03-009-001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	74.813.000	52.369.000	62.843.000
115-05-03-009-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-
115-05-03-101-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	130.000.000	150.000.000	200.000.000
115-06-01-000-000	REC. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	90.000.000	100.000.000	200.000.000
115-08-99-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	-	-	-
115-12-10-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL		0 2.829.425.000	3.210.270.000	3.634.756.000

Cuentas	Denominación	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES
215-21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.779.814.000	3.040.021.000	3.440.405.000
215-22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.611.000	170.249.000	194.351.000
215-24-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-34-00-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-
TOTAL		0 2.829.425.000	3.210.270.000	3.634.756.000

Balance de Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal del Periodo 2022

Cuentas	Denominación	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES		
115-05-03-003-001-00	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD MENSUAL	2.105.555.000	2.191.985.016	37	2.191.984.979	2.191.984.979
115-05-03-003-002-00	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	429.057.000	395.934.984	-	395.934.984	395.934.984
115-05-03-003-999-00	OTROS	-	64.885.113	222	64.884.891	64.884.891
115-05-03-009-001-00	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	74.813.000	130.923.000	400	130.922.600	130.922.600
115-05-03-009-000-00	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	98.143.001	75	98.143.076	98.143.076
115-05-03-101-000-00	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	130.000.000	295.613.000	-	295.613.000	295.613.000
115-06-01-000-000-00	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	90.000.000	237.210.074	69.499.822	306.709.896	237.209.060
115-08-99-001-000-00	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	-	2.943.000	420	2.942.580	2.942.580
115-12-10-000-000-00	INGRESOS POR PERCIBIR	-	79.593.926	-	79.593.926	44.315.111
115-15-00-000-000-00	SALDO INICIAL DE CAJA	-	299.715.207	299.715.207	-	-
TOTAL		2.829.425.000	3.790.946.321	224.216.389	3.566.729.932	3.461.950.281

Cuentas	Denominación	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-00-000-000-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.779.814.000	3.274.822.782	113.424.329	3.161.398.453	3.183.205.149	3.183.205.149
215-22-00-000-000-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.611.000	502.753.203	112.219.074	390.534.129	386.499.972	352.955.089
215-24-00-000-000-00	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	-	9.864.000	23	9.863.977	9.863.977	9.863.977
215-29-00-000-000-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	500.000	500.000	-	-	-
215-34-00-000-000-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	-	3.006.336	-	3.006.336	3.006.336	3.006.336
215-34-00-000-000-00	DEUDA FIJANTE	-	3.006.336	-	3.006.336	3.006.336	3.006.336
TOTAL		2.829.425.000	3.790.946.321	226.143.426	3.564.802.895	3.582.575.434	3.549.030.551

En equilibrio	En equilibrio		Dentro del Presupuesto	Dentro del Presupuesto	Dentro del Devengado
---------------	---------------	--	------------------------	------------------------	----------------------

Balance de Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal del Periodo 2023

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO		DEVENGADO	PERCIBIDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES		ACUMULADO	ACUMULADO
115-05-03-003-001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD MENSUAL	2.417.507.000	2.499.402.000	261		2.499.401.719	2.499.401.719
115-05-03-003-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	490.354.000	533.158.000	523		533.167.477	533.167.477
115-05-03-003-999	OTROS	-	81.843.000	1.578		81.841.422	81.841.422
115-05-03-009-001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	52.369.000	157.107.000	-		157.107.000	157.107.000
115-05-03-009-002	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	105.104.000	302		105.103.698	105.103.698
115-05-03-101-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVIDOS INCORPORADOS	150.000.000	228.243.000	-		228.243.000	228.243.000
115-08-01-000-000	REC Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	100.000.000	287.740.000	102.171.349		389.911.349	287.739.764
115-08-99-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	-	1.819.000	262		1.818.718	1.818.718
115-12-10-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	104.760.000	349		104.775.651	50.864.357
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	206.635.000	206.635.000		-	-
TOTAL		0	3.210.270.000	4.205.841.000	104.466.966	4.101.374.034	3.945.317.155

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.040.021.000	3.656.886.000	57.597.792	3.599.288.208	3.599.288.208	3.599.288.208
215-22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	170.249.000	510.021.000	105.600.549	404.420.451	404.021.780	352.001.938
215-24-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2.810.000	724.720	2.085.280	2.085.280	1.812.532
215-29-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	2.578.000	186.466	2.391.534	2.391.534	2.391.534
215-34-00-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	-	33.546.000	1.117	33.544.883	33.544.883	33.544.883
TOTAL		0	3.210.270.000	4.205.841.000	164.110.644	4.041.331.685	3.989.039.095

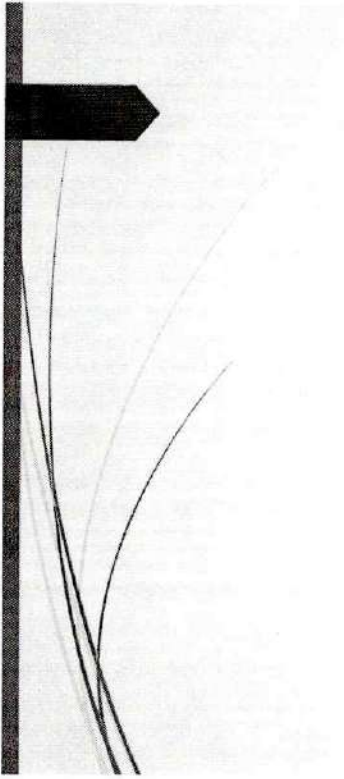
En equilibrio	En equilibrio		Dentro del Presupuesto	Dentro del Presupuesto	Dentro del Devengado
---------------	---------------	--	------------------------	------------------------	----------------------

Balance de Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal del Periodo 2024

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO		DEVENGADO	PERCIBIDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES		ACUMULADO	ACUMULADO
115-05-03-003-001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD MENSUAL	2.538.681.000	2.538.681.000	39.149.718		2.499.531.282	2.499.531.282
115-05-03-003-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	633.232.000	633.232.000	39.699.133		593.532.867	593.532.867
115-05-03-003-999	OTROS	-	80.216.000	234		80.215.766	80.215.766
115-05-03-009-001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	62.843.000	185.387.000	740		185.386.260	185.386.260
115-05-03-009-002	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	115.236.000	929		115.235.071	115.235.071
115-05-03-101-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A SU GE	200.000.000	717.369.000	-		717.369.000	717.369.000
115-08-01-000-000	RECUP Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	200.000.000	263.627.000	95.329.562		358.956.562	263.626.547
115-08-99-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	-	3.714.000	932		3.713.068	3.713.068
115-12-10-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	156.057.000	121		156.056.879	49.696.540
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	162.913.000	162.913.000		-	-
TOTAL		0	3.634.756.000	4.856.432.000	146.435.245	4.709.956.755	4.508.306.401

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.440.405.000	4.038.751.000	34.740.232	4.004.510.768	4.004.005.139	4.004.005.139
215-22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	194.351.000	747.007.000	260.100.643	481.906.357	447.221.831	444.209.499
215-24-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	10.927.000	1.395.124	9.526.876	5.313.271	9.313.271
215-29-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	12.459.000	1.389.785	11.069.215	11.069.215	11.069.215
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	-	52.293.000	410	52.292.590	52.292.590	52.292.590
TOTAL		0	3.634.756.000	4.856.432.000	797.126.194	4.559.305.806	4.520.889.714

En equilibrio	En equilibrio		Dentro del Presupuesto	Dentro del Presupuesto	Dentro del Devengado
---------------	---------------	--	------------------------	------------------------	----------------------



FIN PRESENTACION AUDITORIA

- C. Lebrecht: consulta si hubo dificultades o algún departamento no entregó la información requerida para evacuar un buen informe. Del mismo modo indica que le hubiese gustado que la información se enviara con más tiempo para analizarla con calma y haberla tratado en una sesión extraordinaria.
- Sr. O. Lobos: señala que hasta donde entiende, recibieron toda la información que estaba disponible, agrega que hubo buena disposición del equipo en la entrega de los datos de todas las áreas, del mismo modo para conversar sobre los puntos críticos del análisis, por tanto, considera que no cree que les haya faltado o que no se entregara algo que haya estado disponible.
- C. Contreras: sobre punto 2; consulta si la información no se la entregaron a tiempo o se hizo llegar después.

Sr. O. Lobos: comenta que entiende que esa información no existe, entendiendo que es un proceso que hace el departamento de Contabilidad al cierre de cada período, pero que en este caso no existe.

Enc. Contabilidad: hace mención a que se reunieron inicialmente el 5 de Agosto, momento en el cual se les entregó un listado sobre la información que había que hacerles llegar, luego en la 2° y última reunión el 16 de octubre, se solicitó el Balance y Comprobación y Saldo en formato Excel al último nivel para un manejo más fácil de la información, recalando que en dicha oportunidad no hubo retroalimentación en la que se indica que faltó documentación. Indica que es una suposición de que los datos no están, pero no se consultó formalmente si estaba o no, más que nada indica sólo una reunión de carácter informativo.

Sr. O. Lobos: señala que la idea no es crear controversia, indicando que la información se solicitó por escrito, por tanto, no hay duda en lo solicitado. (Sr. Francisco Villazón: interviene señalando que en reunión al inicio de la auditoria con Fabiola donde se le solicitó los análisis de las cuentas de todos los activos y pasivos que indica, no fue entregado individualmente y lo que se entregó como balance año 2021 venía en formato distinto al que actualmente se usa en el Municipio y es por ello el motivo de la observación).

C. Retamal: consulta a qué se refiere el cuadro que indica: "Otros deudores financieros"

Sr. Francisco Villazón: señala que los montos se mantienen fijos por no haber análisis de cuenta y corresponden a saldos que arrastran los libros mayores () ...

Enc. Contabilidad: intervino indicando que también algunas de estas situaciones pueden darse por haber registrado mal una anotación contable y no que se haya gastado más de lo que se puede (en relación a saldos negativos en algunas cuentas)
...

Dir. DAF.: señala que por estar con licencia médica no pudo trabajar con la empresa de Auditoría Externa agregando que hoy está conociendo el contenido de este estudio y que hubiese sido muy bueno haber tenido acceso al pre informe que se presentó para haber hecho las aclaratorias, principalmente por el alcance que pueda estar teniendo esta información en la comunidad... explica detalles (en caso de rendición de proyectos, por ejemplo...

Sr. O. Lobos: señala que, para todos los efectos, ellos entregaron la información en el mes de diciembre como se estipuló en el contrato, por tanto, el acceso a la información no dependía de ellos posterior a esa fecha). También comenta, en relación a documentos caducos, que existe un Manual de Procedimientos de Tesorería según Decreto Exento N°1717 (art. N°5) de diciembre 2020, donde queda claro el procedimiento para estos instrumentos y cómo amortizar los cheques caducos, por tanto habría que revisar qué sucedió en ese caso ()... en relación a falta de información año 2021, señala que cambió el sistema de la empresa Crecic a CasChile , pero que antes del traslado se respaldó la información y eso debiera tenerlo la Unidad de Informática Municipal, por tanto no podría explicar por qué no se obtuvo la información, pero reitera que debe estar.

Enc. Finanzas DAS: sobre observación a documentos caducos y falta de análisis de cuenta, señala que durante al año 2025 estuvo con licencia médica. También señala que, revisando las recomendaciones sobre rendición de cuentas, ese es el procedimiento que se hace, pero no se hace transacción por transacción, debido a que dichos procesos, se llevan a través de SISREC, por lo que deben tener registros auxiliares para rendir mes a mes, indicando que de todas formas es un tema que está al día año 2025 y cuyo proceso se lleva ejecutando desde año 2022 a la fecha, los años anteriores al 2022, las rendiciones se hacían de acuerdo a formato Excel que el Servicio de Salud enviaba, por tanto esas devoluciones que están en el informe están sujetas a la instrucción que entregaba el SSA para realizarlos, enfatizando que las rendiciones están de acuerdo al procedimiento que la Auditoría Externa sugiere a través el informe para aclararlo al Concejo. (Sr. O. Lobos: señala que en este caso no se observaron los saldos porque fue parte de la explicación que entregó el equipo DAS ...)

- J.F. DAEM: en relación a la última exposición del auditor Sr. Oscar Lobos, sobre licencias médicas, explica que fueron devengadas, pero no percibidas, se incorporan para el año siguiente para modificación, habilitando la cuenta ingresos por percibir y por ello aparece saldo negativo, comenta.
- Alcalde: al finalizar la presentación señala que con esto da cumplimiento a lo solicitado por el Concejo indicando que confía plenamente en el trabajo que realizan los profesionales de los Departamentos de Finanzas de las distintas áreas del municipio y abre ronda final de preguntas para los concejales.
- C. Aguayo: agradece el informe señalando que lo considera un instrumento de gestión que permite disminuir y corregir errores. Comparte que le habría gustado recibirlo con mayor antelación para haberlo revisado con más calma y, aunque hay errores, comenta que aparecen en todas las auditoría que conoce, no le asustan las indicaciones porque el municipio siempre ha elaborado presupuestos conservadores y lo ve como una forma de trabajar, con un criterio definido y si bien hay algunas cosas negativas en el informe, son positivas para el Concejo, en lo que se refiere por ejemplo, a reforzar ciertas áreas de trabajo para disminuir este tipo de situaciones y estar más alerta, como por ejemplo en el tema de saldo de arrastre. Del mismo modo, indica que hay que trabajar ciertos temas en que ha habido "incumplimiento legal" como saldos negativos en las cuentas de activos, detrimento en recursos disponibles, la falta de regularización de fondos de administración, que se plantean como situaciones no graves, pero que son necesarias mejorar en la gestión, entre otras... en general indica que esta es una herramienta que les permitirá ver cómo ir fortaleciendo los equipos para que en el futuro se presenten menos observaciones y evitar errores que realmente sean graves para la gestión.
- C. Contreras: agradece la transparencia al haber hecho la auditoría en la que se refleja el trabajo que realizan los funcionarios. Destaca lo indicado por el auditor en el sentido de hacer que los procesos sean más fáciles e ir incorporando tecnología para

ir modernizando y mejorando. Insta a seguir trabajando con honradez y profesionalismo evitando cometer errores.

- C. Lebrecht: comenta que hay que poner atención en las observaciones que se hicieron por parte de los Jefes de Finanzas, destacando que en ocasiones no todos los temas les atañen a ellos, como es el tema de la rendición de los proyectos que dependen de otros departamentos.
- C. Retamal: agradece que se haya hecho la auditoría, lo deja tranquilo y espera que la comunidad también lo esté, indicando que todo se está haciendo de forma honrada y transparente destacando que las observaciones planteadas son subsanables, lo que indica que las cosas se están haciendo bien.
- C. García: agradece la auditoría porque indica que con ella se despeja cualquier sospecha y da tranquilidad sobre la gestión de los primeros 4 años de Administración del actual alcalde. Por otro lado, agradece el buen trabajo que están haciendo los departamentos con la salvedad de que hay que ir corrigiendo y actualizando algunos procedimientos que Contraloría va cambiando.
- Sr. O. Lobos: agrega comentarios al cierre: en virtud de trabajos que hacen en distintos municipios, señala que en el área contable, siempre habrán espacios de mejora que no son para generar alarma. Recomienda para el caso de Inventario: ponerlos al día y menciona 2 temas que no se plasmaron en la auditoría: 1º: al momento de querer hacer gestión es bueno tener la información centralizada específicamente para el caso de la información municipal: como el tema Cementerio para el que sugiere generar un centro de costos específico ya que señala que al momento de revisar Educación y Salud sí se puede ver completo. Como segundo punto, en lo que se refiere a la revisión documental, indica que, si bien están bien definidos y elaborados los procedimientos, le llama la atención que se elaboren Decretos Exentos y su pregunta es "exentos de qué?". Explica que en su experiencia trabajando en la administración del Estado, todos los decretos van a toma de razón de Contraloría y cuando eso no sucede se entiende que está Exento, pero en el caso de la Municipalidad, no hay nada que esté exento y de acuerdo a su opinión no existe ese tipos

de clasificación en los municipios, manifestando que lo consultó con su equipo jurídico y con el abogado Municipal llegando a la conclusión que en su elaboración hay un error de nomenclatura, porque todos esos documentos corresponden a Decretos Alcaldicios, por tanto sugiere revisarlo junto al Asesor Jurídico municipal para revisar si está bien hecha esa denominación o determinar que simplemente son Decretos Alcaldicios ()... reiterando que en ningún caso son Exentos porque todo pasa por Control y firma de Secretario, por tanto no hay nada exento en la Municipalidad. Adicionalmente solicita recuperar presupuesto año 2021 porque puede ser solicitado por cualquier persona que los fiscalice. Finalmente felicita al municipio porque buscar acciones que propendan a la transparencia es muy positivo, indicando que si bien hubo observaciones son más bien de forma.

Dir. DAF: informa porqué en el Municipio existen Decretos Exentos y Alcaldicios; indicando que antes de que Contraloría emitiera la instrucción de la documentación afecta a SIAPER (Personal) se llevaban sólo Decretos Alcaldicios, y el ente fiscalizador les facultó determinar internamente cómo llevar ese registro, indica que hicieron el planteamiento de separar los Decretos Alcaldicios para aquellos que debían ir a plataforma SIAPER y todo lo demás correspondería a Decreto Exento. La información que se sube a SIAPER se revisa mes a mes y se apoya con la certificación mensual que emite la Secretaría Municipal, lo que permite que toda la información coincida perfectamente con lo que corresponde a Decretos Alcaldicios y lo referente a SIAPER, reiterando que todo lo demás que no es afecto a Personal, va a Decreto Exento, eso fue consultado y fueron las instrucciones que les dieron en su oportunidad desde Contraloría, señala.

Alcalde: despide a los profesionales de la Auditoría, agradece su trabajo y profesionalismo reiterando que esta solicitud les permitirá seguir mejorando en la gestión que lleva a cabo. Del mismo modo, señala que da cumplimiento a la solicitud del Concejo, indicando que siempre ha actuado con la mayor transparencia y con el objeto de ir corrigiendo los errores, para llevar a cabo una gestión más eficiente.

C. Aguayo: cierra indicando que el informe lo deja tranquilo, pero no quieto en el sentido de que hay 5 observaciones, de las cuales 2 de ellas se calificarían como graves, 2 moderadas y 1 simple en comparación con otras auditorías que ha conocido, donde las alertas graves son muy altas ().... y en el caso puntual del municipio, señala que esto permitirá reforzar áreas que están más débiles para ir mejorando parte de las observaciones planteadas como el manejo del control interno, que es deficiente producto de cómo se está trabajando hasta ahora.

Alcalde: agradece la presentación y las opiniones de los señores concejales (el detalle completo de la presentación del Informe Final de la Auditoría Externa, con cada una de sus intervenciones se puede revisar en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=16c5DlJR-7c&t=12281s>, desde 2.18'.00" a 3.59'.00"). Antes de pasar al siguiente punto de la tabla solicita acuerdo del Concejo para extender la sesión por haberse cumplido el tiempo reglamentario:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba extender sesión de Concejo para tratar los 2 puntos que quedan. Da paso al siguiente punto de la tabla que corresponde a la solicitud de acuerdo para aprobar contrato de compraventa entre la Municipalidad de Contulmo y la Sra. Adis Flores, dueña de terreno que se destinará al Mercadito Agropecuario emplazado a la entrada del sector Calebu y que se postulará a proyecto que tiene una inversión de cerca de 300 millones de pesos.

Sr. Nelson Burgoa: expone los antecedentes:

1 **REPERTORIO NÚMERO:**

2
3 **COMPRAVENTA**

4
5
6 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

7
8 **A**

9
10 **ADIS TERESA FLORES AMÉSTICA**

11
12
13
14 **EN CAÑETE, REPÚBLICA DE CHILE, a ___ de noviembre**
15 **del dos mil veinticinco, ante mí, GONZALO JESÚS**
16 **MONTANÉ WENZEL** Abogado, Notario Público,
17 Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial,
18 de la agrupación de las comunas de Cañete,
19 Contulmo y Tirúa, con oficio en calle Esmeralda
20 doscientos ochenta de esta ciudad, comparecen:
21 doña **ADIS TERESA FLORES AMÉSTICA**, chilena,
22 viuda, cédula de identidad número

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 indistintamente denominada la "**VENDEDORA**" y por
4 otro lado **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE**
5 **CONTULMO**, Corporación Autónoma de Derecho
6 Público, rol único tributario número sesenta y nueve
7 millones ciento sesenta mil seiscientos guion siete,
8 representada legalmente por su Alcalde, don
9 **CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**, profesor, casado,
10 cédula nacional de identidad número [REDACTED]

11 [REDACTED]
12 [REDACTED] cuya personería consta en Decreto Alcaldicio
13 número seis mil seiscientos trece del seis de
14 diciembre de dos mil veinticuatro, ambos con
15 domicilio en calle Nahuelbuta ciento nueve, comuna
16 de Contulmo, Región del Biobío; en adelante el
17 "**COMPRADOR**" los compareciente mayores de
18 edad, a quienes doy fe de conocer por su cédula
19 antes mencionada, vienen a exponer: Que han
20 convenido en el siguiente contrato de compraventa:
21 **PRIMERO: ADIS TERESA FLORES AMÉSTICA** es
22 dueña única y exclusiva del **LOTE NUEVE GUION A**,
23 producto de la división de la hijuela número nueve
24 del plano divisorio del predio Elicura o Calebu Lote

1 seis A y siete, ubicado en la comuna de Contulmo,
2 con una superficie de tres mil veintitrés coma
3 ochenta y nueve metros cuadrados y los siguientes
4 deslindes particulares: **Norte:** en sesenta y uno
5 coma setenta y seis metros con hijuela número diez;
6 **Este:** en cuarenta y ocho coma ochenta y uno metros
7 con camino público Contulmo – Cañete (Ruta P-60);
8 **Sur:** en sesenta y uno coma sesenta y siete metros
9 con lote nueve guion B; **Oeste:** en cuarenta y nueve
10 coma setenta metros con lote nueve guion B. El
11 dominio del inmueble consta a **fojas trescientos**
12 **veintidós, número cuatrocientos noventa y ocho**
13 **del Conservador de Bienes Raíces de Cañete del**
14 **año dos mil veinticuatro,** fue adquirido por
15 adjudicación que le hicieran don Roberto Robinson
16 Zamorano Varas, doña Zaida Ester Parra Escobar,
17 don Juan Arnoldo Flores Améstica, don Luis
18 Armando Flores Améstica, don Carlos Enrique
19 Alonso Huaquivil en calidad de administrador de los
20 bienes propios de doña Blanca Flor Flores Améstica;
21 según consta en escritura pública otorgada en este
22 oficio con fecha dieciséis de diciembre de dos mil
23 veintidós, bajo el número de repertorio dos mil
24 trescientos ochenta y dos del año dos mil veintidós,

1 rectificada por escritura pública de la misma notaría
2 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés,
3 bajo el número de repertorio seiscientos setenta y
4 nueve del año dos mil veintitrés. El título anterior
5 rola inscrito a fojas seiscientos treinta y seis vuelta
6 número mil cincuenta del Registro de Propiedad del
7 Conservador de Bienes Raíces de Cañete del año
8 dos mil diecisiete; a fojas quinientos setenta y seis
9 vuelta, número novecientos treinta y dos del año dos
10 mil veinte; a fojas doscientos sesenta, número
11 cuatrocientos treinta y tres del año dos mil veinte; a
12 fojas setecientos tres, número mil ciento treinta y
13 siete del año dos mil veinte; a fojas quince, número
14 veintisiete del año dos mil veintiuno; y a fojas mil
15 tres, número mil setecientos cuarenta y uno del año
16 dos mil veintidós, inscripciones todas del Registro
17 de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
18 Cañete. El plano de subdivisión se encuentra
19 archivado bajo el número quinientos ochenta y ocho,
20 al final del Registro de Propiedad de este
21 Conservador del año dos mil veintitrés. El Servicio
22 de Impuestos Internos asignó el rol de avalúo fiscal
23 **número mil doscientos guion diecisiete** al Lote
24 Nueve guion A, de la comuna de Contulmo, afecto a

1 pago de impuesto territorial y al día en el mismo.

2 **SEGUNDO:** En este acto y por el presente
3 instrumento, la "**VENDEDORA**", **ADIS TERESA**
4 **FLORES AMÉSTICA**, viene a vender, ceder y
5 transferir a la "**COMPRADORA**" la **ILUSTRE**
6 **MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**, quien compra y
7 adquiere para sí la propiedad individualizada en la
8 cláusula primera a su entera y total satisfacción.

9 **TERCERO:** La propiedad señalada en la cláusula
10 primera, objeto de este contrato se venderá ad-
11 corpus, en el estado material en que se encuentra
12 la propiedad, que la compradora declara conocer y
13 aceptar, con todos sus derechos, con todo lo
14 edificado y plantado en él, y con todos sus usos,
15 costumbres, y servidumbres activas y pasivas, libre
16 de todo gravamen. Con el pago de derechos
17 municipales al día y en general con las cuentas de
18 luz, agua, gas y gastos comunes al día. **CUARTO:** El
19 precio de la compraventa asciende a la cantidad de
20 **veinte millones de pesos** según se aprueba en
21 certificado número doscientos cincuenta y nueve,
22 emitido por secretario municipal subrogante de
23 Contulmo, doña Karla Henríquez Luengo, con fecha
24 cuatro de noviembre dos mil veinticuatro, según

1 aprobación unánime del alcalde y concejales de la
2 Comuna de Contulmo, que la COMPRADORA pagará
3 en una cuota y mediante transferencia electrónica,
4 una vez que sea autorizado este instrumento.
5 **QUINTO:** Por este acto, la vendedora, ya
6 individualizada, declara: a) que no tuvo derecho a
7 crédito fiscal por la adquisición del inmueble objeto
8 de esta compraventa conforme a la letra m) del
9 artículo ocho del DL ochocientos veinticinco, b) que
10 no se dedica en forma habitual a la venta de bienes
11 corporales inmuebles, ni es habitual respecto de la
12 presente venta. En consecuencia, la compraventa
13 que da cuenta el presente instrumento no se
14 encuentra afecta al pago del Impuesto al Valor
15 Agregado establecido en el Decreto Ley ochocientos
16 veinticinco. Declaro bajo juramento y en
17 conformidad a la Ley número veinte mil setecientos
18 ochenta de dos mil catorce, que la información
19 contenida en esta declaración es la expresión fiel de
20 la verdad, por lo que asumo la responsabilidad
21 correspondiente y eximo a este Notario Público de
22 toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si
23 esta declaración fuese errónea. **SEXTO:** Las partes
24 dejan expresamente mencionado que el objeto del

1 contrato de compraventa es para que la Ilustre
2 Municipalidad de Contulmo pueda instalar el
3 proyecto denominado "Mercadito Agropecuario" y
4 que para la celebración del contrato de compraventa
5 se fijó como condición suspensiva que la vendedora
6 tenga al día el pago de contribuciones ante la
7 Tesorería General de la República. **SÉPTIMO:** Toda
8 diferencia, dificultad o conflicto entre las partes a
9 que dé lugar la interpretación, cumplimiento,
10 validez, liquidación o término de este contrato, y, en
11 general, las materias que cualquiera de las partes
12 plantee a su respecto, será sometido a conocimiento
13 de fallo de un árbitro arbitrador o amigable
14 componedor, quien resolverá sin forma de juicio, en
15 forma breve y sumaria y en única instancia, no
16 siendo su fallo susceptible de recurso alguno, ni aún
17 extraordinarios, a todos los cuales las partes
18 renuncian desde luego. Para estos efectos, el
19 árbitro será designado por las partes de común
20 acuerdo. En el evento que no existiere acuerdo, la
21 designación será efectuada por la Justicia Ordinaria
22 a petición de cualquiera de las partes. En este
23 último caso, el árbitro actuará como árbitro de
24 derecho en el fallo y como arbitrador en el

1 procedimiento. Se entenderá que no existe acuerdo
2 entre las partes para la designación del árbitro
3 arbitrador por la sola circunstancia de que
4 cualquiera de ellas concorra al Tribunal competente
5 a solicitar la designación. Las costas del arbitraje
6 serán de cargo de la parte que resulte incumplidora.

7 **OCTAVO:** Para todos los efectos derivados del
8 presente instrumento, los comparecientes fijan
9 domicilio en la comuna y ciudad de Contulmo.

10 **NOVENO:** Por el presente instrumento, las partes
11 facultan expresamente al abogado don **Nelson**
12 **Esteban Burgoa Sánchez**, cédula de identidad

13 [REDACTED]
14 [REDACTED] para que en nombre de
15 las partes y su representación, realice todas las
16 escrituras aclaratorias, complementarias y
17 rectificatorias, que pudieren ser necesarios con
18 respecto a todos los antecedentes contenidos en
19 esta escritura y para el adecuado fin de este
20 contrato, con la facultad expresa de modificar las
21 cláusulas esenciales. Asimismo, la COMPRADORA
22 autoriza, faculta y designa al abogado Nelson
23 Esteban Burgoa Sánchez, cédula de identidad
24 número [REDACTED]

1 [] para que lo represente
2 en la celebración del contrato de compraventa
3 definitivo del inmueble objeto de este contrato e
4 individualizado en la cláusula primera, tal facultad
5 de representación solo se concede para las materias
6 versadas en este instrumento. **DÉCIMO:** Se faculta
7 al portador de copia autorizada de esta escritura
8 para requerir al Conservador de Bienes Raíces
9 correspondiente, las anotaciones, inscripciones y
10 demás trámites que procedan. La concesión de esta
11 facultad es, desde luego, irrevocable y persistirá,
12 aunque sobrevenga la muerte o incapacidad de
13 cualquiera de los contratantes o de todos ellos.
14 **DÉCIMO PRIMERO:** Las partes declaran que con la
15 suscripción de la presente compraventa se ha dado
16 cumplimiento a cualquier contrato o promesa
17 anterior, así como toda oferta de compra,
18 negociación o pacto que se hubiere celebrado entre
19 ellas en relación al inmueble del presente
20 instrumento. **DÉCIMO SEGUNDO:** Todos los gastos
21 y derechos de Notaría que emanen de la presente
22 compraventa serán soportados por la Ilustre
23 Municipalidad de Contulmo, así como también los
24 gastos y derechos correspondientes a las

1 inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces
2 respectivo. **DÉCIMO TERCERO:** El rol treinta y cinco
3 guion veinticuatro de la comuna de Contulmo se
4 encuentra al día en el pago de contribuciones, según
5 certificado traído a la vista. En comprobante y previa
6 lectura firman los comparecientes el presente
7 instrumento junto a la funcionaria/o de esta Notaria.
8 Se da copia. Doy fe:
9
10
11

12 -----
13 **C.I:**

14
15 -----
16 **C.I.:**
17

- C. Lebrecht: consulta cómo se transó el precio, directamente con la persona o se buscó un tasador para consultar sobre el precio que se podía pagar.
- A Jurídico: señala que hubo 2 informes de tasación cumpliendo con la normativa que arrojaron un valor superior a los 20 millones de pesos, indicando que si quieren revisar los antecedentes no hay inconvenientes.
- C. Contreras: agradece al Asesor jurídico la claridad de la exposición indicando que confía en su trabajo y que todo está bajo la legalidad requerida.
- C. Retamal: manifiesta estar de acuerdo con esta adquisición debido a que además se beneficia a los vecinos del sector.
- C. Aguayo: pregunta si hay una promesa de compraventa por este terreno (A. Jurídico señala que sí) indicando que en esa oportunidad se adjuntaron las tasaciones, por tanto, se está dando cumplimiento a la promesa de compraventa ya firmada y lo que importa es que las contribuciones de la propiedad estén al día porque de otra forma el Notario no autorizará la firma.
- Alcalde: llama a votación acuerdo para aprobar Contrato de Compraventa entre la Municipalidad de Contulmo y la Sra. Adis Flores Améstica:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo : aprobada presidente.
- C. García : aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arévalo : aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada. Se aprueba acuerdo para aprobar Contrato de Compraventa entre la Municipalidad de Contulmo y la Sra. Adis Flores Améstica. Pasa a Puntos Varios.

PUNTOS VARIOS:

- C. Lebrecht: 1º: solicita operativo de limpieza sector Media Luna, retirar basura, limpiar zona de vidrios y papeles.
 2º: solicita pedir informe a ESSBIO sobre funcionamiento de Planta de Tratamiento de aguas servidas, solicitar informe de análisis de aguas que se evacúan al estero El Peral.
 3º: reiterar oficio a FRONTEL, Entel, Movistar, Global Mix sobre puntos varios solicitados y presentados por los concejales. Solicita coordinar necesidades presentadas por concejales como mejora puente en San Ernesto (familia Ferreira).
- C. Retamal: 1º: solicita buscar fórmula de acercamiento con Clubes Deportivos, retomar fútbol Estadio Municipal. Solicita conversar con clubes deportivos, realizar campeonato de fútbol local.
 2º: recordatorio, instruir a Subsecretaria de Telecomunicaciones problemática con señal telefónica sectores Valle Elicura, Paillahue.
- C. Aguayo: RECORDATORIO:
 1.-Situación poste eléctrico ciclovía sector Licahue, está con un mayor deterioro y tensando los postes circundantes; ya hay varias semanas de que se presentó como punto vario y que se informó que se está cotizando; es de urgencia solucionar este tema antes de que se produzca un accidente.

PUNTOS VARIOS SESIÓN 44

- 1.- Re implementar o re dotar de profesional abogado en el cargo que desempeñaba don Nelson Burgoa en la unidad de Dideco, ya que atendía una serie de requerimientos de vecinos que día a día se suscitan y requieren atención profesional y hoy su resolución obliga a los vecinos recurrir a otras comunas en busca del profesional correspondiente con el pago de un importe que la mayoría de nuestros vecinos se les complica pagar; temas sucesorios, divorcios, estudios de títulos, tramites en el CBR para postulación a subsidio, etc. Creo firmemente que esto es lo que necesitamos ahora con suma urgencia.

2.- Proponer se realice nuevamente la fiesta del vino, actividad efectuada el año pasado con tanto éxito, y que mucha gente a preguntado respecto de su realización.

3.- Presidente, solicitar formalmente consultar al GORE que nos de fecha cierta de cuando se hará el envío del convenio mandato para poder llevar a cabo la licitación y hacer realidad la construcción de la cancha Nueva Esperanza. Voy a ser muy claro con esto, si sigue pasando el tiempo, nos veremos enfrentado a un problema no menor, que es la variación de los valores de materiales e implementos que componen el proyecto, lo que nos puede llevar a tener que solicitar reevaluación y atrasar nuevamente el proyecto.

C. García: 1º: solicita enviar a funcionario para revisar luces instaladas en escuela de Huallepén Alto y evitar posibles situaciones de riesgo que se potencian con zonas poco iluminadas.

C. Contreras: 1º: reitera limpieza de contenedor de basura en sector Guacolda en Valle de Elicura, evitar problemas de insalubridad. Del mismo modo reitera problemas a lo largo de la ciclovía: roce de cerco de ciprés sector Tenencia Contulmo que dificulta visibilidad, acceso a Club Caza y Pesca genera riesgo importante de accidente para ciclistas y transeúntes producto del ripio que hay en el lugar. Sector Licahue, fractura en pavimento ha provocado distintos accidentes con ciclistas agregando que hay un número importante de postes que están en mal estado por lo que solicita al Administrador generar catastro desde acceso a Contulmo hasta el sector "el Muro" sobre la cantidad de postes que están en mal estado (por ambos costados de la carretera indistintamente la propiedad) indicando que es urgente dar una solución por el riesgo inminente del tendido eléctrico en el tramo señalado y se envíen los escritos correspondientes para que los encargados den soluciones rápidas o de otra forma ser citados a la sesión para que respondan por el no cumplimiento de estas solicitudes.

C. Arévalo: presenta reclamo por baños en el municipio cerrados y los disponibles están sin pestillo.

1º: Hace muchos meses que se solicitó la reparación del paradero Villa Rivas el que está al costado del puente este fue chocado.

2º: Se solicita gestionar con Frontel la poda de árboles (aromos) que están a un costado del puente de Villa Rivas, ya que cuando hay fuertes vientos chocan con los cables que están muy cerca y hacen cortes de luz en el sector.

3º: Que pasa con el proyecto de la cancha en Villa Rivas, hace aproximadamente 5 meses hubo una reunión con Secplan y quedaron de comenzar con la toma de medida para ensanchar la vereda con esta medida habría que sacar unos juegos infantiles hasta el día de hoy nadie de Secplan ha ido.

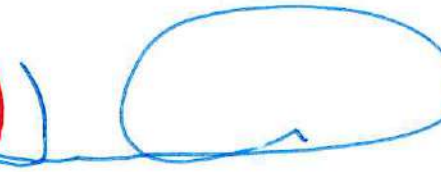
Alcalde: cierra la sesión siendo las 14:02 horas.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°44 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 16.02.2026.**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°43 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°5 Y 6 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s 16, 17, 18 y 19 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA SOLICITUD ACUERDO DE CONCEJO PARA RECTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO INICIAL 2026.
- APROBADO ACUERDO DE EXTENDER SESIÓN DE CONCEJO POR HABERSE CUMPLIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO.
- SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE EL MUNICIPIO DE CONTULMO Y DOÑA ADIS FLORES.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE